



CAMARA DE DIPUTADOS

Provincia de San Luis

Diario de Sesiones N° 5 Año 2014



“Gloria eterna a los Héroes de Malvinas”

“La Constitución es la madre de las leyes y la convivencia”

5º SESIÓN ORDINARIA
7 de mayo de 2014

Recinto Cámara de Diputados, Palacio Legislativo de San Luis





Cámara de Diputados de San Luis

AUTORIDADES

PRESIDENTE

Lic. Graciela Concepción Mazzarino

VICE-PRESIDENTE PRIMERO

D. Ramón Alfredo Domínguez

VICE-PRESIDENTE SEGUNDO

Dr. Alejandro Cacace

SECRETARIO LEGISLATIVO

Dr. Said Alume Sbodio

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

CPN. Elida Alicia Victorero

PROSECRETARIO LEGISLATIVO

D. Héctor Adolfo Romero Alaníz

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO

D. Alberto Asensio Díaz

DIPUTADOS

ABDALA, Bartolomé Esteban, Alianza Compromiso Federal; **AGUILAR, Carlos Raúl**, MOVIPRO; **ALUME, Demetrio Augusto**, MID; **AMIEVA, Sergio Luis**, Frente para la Victoria; **APENDINO, Juan Ezequiel**, Frente para la Victoria; **BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa**, Alianza Compromiso Federal; **CACACE, Alejandro**, Frente Progresista Cívico y Social; **CALDERÓN, Rosa Beatriz del Valle**, Alianza Compromiso Federal; **CEBALLOS, Walter Alberto**, Alianza Frente Unidos por San Luis; **CORVALAN, Graciela**, Alianza Compromiso Federal; **CUELLO, Aniceto Marcos**, Alianza Compromiso Federal; **CUELLO, Alberto Fabián**, Alianza Compromiso Federal; **DELARCO, Sonia Edith**, Frente para la Victoria; **DOMÍNGUEZ, Ramón Alfredo**, Alianza Compromiso Federal; **ELÍAS, Néstor Daniel**, MOVIPRO; **ESCUDERO, José María**, Frente Mercedino por el Cambio; **ESTRADA, Gonzalo Javier**, Alianza Compromiso Federal; **FARA, José Alberto**, Frente Progresista Cívico y Social; **FERNÁNDEZ, Mónica Edith**, Alianza Compromiso Federal; **FORESTO Luis Héctor**, Frente para la Victoria; **GAUNA, José Luis**, Alianza Compromiso Federal; **GIRAUDO, José Antonio**, Frente para la Victoria; **GLELLEL, Ana Doly**, Alianza Compromiso Federal; **GONZÁLEZ ESPÍNDOLA, Héctor Daniel**, Frente para la Victoria; **GONZÁLEZ, Martín Ramón**, Alianza Frente Unidos por San Luis; **GUARDIA, Sergio Luis**, Frente Para La Victoria; **HADDAD, Fidel Ricardo**, Frente Progresista Cívico y Social; **HÉRNANDEZ, Héctor Alejandro**, Alianza Compromiso Federal; **JURADO, Rubén Darío**, Alianza Compromiso Federal; **LABORDA IBARRA, Raúl**, Frente Progresista Cívico y Social; **LARREA, Juan Antonio**, Frente para la Victoria; **LOBOS SARMIENTO Teresa**, Alianza Compromiso Federal; **MAGALLANES, Alberto Manuel**, Alianza Compromiso Federal; **MARTINEZ, Luis Marcos**, Alianza Compromiso Federal; **MAZZARINO, Graciela Concepción**, Alianza Compromiso Federal; **MUÑOZ, Gabriel Eduardo**, Frente Progresista Cívico y Social; **PERALTA, Claudio Daniel**, Alianza Compromiso Federal; **PEREYRA, Blanca Renee**, Alianza Compromiso Federal; **RENOU MORAN, Marcela Edith**, Alianza Compromiso Federal; **RIGAU, Juan Manuel**, Frente Progresista Cívico y Social; **RUIZ de MIRANDA, Lydia Ivonne**, Frente Justicialista; **SURROCA, Joaquín Juan**, Frente Justicialista; **VILLEGAS DURAN, Norma Lidia**, Alianza Compromiso Federal.

© Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de San Luis

Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi • San Luis, Argentina

Teléfono fijo (0266) 4457387 al 90 • Fax (0266) 4457391

Correo electrónico: diariodesesiones@gmail.com

Diario de Sesiones N° 5

5° Sesión Ordinaria / 2014

*“Gloria eterna a los Héroes de Malvinas”
“La Constitución es la madre de las leyes y la convivencia”*

En la ciudad de San Luis, a siete días del mes de mayo del año dos mil catorce, siendo las doce horas con cuarenta y siete minutos; y ocupando sus bancas en el recinto los señores diputados, dice:

APERTURA SESIÓN



I APERTURA DE LA SESION E IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sra. Pte. Mazzarino: Señores diputados: con la presencia de treinta y tres diputados en el recinto, y existiendo quórum legal para sesionar, declaro abierta la presente sesión.

Invito al señor diputado Alejandro Cacace, representante del Dpto. Juan Martín de Pueyrredón, a izar el pabellón nacional.

-Así se hace entre los prolongados aplausos de los señores diputados y público presente-

- II ASISTENCIA DE LOS SEÑORES DIPUTADOS-

Sra. Pte. Mazzarino: Por Secretaría Legislativa voy a pedir que se dé cuenta de los diputados presentes.

Sr. Srio. Alume Sbodio: Se encuentran presentes en la sesión ordinaria del día de la fecha.

ABDALA, Bartolomé Esteban: Presente.

AGUILAR, Carlos Raúl: Presente.

ALUME, Demetrio Augusto: Presente.

AMIEVA, Sergio Luis: Presente.

APENDINO, Juan Ezequiel: Presente.

BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa: Presente.

CACACE, Alejandro: Presente.

CALDERON, Rosa Beatriz del Valle: Presente.

CEBALLOS, Walter Alberto: Presente.

CORVALAN, Graciela: Presente.

CUELLO, Alberto Fabián:

CUELLO, Aniceto Marcos:

DELARCO, Sonia Edith: Presente.

DOMÍNGUEZ, Ramón Alfredo: Presente.

ELÍAS, Néstor Daniel: Presente.

ESCUDERO, José María: Presente.

ESTRADA, Gonzalo Javier: Presente.

FARA, José Alberto: Presente.

FERNÁNDEZ, Mónica Edith: Presente.

FORESTO, Luis Héctor: Presente.

GAUNA, José Luis: Presente.

GIRAUDO, José Antonio: Presente.

GLELLEL, Ana Doly: Presente.

GONZÁLEZ ESPÍNDOLA, Daniel:

GONZÁLEZ, Martín Ramón: Presente.

GUARDIA, Sergio Luis:

HADDAD, Fidel Ricardo: Presente.

HERNÁNDEZ, Héctor Alejandro:
JURADO, Rubén Darío:
LABORDA IBARRA, Raúl: Presente.
LARREA, Juan Antonio: Presente.
LOBOS SARMIENTO, Teresa:
 Presente.
MAGALLANES, Alberto Manuel:
MARTÍNEZ, Luis Marcos: Presente.
MAZZARINO, Graciela Concepción:
 Presente.
MUÑOZ, Gabriel Edgardo: Presente.
PERALTA, Claudio Daniel: Presente.
PEREYRA, Blanca Reneé: Presente.
RENOU MORAN, Marcela Edith:
 Presente.

RIGAU, Juan Manuel: Presente.
RUIZ de MIRANDA, Lydia Ivonne:
 Presente.
SURROCA, Joaquín Juan: Presente.
VILLEGAS DURÁN, Norma Lidia:
 Presente.

-III SUMARIO-

Sra. Pte. Mazzarino: Señores diputados, se pone a vuestra consideración el sumario, con todos los asuntos entrados para esta sesión del día 07 de mayo de 2.014.

SUMARIO



CAMARA DE DIPUTADOS 5º SESIÓN ORDINARIA - 5º REUNIÓN 07 DE MAYO DE 2014 ASUNTOS ENTRADOS:

I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.- Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, referido a: **rendir homenaje a Eva Duarte de Perón, al cumplirse 95 años de su natalicio.** Expediente Nº 022 folio 065 año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO (Diferido de la sesión del día 30-04-14)

2.- Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del bloque Alianza Frente Para la Victoria, referido a: **Rendir homenaje a Eva Duarte de Perón, en el Nonagésimo Quinto Aniversario de su nacimiento.** Expediente Nº 028 folio 067 año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO

1.- Nota Nº 21-PE-14 (28-04-14) mediante la cual adjunta proyecto de ley, referido a: **Modifica Artículos de la ley Nº VIII-0845-2013 Plan Tubi San Luis, mi provincia en Bicicleta .** Expediente Nº 038 folio 153 año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

2.- Nota Nº 24-PE-14 (05-05-14) mediante la cual adjunta proyecto de ley, referido a: **Modifica Artículos de la ley Nº IX-0317-2004 (5514 *R) Conservación de la Fauna, Caza y Pesca .** Expediente Nº 041 folio 154 año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

3.- Nota N° 25-PE-14 (06-05-14) mediante la cual adjunta proyecto de ley, referido a: **Normalización del municipio de El Trapiche - departamento Coronel Pringles - provincia de San Luis.** Expediente N° 042 folio 155 año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

4.- Decreto N° 2265-MGJyC-14 (05-05-14) referido a: **Acepta las renunciaciones de la señora María Gabriela Ciccicone y del señor Santiago Isabel Barroso a los cargos de Intendente Comisionado Municipal e Intendente Comisionado Municipal Suplente respectivamente del municipio de El Trapiche - departamento Coronel Pringles - provincia de San Luis.** Expediente Interno N° 108 folio 221 año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

III- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.- Nota N° 49-HCS-2014 (30-04-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de declaración N° 9-HCS-2014, referida a: **Declara su adhesión y compromiso con el Día Internacional de la Lucha contra el Maltrato Infantil, que se conmemoró el día 25 de abril del corriente año.** Expediente Interno N° 093 folio 217 año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.- Nota N° 52-HCS-2014 (30-04-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de declaración N° 10-HCS-2014, referida a: **Declara su profundo**

beneplácito al conmemorarse el 48 aniversario de la fundación del Diario de la República, de la provincia de San Luis. Expediente Interno N° 094 folio 218 año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3.- Nota N° 57-HCS-2014 (30-04-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de declaración N° 12-HCS-2014, referida a: **Declara su adhesión a la conmemoración por el Día Internacional del trabajador, a celebrarse el 1° de mayo del corriente año.** Expediente Interno N° 095 folio 218 año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Resolución N° 09-CD-14)

4.- Nota N° 59-HCS-2014 (30-04-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de declaración N° 13-HCS-2014, referida a: **Solicitar al Poder Ejecutivo de la provincia de San Luis, la realización de infraestructura eléctrica en el departamento Pringles.** Expediente Interno N° 096 folio 218 año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

5.- Nota N° 61-HCS-2014 (30-04-14), mediante la cual adjunta proyecto de ley con media sanción referido a: **Adhesión provincial a la ley Nacional de Tránsito N° 24.449, ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N° 26.353 y ley Nacional de Creación de la Agencia Nacional de Seguridad Vial N° 26.363.** Expediente N° 039 folio 153 año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

6.- Nota N° 63-HCS-2014 (30-04-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de declaración N° 14-HCS-2014, referida a: **Declara su adhesión al Día Internacional de la Educación**

Física, que se celebra el 6 de abril de 2014, fecha institucionalizada por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Expediente Interno N° 097 folio 218 año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

7.- Nota N° 65-HCS-2014 (30-04-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 7-HCS-2014, referida a: **Declarar de Interés Legislativo el Primer Pre Congreso Latinoamericano de Niñez, Adolescencia y Familia , a realizarse los días 9 y 10 de mayo en la Universidad Católica de Cuyo, provincia de San Luis.** Expediente Interno N° 098 folio 219 año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

8.- Nota N° 68-HCS-2014 (30-04-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 8-HCS-2014, referida a: **Declarar de Interés Legislativo la Guía Turística denominada Los Caminos de la Fe , editada por el gobierno de la provincia de San Luis, por el carácter multicultural de su contenido.** Expediente Interno N° 099 folio 219 año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

9.- Nota N° 70-HCS-2014 (30-04-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 9-HCS-2014, referida a: **Declárese de Interés Legislativo los Juegos Interscholásticos 2014, Integración y Amistad , programados para este año por el Ministerio de Deportes de la provincia de San Luis.** Expediente Interno N° 100 folio 219 año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

10.- Nota N° 78-HCS-2014 (30-04-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 10-HCS-2014, referida a: **Declarar a la atleta Mayka Emmi Garoglio como**

Personalidad destacada en la participación deportiva por su trayectoria y dedicación. Expediente Interno N° 101 folio 219 año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

11.- Nota N° 82-HCS-2014 (30-04-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de declaración N° 15-HCS-2014, referida a: **Declarar su adhesión al Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, celebrado el 21 de marzo de 2014.** Expediente Interno N° 102 folio 220 año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

12.- Nota N° 84-HCS-2014 (30-04-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de declaración N° 16-HCS-2014, referida a: **Declarar su adhesión al "Día Mundial de la Salud , celebrado el día 7 de abril de 2014.** Expediente Interno N° 103 folio 220 año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

13.- Nota N° 86-HCS-2014 (30-04-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de declaración N° 17-HCS-2014, referida a: **Vemos con preocupación los agravios inferidos al periodista Hernán Orozco.** Expediente Interno N° 104 folio 220 año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

14.- Nota N° 89-HCS-2014 (30-04-14), mediante la cual adjunta copia auténtica de declaración N° 18-HCS-2014, referida a: **Su adhesión a la conmemoración al Día de la Ciencia y la Tecnología", conmemorado el 10 de abril de 2014.** Expediente Interno N° 105 folio 220 año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) De otras instituciones

1.- Comunicación Nº 08/2014 TCM (16-04-14) del doctor Lucas A. Gieco, presidente del Tribunal de Contralor Municipal de Villa Mercedes, **eleva Resolución Nº 5/14-TCM referida a: Expresa su adhesión a la Creación de la Universidad provincial de Oficios Eva Perón** . (MdE 246 F. 033/14 Letra G). Expediente Interno Nº 106 folio 221 año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.- Nota S/Nº (28-04-14) del señor Javier Suarez del Honorable Concejo Deliberante de Santa Rosa del Conlara, mediante la cual **adjunta Comunicación Nº 0001-HCD/2014 referida a: Modificar el Régimen de Coparticipación Municipal ley Nº XII-0351-2004 (5537*R)**. (MdE 241 F. 032/14 Letra S). Expediente Interno Nº 092 folio 217 año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3.- Nota S/Nº (06-05-14) de la señora diputada Ana Doly Glellet, presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, mediante la cual **remite expediente de dicha Comisión para girar al archivo, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 81 del Reglamento Interno de esta Cámara**. Expediente Interno Nº 107 folio 221 año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

IV- PROYECTOS DE LEY

1.- Con fundamentos de la señora diputada autora Ingrid Rosa Blumencweig, referido a: **Modificación del Artículo 9º de la ley provincial Nº VIII-0664-2009 Fomento a las Inversiones para el desarrollo Económico provincial** . Expediente Nº 040 folio 154 año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

2.- Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del bloque Progresista Cívico y Social, referido a: **Gabinetes Psicosaludables**. Expediente Nº 043 folio 154 año 2014. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

3.- Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del bloque Progresista Cívico y Social, referido a: **Intervención de la municipalidad de El Trapiche, en los términos del Artículo 279 de la Constitución provincial**. Expediente Nº 044 folio 155 año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

V- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1.- Con fundamentos de los señores diputados autores Blanca R. Pereyra, Mónica Fernández y Héctor Hernández, referido a: **Expresa el beneplácito por el significativo logro del departamento Junín en obtener el Primer Puesto dentro del Índice de Calidad Ambiental, elaborado por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)**. Expediente Nº 033 folio 069 año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VI- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.- Con fundamentos del señor diputado autor Walter Ceballos, referido a: **Declarar de Interés Legislativo Educativo al V Congreso de Educación Técnico Profesional La educación Técnico-Profesional como garantía de un proceso de**

desarrollo con crecimiento económico y justicia social , a realizarse en la ciudad de Villa Mercedes los días 14 y 15 de mayo del corriente año. Expediente Nº 025 folio 066 año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.- Fundamentos de la señora diputada autora **Mónica Fernández**, referido a: **Declarar de Interés Legislativo todas las actividades que se realicen en las Fiestas Patronales de la localidad de Carpintería, en honor a Nuestra señora de Luján Patrona de Argentina, a realizarse el día 08 de mayo del corriente año.** Expediente Nº 026 folio 066 año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3.- Fundamentos de la señora diputada autora **Mónica Fernández**, referido a: **Declarar de Interés Legislativo la "10 Maratón homenaje Héroes de Malvinas", a realizarse el día 11 de mayo del corriente año en la ciudad de la Villa de Merlo.** Expediente Nº 027 folio 067 año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

4.- Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: **Declarar de Interés Legislativo la visita del señor Jorge Lamadrid Mascaró Embajador de República de Cuba.** Expediente Nº 030 folio 068 año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

5.- Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes

del Interbloque Frente Partido Justicialista y Partidos Aliados, referido a: **Declarar el total repudio a las agresiones que recibiera el periodista**

Hernán Orozco. Expediente Nº 031 folio 068 año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

6.- Con fundamentos de los señores diputados autores **Mónica Fernández y Héctor Hernández**, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el libro titulado "La calidad ambiental en la Argentina. Análisis Regional y Departamental", publicado por la editorial "Centro de Investigaciones Geográficas Tandil".** Expediente Nº 032 folio 068 año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

7.- Con fundamentos de los señores diputados autores **Héctor Hernández, José Escudero y Mónica Fernández** referido a: **Declarar de Interés Legislativo todas las actividades que se realicen en la provincia de San Luis, al festejarse el 7 de mayo el "Día de la Minería" .** Expediente Nº 034 folio 069 año 2014. (mvr)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VII- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.- Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo provincial informe sobre la cantidad de efectivos con los que cuenta la fuerza de Seguridad pública - Parque Automotor y Autos Oficiales**

de la provincia. Expediente Nº 029 folio 067 año 2014. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VIII- DESPACHOS DE COMISIONES

1.- De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente Nº 003 folio 141 año 2014, proyecto de ley referido a: **Adhiérase la provincia de San Luis a la ley Nacional Nº 26.928 Sistema de Protección Integral para Personas Trasplantadas** . Miembro Informante diputada Blanca Renée Pereyra. (kpg)

DESPACHO Nº 09/14 - UNANIMIDAD - ORDEN DEL DÍA

IX- ORDEN DEL DÍA

a) De la sesión de la fecha

1.- DESPACHO Nº 05/14 MAYORÍA DESPACHO Nº 05/14 BIS MINORÍA
De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente Nº 017 folio 146 año 2014, proyecto de ley referido a: **Crear la Universidad provincial de Oficios Eva Perón** . Miembro Informante diputada Ivonne Ruiz de Miranda. (dm)

X- LICENCIAS

TRATAMIENTO DE TEMAS



-IV- HOMENAJE- María Eva Duarte de Perón

Sra. Pte. Mazzarino: Vamos a dar inicio con el primer punto del sumario, romano I, proposición de homenaje, referido a rendir homenaje a Eva Duarte de Perón, al cumplirse noventa y cinco años de su natalicio. Tiene la palabra la diputada Ivonne Ruiz de Miranda.

Sra. Ruiz de Miranda: Gracias, señora presidente. Efectivamente, señora presidente, hoy se cumplen noventa y cinco años de natalicio de María Eva Duarte de Perón, nuestra querida Evita. Fíjese usted la historia, la feliz coincidencia que tenemos, compañera presidente, que hoy esta Cámara le dará media sanción a un proyecto de ley que está referido al pueblo, y que ella amaba tanto, los grasitas, como les decía ella a sus trabajadores, ella

que fue el estandarte de la justicia social va a tener el más grande homenaje que le pueda rendir un gobierno peronista, como el gobierno de la provincia de San Luis, para tener una ley, un proyecto de ley que vamos a tratar hoy, referido nada más ni nada menos que a la masa de los trabajadores, y que lleva por añadidura el nombre de Eva Perón, y que se instalará también en aquel edificio emblemático de la ciudad de Mercedes, que es el Hogar Escuela Eva Perón.

Es la historia la que nos hace retrotraer nuestra mirada, señora presidente, esa historia que nos marca que la vida de Eva Perón, que ha trascendido los umbrales políticos, sigue estando en el alma de su pueblo, sigue estando en las decisiones de gobierno como el nuestro, que aquí el primer día, cuando se inauguraban las sesiones de esta Honorable Cámara el gobernador dijo que su gobierno tenía

tres pilares fuertes, Educación, Salud y Seguridad. Evidentemente, este gobierno tiene las banderas inmortales del justicialismo en lo más alto del tope de los mástiles, un gobierno peronista que trabaja para su pueblo incansablemente, con ingenio, y aplicando las mejores medidas ¿Para quiénes? Para los niños, para los jóvenes, para los adolescentes y también para la masa trabajadora de la provincia.

Y nosotras las mujeres tenemos que destacarlo, tenemos que destacar a esa mujer, Eva Perón, que en aquellos años de lucha incansable, en los años dorados del Justicialismo, ella pudo lograr que se promulgara la Ley N° 13010, que es la del voto femenino, esa ley que nos da a las mujeres el derecho de elegir y ser elegidas; por eso, la memoria de Eva Perón será permanente en la vida del pueblo argentino. Por eso deseo que hoy, de un punto a otro de esta Patria, todas las mujeres aunque sea un recuerdo de Eva Perón, un recuerdo a esa mujer maravillosa que hizo tantas cosas y en tan poco tiempo, y que una de sus mayores virtudes fue dedicar su vida al trabajo y al servicio de quienes más lo necesitaban.

Hoy es un día histórico para la provincia de San Luis porque trataremos un proyecto de ley, y estoy segura que todos estaremos de acuerdo en brindarle ¿A quién? A la masa trabajadora, aquella que con sacrificio se gana su pan, una ley que va a mejorar su calidad de su mano de obra

Señora presidente, este homenaje a Eva Perón está enmarcada en esa actividad de nuestro gobierno peronista, por eso, como dice el Poeta, parafraseando aquellas palabras de ella:

Yo he de volver, como el día

para que el amor no muera,
con Perón en mi bandera,
con el pueblo en mi alegría.
¿Qué pasó en la Tierra mía
desgarrada de aflicciones?
¿Por qué están las ilusiones
quebradas de mis hermanos?
Cuando se junten sus manos
VOLVERÉ Y SERÉ MILLONES.

Y eso es lo que nos falta a los argentinos, presidente, tomarnos de las manos, tener una sola bandera que nos identifique y caminar hacia adelante, por la felicidad del pueblo y la grandeza de la Patria. Nada más, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputada Ivonne Ruiz de Miranda.

Sra. Delarco: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra, diputada Sonia Delarco.

Sra. Delarco: Muchas gracias, señora presidente. En realidad, hoy nuestro bloque Frente para la Victoria también ha presentado un proyecto de homenaje, rindiéndole este homenaje a nuestra querida Evita en su nonagésimo aniversario de nacimiento. Conuerdo con la diputada que me precedió en la palabra en todo lo que habló referente al trabajo, al trabajo social, al trabajo político que Evita nos entregó en tan pocos años de vida, trabajando para su pueblo, acompañando al general, al general que ella lo defendía con su vida, con sus acciones, con sus acciones sociales, sus acciones políticas, acompañándolo. Evita nos enseñó realmente a trabajar por la justicia social, ella nos decía que donde existe una necesidad nace un derecho.

Y, en función a todo lo que nos ha transmitido Evita, desde lo social, desde lo político, desde lo cultural, defendiendo nuestro país, defendiendo este proyecto del Movimiento Nacional y Popular, que siempre tuvo como protagonistas a los que menos tienen, a los trabajadores, dignificándolos con tantos derechos, como el derecho al trabajo, los mejores Salarios, están incluidos esta gran cantidad de humildes, que estaban excluidos hasta que llegó el general Perón.

Quería hacer referencia un poco a esto, y poder leer el proyecto de homenaje que ha preparado nuestro bloque Frente para la Victoria, si ustedes me lo permiten:

Nadie como Eva Duarte de Perón supo interpretar las necesidades de un pueblo sometido, tras largos años de postración por la indolencia de pequeñas minorías, que durante décadas sometieron a la Clase trabajadora y llenaron sus arcas a costa de los más humildes.

Evita, como la llamaba su pueblo, sabía exactamente lo que significaba ser pobre en la vieja Argentina conservadora, en la que la riqueza estaba en manos de unos pocos, que vendían la Patria en vergonzosos negociados y se jactaban diciendo que era el granero del mundo, donde lo que proveía ese granero eran dividendos para un puñado de familias representantes de la oligarquía y las mieses iban a parar a las grandes capitales, primordialmente al Imperio Británico, que desde los comienzos de la Revolución Industrial necesitaba nutrirse de materia prima para abastecer su desarrollo. Sabias fueron sus palabras al decir: "El capitalismo foráneo y sus sirvientes oligárquicos y entreguistas han podido comprobar que no hay fuerza capaz de doblegar a

un pueblo que tiene conciencia de sus derechos".

Fue junto al general Perón que pudo realizar su sueño de liberar a los marginados, a los desposeídos, a sus descamisados, como los llamaba, con ese amor maternal que les ofrecía en cada acto de resarcimiento de sus derechos, cuando los incorporaba a la Nueva Argentina.

La simbiosis entre ella y su pueblo no se dio en ningún otro lugar del mundo con ninguna figura de la política, Evita, la abanderada de los humildes, se ganó el corazón de su pueblo, en forma directamente proporcional al odio que despertaba en las clases privilegiadas, sabía exactamente que la caridad para con los necesitados era apenas el oprobio de la limosna, a diferencia de la reivindicación de sus derechos, que es la verdadera justicia social, que dignifica e incluye otorgando identidad y pertenencia, claramente lo expresa al decir que Donde existe una necesidad nace un derecho.

Muchas gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputada Sonia Delarco. ¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra?

Sr. Laborda Ibarra: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Laborda: tiene la palabra.

Sr. Laborda Ibarra: Yo creo que es justo llevar a cabo un homenaje, un reconocimiento a Eva Perón, esta mujer tan importante en lo que fue la historia argentina, sobre todo en la lucha por los más humildes, sobre todo en un día como hoy, un día 07 de mayo, que allá por 1919 nació Eva

Perón, nació en el campo, el campo se llamaba La Unión, cerca de Los Toldos, provincia de Buenos Aires; Eva Perón nació en el campo, cerca de Los Toldos, Partido Gral. Viamonte, a las cinco de la mañana, un día lluvioso, con el nombre María Eva y después la conocimos como Eva Perón, le decían, tenía un sobre nombre de chica, le decían la Cholita. Eva Perón en su niñez, fue conocida como La Cholita. Y, el general Perón después, cuando se junta con ella, le decía La Chinita.

La obra de Eva Perón, fue muy importante sobre todo, como decía recién, para los más humildes. Por ejemplo, hoy 7 de mayo se recuerda el Día del Taxista, en honor a Eva Perón. Se creó el Sindicato de los Taxistas en Buenos Aires en 1950 con la presencia de Eva Perón; tal vez una de las frases históricas de Eva, fue cuando se estaba muriendo, en su cama ya enferma, una enfermedad terminal; le dijo al general Perón: No te olvides de los pobres, porque ellos nunca te van a traicionar.

Y, para finalizar agregando y, sumándome a este homenaje de Eva Perón; solo quiero decir: ¡Qué lejos estamos hoy, en la Argentina, de la obra de Eva Perón! Acá hemos confundido el trabajo que pedía Eva Perón por los planes sociales; ¡Qué lejos estamos hoy de Eva Perón! Nada más.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Laborda Ibarra.

¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra?

Sr. Estrada: Pido la palabra.

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra el diputado Estrada.

Sr. Estrada: señora presidente, si no hay ningún otro orador, la propuesta era que se votará la unificación de los dos proyectos, en atención a que son significativamente similares; de manera tal, por una cuestión de economía es la proposición que se ponga a consideración de la Cámara y de la Presidencia.

En el sentido de su artículo 1º: rendir homenaje a Eva Duarte de Perón, al cumplirse el nonagésimo quinto aniversario de su Nacimiento. Gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Estrada.

Si, no hay objeción, vamos entonces, a proceder a votar el homenaje unificado.

Vamos a votar, entonces. Rendir homenaje a Eva Duarte de Perón, al cumplirse noventa y cinco años de su natalicio.

Sírvanse votar.

-Así se hace.-

Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por Unanimidad la proposición de homenaje.

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se ha dado sanción al presente proyecto de homenaje, por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

-V- MOCIÓN-

Tratamiento sobre tablas punto N° VI-2) / Expte. N° 027/14 / Expte. N° 034/14

Sra. Pte. Mazzarino: Vamos ahora a los pedidos de tratamiento sobre tablas.

Tiene la palabra el diputado Gonzalo Estrada.

Sr. Estrada: Gracias, señora presidente, excelentísima Cámara de Diputados, por el bloque que represento, vamos a pedir el tratamiento sobre tablas, respecto de lo que consta en el sumario, bajo la siguiente individualización: romano VI, proyectos de declaración, en lo respectivo al punto 2), que es el Expediente N° 26 folio 66 del año 2014, relativo a: Declarar de Interés Legislativo todas las actividades que se realizan en la localidad de Carpintería, en honor a Nuestra Señora de Luján, Patrona de Argentina. A realizarse el día 8 de mayo del corriente año.

También y, por los mismos fundamentos que a continuación voy a poner en manifiesto a esta Cámara, lo mismo al respecto al Expediente N° 27 folio 67 del año 2014, respecto a Declarar de Interés Legislativo la decima maratón homenaje, Héroes de Malvinas a realizarse el día 11 de mayo del corriente año en la ciudad de Villa de Merlo.

Seguidamente, señora presidente, excelentísima Cámara, a lo obrante en el Expediente N° 34 folio 69 año 2014, en la declaración de Interés Legislativo a todas las actividades que se realicen en la provincia de San Luis, al festejarse el día 7 de mayo el Día de la Minería.

Como todos ustedes podrán advertir, señora presidente, y acotándome al exiguo del plazo reglamentario para fundamentar la siguiente moción. Todos los proyectos de interés legislativo sobre los que estoy mocionando, están interpelados, como decirlo de alguna manera, por la fecha de su realización. Es por lo cual, considero abonado la pertinencia de la moción que estoy poniendo de resalto. Gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Gonzalo Estrada.

-VI- MOCIÓN-

Tratamiento Sobre Tablas punto N° VI-1)

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Ceballos, tiene la palabra.

Sr. Ceballos: Gracias, señora presidente. Desde nuestro bloque, vamos a solicitar el tratamiento sobre tablas de un proyecto de declaración, que se encuentra en el sumario: el romano VI inciso 1), que está vinculado con una actividad de la unión del gremio, Unión Docentes Argentinos, que va realizar un Congreso Nacional sobre Educación Técnica Profesional, en nuestra provincia, en la ciudad de Villa Mercedes los días 14 y 15 de mayo próximo y, por lo tanto allí están fundadas las razones de urgencia, por la cual solicitamos el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Ceballos. Diputada Delarco, tiene la palabra.

Sra. Delarco: Gracias. Bueno, nuestro bloque Frente para la Victoria, solicita tratamiento sobre tablas, del proyecto de declaración mencionado, Declarar de Interés Legislativo la visita del señor Jorge Lamadrid Mascaró, Embajador de la Republica de Cuba. Solicitamos el tratamiento sobre tablas, debido a que la visita del Embajador va a ser la semana próxima 13; 14 y 15 del mes en curso. Muchas gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputada Delarco.

Bueno vamos, entonces, a proceder a votar. Las razones de urgencia ya han sido dadas; si ustedes están de acuerdo, vamos entonces a proceder a votar: El romano VI, proyecto de declaración, punto 2); romano VI, proyecto de declaración, punto 3); romano VI, proyecto de declaración, punto 7); el romano VI, proyecto de declaración, punto 4) y romano VI, proyecto de declaración punto 1).

Sírvanse votar. Estamos votando por el tratamiento de los pedidos sobre tablas.

-Así se hace.-

Sr. Srio. Alume Sbodio: Diputada Mazzarino; diputado Laborda, ¿les confirmo vuestro voto?

Sra. Pte. Mazzarino: Ha sido **Aprobado por Unanimidad**, o sea, que están habilitados los pedidos de tratamiento sobre tabla.

Ahora vamos a las solicitudes de preferencia, no habiendo en la Labor Parlamentaria, no habiendo solicitado, ni manifestado solicitudes de preferencia; vamos a pasar a la consideración de los temas que están en el sumario no habiendo en la Labor Parlamentaria ; no habiendo solicitado, ni manifestado solicitudes de preferencia.

Vamos pasar a la consideración de los temas que están en el sumario, con el destino que en cada caso allí se dispone, sírvanse votar.

Sr. Srio. Alume Sbodio: Diputado Peralta, ¿le consulto por su voto? diputada Mazzarino.

-Así se hace-

Sra. Pte. Mazzarino: Aprobador por unanimidad.

-VII- TRATAMIENTO DEL PUNTO Nº VI-2)-

Sra. Pte. Mazzarino: Corresponde ahora tratar el romano VI, punto 2); proyecto de declaración, referido a: declarar de interés legislativo todas las actividades que se realicen en las Fiestas Patronales de la localidad de Carpintería, en honor a Ntra. Señora de Luján, Patrona de Argentina; a realizarse el 8 de mayo del corriente año.

Tiene la palabra la diputada Mónica Fernández.

Sra. Fernández: Señora presidente; proyecto de declaración, declarar de interés legislativo las Fiestas Patronales de la localidad de Carpintería, Dpto. Junín provincia de San Luis.

Fundamentos, el día 08 de mayo se festejan las Fiestas Patronales en la localidad de Carpintería, en devoción a Ntra. Señora de Luján, Patrona de Argentina; durante el siglo XIX las necesidades religiosas de la población, eran cubiertas por la asistencia de la Capilla de la Virgen del Rosario de la Villa de Merlo, la lejanía de estos centros, hizo que el señor José Ramón Flores, merlino, de la localidad de Carpintería cediera su casa para la celebración de las misas, por lo cual el Sacerdote de Merlo que se dirigía espacialmente a ese lugar a brindar la ceremonia religiosa. Es así que ante esta necesidad religiosa local que justifica las distancias, los transportes, los medios de comunicación y de contar con un lugar físico, se comienza a proyectar la construcción de la Capilla en donde en 1953 Monseñor Emilio Di Pasquo, coloca la piedra fundamental en los terrenos donados por el señor Gregorio Nacienceno González, el 19 de diciembre de 1954,

se inauguró la Capilla donde los fieles veneramos a Ntra. señora de Luján, imagen traída de la Basílica de Luján. La Capilla contó para su construcción con donaciones de los vecinos, como así también la mano de obra, siendo esta uno de los frutos del trabajo mancomunado de una comunidad, que quería contar con un lugar sagrado para el desarrollo del culto Católico Apostólico y romano y, también formar parte del circuito histórico que ofrece al visitante.

Por ello, la Honorable Cámara de la provincia de San Luis, Declara:

Art. 1º.- De interés Legislativo todas las actividades que se realicen en las fiestas Patronales, de la localidad de Carpintería en honor a Ntra. Señora de Luján, Patrona de Argentina a realizarse el día 08 de mayo del corriente año.

Art. 2º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de la localidad de Carpintería, al Cura Párroco de la localidad, archívese. Gracias, presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputada Fernández. ¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra?, si no es así.

Vamos, entonces, a proceder a votar el proyecto de declaración en tratamiento, sírvanse votar.

Sr. Srio. Alume Sbodio: diputada Mazzarino, ¿le consulto por su voto? diputado Cacace, ¿le consulto por su voto? diputado Gauna.

-Así se hace-

Sra. Pte. Mazzarino: Aprobador por unanimidad.

Con el voto afirmativo de los señores diputado, se le ha dado sanción definitiva al presente proyecto de

declaración; por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

-VIII- TRATAMIENTO PUNTO N° VI-3)-

Sra. Pte. Mazzarino: Corresponde tratar ahora, el romano VI, punto 3) proyecto de declaración, referido a: declarar de interés legislativo la 10º Maratón homenaje Héroes de Malvinas, a realizarse el día 11 de mayo del corriente año en la ciudad de la Villa de Merlo.

Tiene la palabra la diputada Mónica Fernández.

Sra. Fernández: Gracias, señora presidente; proyecto de declaración, declarar de interés legislativo la 10º Maratón homenaje Héroes de Malvinas; Fundamentos:

Por convocatoria, por tradición y por su inmensa carga simbólica, el próximo 11 de mayo llega uno de los eventos deportivos más importantes de la Villa de Merlo La Maratón Héroes de Malvinas, que ya va por su decima edición consecutiva; esta actividad fue generada con el doble objetivo de instalar una propuesta deportiva en el calendario municipal y mantener encendido el homenaje a quienes combatieron defendiendo nuestra soberanía en las Islas del Sur argentino. Desde sus inicio la Maratón ha sido organizada en conjunto por el Municipio de la Villa de Merlo, a través de la Secretaría de Deportes y el Centro de Ex -Combatientes de Malvinas del Valle del Conlara; en esta edición sumaron su experiencia los integrantes del Grupo Corre Hoy, en su mayoría formado por mujeres de nuestra ciudad, que participan en diferentes eventos atlético a lo largo del país, entre las novedades previstas

para este año figura un nuevo circuito para los maratonistas, surcando los barrios para darle una impronta social y hacer partícipe también a los vecinos que no participan directamente en la carrera. Y, por 10º Aniversario se repartirán diez mil Pesos en Premios, nunca antes se otorgaron Premios en efectivo; el control electrónico será mediante chip personales, que recibirán los Atletas mediante la inscripción, aprovechando las ventajas y la precisión que ofrecen las nuevas tecnologías. La Maratón Héroes de Malvinas es una actividad que está fuertemente arraigada a los merlinos, ya que los veteranos de guerra forman parte de la vida institucional y comunitaria, participan en todos los eventos y, lógicamente, reciben el respeto y la admiración constante de los vecinos e instituciones. En la ciudad se ha inaugurado una plaza, una calle y un espacio verde, en homenaje a quienes volvieron y a quienes quedaron en las Islas. Además por encontrarse la Sede del Centro de Ex -Combatientes del Valle del Conlara, que fue gestionada por la Intendente Gloria Petrino. Con respecto al perfil netamente deportivo de la Maratón, el objetivo desde su inicio es promoverla como propuesta familiar incluyendo por igual a los profesionales y a los aficionados. Las categorías corresponden de los cuatro a los setenta años, ya que a todos se les solicita que presenten un certificado de aptitud física, cada edición reúne, al menos, a quinientos Atletas, por lo menos; por lo además la intención final es disfrutar de una jornada en la que reivindique la pasión por los deportes, la vida sana al aire libre y se mantenga viva la hazaña de quienes defendieron Malvinas, más allá del homenaje que lo marcan los calendarios.

Por ello, la Honorable Cámara de diputado de la provincia, Declara:

Art. 1º.- De interés legislativo la 10ª Maratón homenaje Héroes de Malvinas, al realizarse el día 11 de mayo del 2014 en la ciudad de la Villa de Merlo, Dpto. Junín, provincia de San Luis.

Art. 2º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad y al Honorable Concejo Deliberante de la Villa de Merlo y archívese. Gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputada Fernández.

¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra?

Si no es así, vamos a proceder a votar el proyecto de declaración en tratamiento. Sírvanse votar.

-Así se hace-

Sr. Srio. Alume Sbodio: ¿diputada Mazzarino, diputado Fara, diputada Ruiz de Miranda: les confirmo vuestros votos?

-Hay asentimiento-

Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por Unanimidad.

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado sanción definitiva al presente proyecto de declaración. Por Secretaría Legislativa se harán las Comunicaciones correspondientes.

-IX- TRATAMIENTO PUNTO N° VI-7)-

Sra. Pte. Mazzarino: Corresponde tratar el romano VI, punto 7), referido a Declarar de Interés Legislativo todas las actividades que se realicen en la provincia de San Luis, al festejarse el 07 de mayo el Día de la Minería.

Tiene la palabra la diputada Blanca Pereyra.

Sra. Pereyra: Gracias, señora presidente. Hoy, 7 de mayo, se conmemora el Día de la Minería, en homenaje a la primera ley de fomento minero, sancionada el 07 de mayo de 1813, por la Asamblea Constituyente, a propuesta de la Junta de gobierno. Así, a partir del dictado de una serie de medidas tendientes a impulsar la investigación y explotación de las riquezas minerales, y es así que por primera vez se muestra la preocupación por el desarrollo de la explotación de los recursos naturales, minerales, agua, petróleo y carbón, en nuestro país.

Esto sufrió todo un largo proceso en todo nuestro país, a partir del gobierno de Domingo Faustino Sarmiento, y cómo se ha ido avanzando en el tema de la minería en nuestro país.

En la provincia de San Luis se caracteriza por producir minerales no metalíferos y rocas de aplicación, el cuarzo es el más explotado, seguido por el feldespato, la sal y las arcillas rojas; las rocas más importantes son los mármoles, granito, la piedra caliza, piedra pizarra; y estos minerales se encuentran en las Sierras de San Luis y Comechingones, y los Dptos. que son beneficiados son San Martín, Pringles, Chacabuco, y parte de los Dptos. Junín y general Pedernera. Estas rocas que predominan en las planicies del Norte de nuestra provincia son de fácil extracción, y no requieren grandes inversiones de capital, ya sea el mármol, granito, ónix, piedra laja, etc.

En este momento, el gobierno de la provincia de San Luis está llevando adelante un Plan Modelo que se destaca ser un desarrollo sustentable de actividad minera e industrial puntana, contemplando un Tratado de

Paz entre el Progreso y el Medio Ambiente.

Este plan ya se está llevando adelante trabajando con las distintas localidades y Dptos., que es generar la integración de las regiones y puestos de trabajo, procurando el arraigo y las oportunidades de desarrollo para la sociedad, y el mismo es a seis años, del 2014 al 2020. Este Plan tiene carácter participativo de todos los sectores de la actividad minera; que también incluye un relevamiento que contemplará la sustentabilidad ecológica, social y económica de esta actividad. El plan maestro marca el lineamiento para el San Luis de los próximos cincuenta años.

Resaltamos que nuestra minería no contempla la utilización de químicos para extracción, y por eso se destaca el Tratado de Paz entre Progreso y Medio Ambiente. Muchas gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputada Pereyra.

¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra?

Sr. Escudero: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: diputado Escudero: tiene la palabra.

Sr. Escudero: Gracias, señora presidente. El hecho de venir de un pueblo minero, y un Dpto. minero, me veo en la obligación de rendir un homenaje a la Minería; una actividad que, por supuesto, estamos ansiosos que tenga un empuje más fuerte por parte del gobierno, y estamos esperando el Plan Maestro, porque esto nos va a permitir un crecimiento sostenido.

Si bien es cierto se está trabajando en la minería de la provincia de San Luis, como decía la diputada, el cuarzo, el feldespato, albita, granitos, lajas, no estamos trabajando de la manera que verdaderamente los mineros deseamos; y hoy, al conmemorarse el reconocimiento en la Constitución, del Día del Minero, me parece que es oportuno recordar que es necesario seguir trabajando, que es necesario que la provincia de San Luis, además de todas las actividades que se están desarrollando, se la considere como una forma de generar empleo, de industrializar la minería, porque es verdaderamente una salida laboral y un ingreso de riqueza muy importante. Además, señora presidente, la minería no se haría sin los mineros, y mucho menos sin los pirquineros, y hace mucho leía un artículo de uno de los mineros más importantes que ha tenido la provincia de San Luis, del pirquinero más importante, creo yo, que ha tenido la provincia de San Luis, que no es reconocido, que descubrió el segundo yacimiento de hierro más importante del país, en Sierra Grande; este minero Reynero Novillo, nacido en la localidad de Villa Mercedes, fue el descubridor, en los años cincuenta, e hizo muchísimos esfuerzos para que se lo reconociera, y cuando le llegó una carta del general Perón diciéndole que se iba a trabajar, y se iba a hacer una inversión importante en esa yacimiento, a los pocos días falleció. En el año sesenta y uno el doctor Frondizi llegó hasta el yacimiento, y dijo que a partir de ese yacimiento nacía una nueva Argentina, y a través de ese descubrimiento íbamos a crecer incansablemente para que la Patria fuera una de las potencias del mundo. Recién en el sesenta y nueve se pudo empezar a trabajar, con todas las consecuencias que ha tenido la

política económica e institucional del país.

Pero no es a esto a lo que quiero llegar, sino que a lo que quiero llegar es que me parece que la provincia de San Luis, así como le ha rendido en su momento reconocimiento a grandes Deportistas, como José María Muñoz, o a grandes Escritores, como Lafinur, me parece que a un hombre de la producción, de la minería, en una provincia minera como la nuestra, me parece que deberíamos hacer una Comisión, empezar a trabajar, o sugerirle al Ejecutivo provincial, para que haya un reconocimiento real a este gran pirquinero, a este gran minero, que es orgullo de los argentinos, y que ha nacido en la ciudad de Villa Mercedes, provincia de San Luis.

Y, en cuanto a la minería, nosotros en San Luis tenemos una de las reservas más importantes de espodumeno, que es donde se saca el litio, que es el petróleo del futuro, a mí me parece que en eso tenemos que trabajar porque nos va a garantizar de ser una verdadera provincia pujante, cuando le hayamos dado la importancia que verdaderamente esto se merece. Muchísimas gracias, presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Escudero.

¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra?

Si no es así, vamos a proceder a votar el proyecto de declaración que festeja el 07 de mayo el Día de la Minería. Sírvanse votar.

-Así se hace-

Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por Unanimidad.

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado sanción definitiva al presente proyecto de

declaración. Por Secretaría Legislativa se harán las Comunicaciones correspondientes.

-X- TRATAMIENTO PUNTO N° VI-1)-

Sra. Pte. Mazzarino: Tratamos ahora el romano VI, punto 1); proyecto de declaración, referido a: Declarar de Interés Legislativo, Educativo al V Congreso de Educación Técnico Profesional.

Tiene la palabra el diputado Walter Ceballos.

Sr. Ceballos: Señora presidente, en los próximos días 14 y 15 de mayo; la organización Gremial Docente, Unión de Docentes argentinos va a llevar adelante, ha organizado el V Congreso Nacional sobre la Educación Técnica Profesional, bajo el lema: Educación Profesional, Técnica y de Oficios con Inclusión Social, que va a ser un congreso al que van asistir especialistas Docentes de todos los niveles de las distintas provincias Argentinas. También, tengo entendido que ha comprometido su participación el señor ministro de Educación de la Nación y van a exponer sobre un tema que es de nuestra actualidad legislativa, van a debatir los Docentes, los especialistas, los técnicos. También están invitados representantes de los sectores del trabajo a dar su punto de vista en este Congreso; y, entendemos que es un evento de debate sobre las perspectivas de la Educación Profesional y Técnica, que es muy importante para el país y esa actividad se está desarrollando en nuestra provincia. Y, por lo tanto solicitamos a la Cámara que pueda ser Declarado de Interés Legislativo Educativo el próximo V Encuentro Nacional sobre la Educación Profesional y Técnica,

que organiza el gremio docente, Unión de Docentes Argentinos. Nada más, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Walter Ceballos. ¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra?; si no es así vamos a proceder a votar el proyecto de declaración, referido a: Declarar de Interés Legislativo, Educativo al V Congreso de Educación Técnico Profesional.

Sr. Srio. Alume Sbodio: ¿Le consulto por su voto?, diputada Mazzarino, Lobo Sarmiento.

-Así se hace-

Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por unanimidad.

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se ha dado sanción definitiva al presente proyecto de declaración; por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

-XI- TRATAMIENTO PUNTO N° VI-4)-

Sra. Pte. Mazzarino: Ahora vamos a tratar el romano VI, punto 4); proyecto de declaración, Declarar de Interés Legislativo la visita del señor Jorge Lamadrid Mascaró, Embajador de la República de Cuba.

Tiene la palabra el diputado Larrea.

Sr. Larrea: Me voy a referir al tema reconociendo, en un principio, la importante decisión del gobierno provincial de invitar a la delegación diplomática, de la República de Cuba a visitar la provincia.

Entendemos que esto lo hace el señor gobernador, en el marco de una clara política de relacionarse en forma directa con países importantes del

mundo y de nuestro sector, me refiero a nuestra América.

Hemos recibido, no hace mucho tiempo, al Embajador de la República Popular China y, ahora vamos a recibir al Embajador de la República de Cuba. El hecho que nos visitara, el Embajador de la República Popular China, es un claro reconocimiento del papel que juegan BRICS ; o sea, Brasil, Rusia, India; China y Sudáfrica. No solamente desde el punto de vista económico sino desde el punto de vista de contradecir un mundo unipolar, en cuanto a las relaciones internacionales. Esto es altamente satisfactorio para nuestro país, que resulta imprescindible tener los respaldos necesario, para llevar adelante todos los problemas internacionales, en particular, algunos como es la soberanía sobre las Malvinas y que contamos con el pleno respaldo de estos países.

Lo de la República de Cuba, entiendo, que es un capítulo mucho más próximo para la Argentina; la Argentina no es un descubrimiento decir, sufrió el mismo iboprobato colonialismo, que sufrió Cuba, con la diferencia que logra su independencia casi cien años después -1898; que este suceso implicó la muerte de, no menos, de doscientos mil cubanos y que la Armada de Estados Unidos le priva en Santiago de Cuba, cuando hunde a la Flota del Almirante de la Cervera, español, por supuesto; declarar su propia libertad y lo deja en una condición semi colonial, que todos conocemos como la Enmienda Platt . Los patriotas cubanos los bómbrices , en ningún momento claudicaron frente a esta situación y luego de sucesivas sublevaciones; hay que decirlo con mucha claridad sublevaciones y la justificación histórica de las nuestras en toda nuestra América, en particular,

la Argentina, logran tener un país independiente. Y, es así que son duramente castigados por los Estados Unidos de América. Y, en 1960 los someten a un feroz bloqueo. Es por eso, que nosotros en el punto 3), estamos hablando de la condena a este bloqueo, que ha sido mayoritariamente repudiado en las Naciones Unidas y una parte de esos repudios han contado con el voto afirmativo de nuestra República Argentina.

Y, tampoco es menor, lo que nosotros proponemos en el punto 4), que se relaciona a la injusta prisión que están teniendo, aún trece compañeros cubanos, algunos de ellos condenados a dos cadenas perpetuas, más quince años, por el solo hecho de haber estado protegiendo a sus conciudadanos de los actos terroristas que se lanzaban desde la ciudad de Miami.

De todas maneras, nosotros privilegiamos lo principal, decimos esto porque no hemos incluido en el articulado estos dos puntos por validez política, sino por un claro razonamiento histórico. Nosotros pretendemos, que esta voluntad, que tiene el Ejecutivo provincial, sea acompañada por esta Cámara, para eso lo vamos a llamar a excluir, como se nos ha pedido, por parte de los compañeros de los otros bloques estos dos artículos; a fin de que este reconocimiento a la presencia del Embajador de la República de Cuba, pueda ser votado por unanimidad.

Una explicación sobre el término crítico, en realidad nadie podría interpretar que nosotros vamos a utilizar esta declaración con el objeto de criticar políticas de gobierno; precisamente disponemos de, en caso de ser necesario, de otros métodos que son propios de la Cámara para

discutir políticas de gobierno pueden ser: Pedidos de informes, proyectos, en fin. Hay otros instrumentos que es conocido que utilizamos. Hemos planteado que estas son áreas importantes, entendemos que son áreas importantes de la actividad del Poder Ejecutivo y que son áreas en las cuales el gobierno de la República de Cuba, tiene experiencia y por eso la señalamos desde ese punto de vista. Tampoco, entonces, vamos a objetar el término crítico, pueda ser excluido de texto que se apruebe por unanimidad. Muchas gracias, compañera presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Larrea.

Sr. Laborda: Pido la palabra.

Sra. Pte. Mazzarino: Sí, ha pedido la palabra el diputado Estrada y luego le voy a dar la palabra al diputado Laborda.

Sr. Estrada: Sí, señora presidente, Excelentísima Cámara; solamente para mayor certeza vamos a votar sin los dos proyectos sin perjuicio, por supuesto, de que forme parte de la Versión Taquigráfica, o las expresiones del diputado Larrea. Vamos a votar, entonces, los primeros dos artículos, tal como están con la exclusión de la palabra crítico por su sinónimo de importante, o sensible, ¿estoy en lo correcto?, es la aclaración que estaba pidiendo. Nada más, gracias señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Estrada.

Diputado Laborda, tiene la palabra; no sé, diputado Ceballos, ¿quería hablar? Bueno.

Diputado Laborda, tiene la palabra.

Sr. Laborda Ibarra: Sí, ante el pedido de declaración legislativa de darle la bienvenida por parte de esta institución, como la Cámara de Diputados la visita del Embajador de Cuba, me nace la pregunta, ¿por qué tenemos que darle la bienvenida, a través de una declaración legislativa a un invitado del gobernador?; el gobernador, tiene todo el derecho de invitar a todos los embajadores que quiera. Pero, de ahí a que esta Cámara por unanimidad le dé la bienvenida, a través de una declaración legislativa; pregunto, ¿por qué?, será por el régimen de Cuba, el régimen de gobierno, el régimen de gobierno de Cuba es un estado socialista, comunista donde existe un partido único, ¿en Cuba no hay democracia!, existe un partido único, ¿tenemos que tomar ejemplo del régimen Cubano?; yo me opongo a tomar ejemplo del régimen cubano. Hace cincuenta y cinco años que están los Castro en el Poder en Cuba, ¿cincuenta y cinco años!, del 59, 2014, cincuenta y cinco años; yo me resisto a declarar de interés legislativo a un representante de ese régimen, sabemos que a todos los ciudadanos cubanos el gobierno, y no me confundo Fidel Castro con el Che Guevara, no me confundo porque conozco la historia de los dos. Tal es así que el Che Guevara no muere en Cuba, muere en Bolivia traicionado por el régimen de Fidel Castro, ¡lo abandonaron!, a los ciudadanos cubanos los obligan a ir a los actos políticos a agitar banderitas en apoyo de Fidel Castro y toman lista y el que no va no cobra el subsidio y no come. Yo, me resisto a votar declarar, tiene todo el derecho de venir acá a San Luis el embajador cubano, traído por el Gobernador puede venir, que venga

todo , pero declararlo como ciudadano ilustre, ¡yo me resisto!; porque no es un ciudadano más es un Embajador, el que representa el régimen cubano. Podemos hablar, recién algo escuché de que el régimen cubano apoyó la gesta de Malvinas, ¡no fue así!, fue a cambio de cien millones de Dólares, fue Costa Méndez el representante de Galtieri a visitar a Cuba y a través de un acuerdo comercial de cien millones de Dólares, por la venta de rastros de la Argentina a Cuba, Cuba le brindó el apoyo a la Junta Militar, ¡no a la Argentina!, a Galtieri por eso en apoyo del régimen cubana a la gesta de Malvinas, yo lo pongo en duda, ¡un apoyo por cien millones de dólares!. Pero, podemos seguir hablando el caso de la Médica, Hilda Molina, un caso reciente, ¿ustedes saben por qué Hilda Molina, se quería ir de Cuba y no la dejaron el régimen de Fidel Castro, saben por qué?; porque esa era la realidad de la medicina de Cuba, que no es como la venden, la medicina cubana no es como la vende el régimen cubano; la Médica Hilda Molina sí hizo honor al socialismo, ella la obligó el régimen cubano en una lista de donantes; ella quería operar a un pobre cubano, el régimen del gobierno cubano dijo: ¡no, primero está el alemán!, paciente alemán; el paciente alemán se había puesto con cien mil Dólares, por eso Hilda Molina se resistió a operarlo, primero dijo: están los pobres, después los millonarios alemanes. Por eso, Fidel Castro no la dejaba salir porque iba a comentar esta injusticia del socialismo que no es como lo venden, es un sistema, o régimen comunista por plata, ¡es muy diferente!; llevan cincuenta y cinco años. Hablemos de cárcel de Guantánamo, que podemos decir una cárcel Norteamericana, que

es usada con centro de detención la mayoría de ellos de Afganistán, de las invasiones que hace el régimen imperialista, ¡es un campo de concentración!, la cárcel de Guantánamo y esto lo permite el régimen cubano que dice: que está en contra del imperialismo yanqui, ¿Qué hace la cárcel de Guantánamo en Cuba?...

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado

Sr. Laborda Ibarra: Ya termino; y también dudo de algunos que se dicen ser comunistas , ¡dudo!, no me olvido porque hoy se hizo homenaje a Eva Perón, yo recuerdo en el año 46 la formula Tamborini y Mosca ; la formula de la Unión Democrática en contra de Perón negaban y se opusieron a que Perón fuera candidato; a esta Unión Democrática la integraba el Partido Comunista; hablemos de eso, el Partido Comunista apoyó a Braden, quería que Estados Unidos invadiera América Latina, ¡el Partido Comunista en la Argentina!; por eso, hablar de comunismo en la Argentina hay que fijarse bien primero y leer la historia, dudo de los Comunistas en la Argentina, ¡dudo!; es más si a mí me piden que nombre a un Comunista de Argentina es una mujer y era la Arrostito; creo que fue la única comunista en la Argentina, que está muerta. La Unión Democrática fue a apoyada por el comunismo en la Argentina.

Por eso, el embajador , para terminar, el embajador de Cuba que venga las veces que quiera, que lo traiga el Gobernador; pero este diputado se resiste a declararlo de ciudadano ilustre con esta declaración de interés legislativo. Nada más.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Laborda.
Tiene la palabra el diputado Haddad.

Sr. Haddad: No, muy sencillo, muy simple, presidente, para colaborar con la redacción, considero que debería el Art. 2º decir: que favorezca a la , falta el artículo la ; o eliminar la preposición de y poner a mejorar las políticas públicas ; está mal redactado: Era nada más que para eso, presidente. Gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Haddad.
Tiene la palabra el diputado Ceballos.

Sr. Ceballos: Gracias, señora presidente, en realidad era para indicar el sentido del voto de nuestro bloque, con la excepción del diputado Laborda que ha hecho uso de la palabra, desde bloque Frente Progresista Cívico y Social, nosotros estamos declarando de interés legislativo la visita de un funcionario de la Cancillería de la República de Cuba. La República Argentina mantiene Tratados de Amistad y cooperación con la República de Cuba en la actualidad, además de los créditos que mencionara el diputado Laborda, también existió Comercio durante los dos gobiernos de la Presidencia del presidente Juan Domingo Perón, y durante el gobierno del presidente Raúl Alfonsín.

Particularmente, y con la dispensa del resto de los colegas, para los radicales hay un principio muy importante en la relación con el resto de los gobiernos del mundo, que es el principio de la autodeterminación de los pueblos.

Y desde esta visión, sin negar las diferentes visiones, discrepancias o condiciones que se puedan tener sobre la actual realidad Cubana, quien

va a visitar a la provincia de San Luis es un funcionario que tiene reconocimiento de nuestro país, un país con el que tenemos relaciones diplomáticas, relaciones comerciales, relaciones políticas, de la misma manera que también tenemos relaciones diplomáticas y políticas con los Estados Unidos de América.

Entonces, en esta posición institucional, y desde esta visión de la importancia que tiene para nuestra provincia, nosotros vamos a acompañar el proyecto que ha acordado presentar el bloque Frente para la Victoria. Nada más, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Ceballos.

Sr. Larrea: Pido la palabra, señora presidente.

Sr. Giraud: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra, diputado Larrea.

Después le doy la palabra, diputado Giraud.

Sr. Larrea: Gracias, compañera presidente. En realidad, mis cincuenta años de comunista me han dado una principal, yo no digo virtud pero sí costumbre, que es la ponderación, la meditación, la seriedad, en el análisis de los sucesos políticos.

Realmente esa no es mi profesión, yo no soy una persona que haya tenido otras oportunidades de expresarse en la función pública que no sea ésta, siempre he vivido trabajando, trabando fuera de la función pública me refiero, cosa que está muy vinculada a un suceso principal, que es el que hemos señalado desde el día que ingresamos

en esta Cámara; las diferencias que consideramos irreconciliables entre el capital y el trabajo.

Es entonces que en la primera intervención, cuando nos toca proponer, no la declaración de ciudadano Ilustre, sino la bienvenida formal que tiene prevista el Poder Ejecutivo, acompañar esta idea del Ejecutivo, esta práctica del Ejecutivo, y que tenemos entendido porque lo hemos conversado con la oficina de protocolo, que están invitadas todas las autoridades, y que hay una recepción protocolar con las propias autoridades de la Cámara.

Entonces, nuestra intervención estuvo dirigida a eso, y hablamos de los principios de la Historia de Cuba, y por una cuestión de gentileza política, gentileza que no pensamos perder, pero tampoco acallar nuestros puntos de vista, obviamos el ingreso de los barbudos el primero de enero del cincuenta y nueve, los miles de muertos que costó la dictadura de Batista, la abierta participación de Estados Unidos de América en todo este tiempo.

Y nos hemos encontrado ahora, y estoy en la obligación de decir, un acto de histeria anticomunista, que no sería éste el mejor lugar para desarrollarlo; están los pasquines que se dedican a esto, revistas que han existido en nuestro país y en otros países, publicaciones en la televisión, en la radio, otros lugares donde se puede practicar esta histeria; nosotros lamentamos que no solamente se practica la histeria, sino que además se miente desembozadamente.

Yo los invito a ustedes a que busquen en cualquier lugar que puedan buscar, de opiniones independientes, Naciones Unidas, FAO, UNESCO, la OMS, si existe la posibilidad a alguien de cobrarle cien mil dólares por una

operación en Cuba, esto, compañera presidente, es falso; yo operé a mi hija, mejor dicho no la operé yo, la llevé a Cuba, estuvo un año, yo pagué no solamente todas las prácticas, sino las operaciones que se le hicieron, la operación principal me salió cinco mil dólares, y en Cuba hay muchísima gente que está siendo atendida sin costos.

Voy a decir también que yo mismo he sido beneficiado para eso, por intervención directa del Comandante en Jefe Fidel Castro, mi hija estuvo tres meses, después de haber estado tres años pagando, sin pagar. Consideramos perfectamente lógico, porque es falso de toda falsedad, en el hospital de alta complejidad donde estuvo mi hija, que es el CIDEM, había ciudadanos extranjeros y cubanos, en el de al lado, que es el CIMEX, lo mismo, extranjeros y cubanos, y ahí se atendían desde los que se dicen más pobres, que no es la situación de Cuba, Cuba tiene gente que está mejor y está peor, pero nadie tiene derecho a pasar por encima de los derechos de otros, que esto es lo que realmente le molesta al diputado.

Entonces, nos parece de pésimo gusto, desde el punto de vista político, utilizar esta banca para tratar de dirimir diferencias políticas que nos van a seguir separando entre el capital y el trabajo, si los Comunistas tenemos por objeto terminar con la explotación capitalista; deben estar tranquilos todos los que tiene dudas respecto a cuál es nuestro objetivo, no tenemos otra propuesta que no sea esa, y la vamos a desarrollar políticamente, como la estamos desarrollando, y no va a haber acto de histeria que nos pueda modificar de esa posición.

Hace muy mal el diputado preopinante de utilizar esta Cámara de esta forma, que entiendo realmente nos rebaja,

nos rebaja en el nivel de discusión, nos rebaja en el nivel del conocimiento, nos rebaja en el nivel del estudio, nos rebaja en el nivel de la necesidad de tener una función clara de lo que somos y, verdaderamente lo tengo que decir, no me llama la atención, porque todas las sesiones estamos escuchando distintos actos de histeria, hoy nos toca un acto de histeria anticomunista. Nada más, compañera presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Larrea.
Tiene la palabra el diputado Giraudo.

Sr. Giraudo: Gracias, señora presidente. Yo quiero anticipar que nuestro bloque va a acompañar la declaración de Interés Legislativo la visita de tan importante autoridad; y sin entrar a discutir temas, temas de historia, que habría que contextualizarlos en el marco de un mundo, porque había un mundo hasta la Segunda Guerra Mundial que estaba dividido en tres, que era el nacional socialismo, capitalismo, comunismo; y después vino otro mundo dividido en dos, sintéticamente, capitalismo y comunismo, y eso abrió la Guerra Fría, y eso abrió un montón de cuestiones.

Sin entrar a meterme en la historia pasada, yo quiero que tengamos por menos un gesto de grandeza en el siguiente aspecto, señora presidente, me voy a tomar la atribución de decir algo que veo que nadie lo ha dicho, pero el diputado Larrea es el único diputado comunista que tiene toda la República Argentina, y hoy hay un concejal además

Sr. Larrea: Si usted me disculpa, lo que le quiero decir al diputado, que en

la provincia de Corriente tenemos una diputada, Sonia López.

También tenemos tres concejales: Uno en Villa Constitución, provincia de Santa Fe que es el señor Miguel Ángel Pieretti; En nuestra provincia el concejal Fabián Roja y en el Dpto. Ayacucho, precisamente en Quines el concejal Jorge Pérez. Gracias

Sr. Giraudo: Le agradezco, señora presidente. Entonces es el segundo diputado comunista de la República Argentina, bueno, ahora tienen un concejal además y, lo ha sido, señora presidente, en elecciones libres, elegidos por el voto popular, en Frentes, en Alianza, en cuestiones que están totalmente aceptas en nuestro sistema.

Y lo que, al punto que iba, señora presidente, es que independientemente de lo que el comunismo, nos parezca o no o de la opinión que tengamos respecto del liberalismo o del comunismo o de otras ideologías. Creo, que tenemos que tener el gesto de grandeza de reconocer este colega diputado, porque tal vez, señora presidente, si el colega diputado no tuviera integrando este Cuerpo, tal vez, esta persona de Cuba no vendrían y también hay que reconocer el gesto, señora presidente, de parte del gobierno de recibir a un funcionario Cubano y, también el gesto de todos los diputados de esta Cámara de los distintos partidos, de decir lo que es justo, es un acto de Interés Legislativo. Y es esto lo que estamos generando, un instrumento que nos permita declarar eso, el Interés Legislativo de tan importante vista. Independientemente de las opiniones, que cada uno tenga sobre Cuba, que cada uno tenga sobre la historia, que cada uno tenga sobre las distintas ideologías políticas.

Simplemente quería remarcar, señora presidente, como lo he hecho tantas veces, en otras oportunidades, que todo tenemos derechos a pensar distinto, que todos tenemos derecho a adherir a una ideología determinada o/a otra ideología determinada. Y, que, eso en definitiva no nos hace, ni más bueno, ni más malo; eso nos hace lo que somos, seres humanos con aciertos y desaciertos. Y, no por esto

Sr. Laborda Ibarra. Pido la palabra.

Sra. Pte. Mazzarino: ¿Le otorga la interrupción?

Sr. Giraudo Sí.

Sr. Laborda Ibarra: No, porque acá se ha dicho que ahora no se puede hablar, que este no es el ámbito. ¿Cuál es el ámbito de expresar las ideas políticas en una democracia, en una República, cuál es? El ámbito parlamentario, hablar, expresarse cada uno lo que piensa, siente, cada uno sus verdades. Yo estoy en contra del régimen Cubano, lo he dicho y lo he manifestado; sería una contradicción de parte mía de estar en contra del régimen Cubano y por otro lado declararlo ciudadano ilustre, la visita. Que vengan los cubanos, que vengan, yo no me opongo, que vengan; ¿pero yo no puedo expresar las ideas? ¿Por qué no? ¿Qué es esto?, es una Cámara de Diputados, donde cada uno de los representantes dice lo que piensa o ¿este es el convento de las hermanas del silencio?, somos monjas acá todos, que no podemos ni hablar. Al revés hay que expresarse, por más que alguno diga histeria, ¡Qué histeria! es la sinceridad de uno que no anda con caretas. Larrea eso va para vos. Nada más.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado. Continúe en el uso de la palabra diputado.

Sr. Giraudo: Señora presidente. Nada, no pierdo, haber, estoy diciendo es propio de un país democrático, es propio de un país libre, yo estoy contento de eso. Viene un funcionario de un gobierno, que más allá que uno pueda coincidir o no coincidir, yo tampoco estoy de acuerdo con el régimen cubano, yo no soy comunista. Sí, cuando uno analiza la historia, tiene que analizarla en forma completa y, tiene que entender verdaderamente cuales fueron los motivos de la Revolución Cubana en su oportunidad. Pero, simplemente, digo, como sanluiseño, quiero expresar mi adhesión a declarar de interés legislativo, porque acá nadie está declarando ciudadano ilustre a nadie, tampoco, sino que estamos hablando de eso. Y, también, señora presidente, si hubiera que sentarse a discutir sobre una cuestión ideológica de fondo, bueno, presentemos algún proyecto Equis y sentarnos a discutir los temas que tenemos que discutir, señora presidente. Por lo demás, yo celebro, señora presidente, que tengamos los sanluiseños las posibilidades de que a través de un legislador de esta Cámara, una persona de tamaño envergadura, venga a visitarnos; como también celebro, celebro realmente, que otros diputados y lo celebro de corazón que otro diputado haya tenido la posibilidad de asistir a reuniones del Fondo Monetario Internacional. Me parece que estas dos cosas, señora presidente, son para festejar, porque en definitiva, lo que tratamos, digo lo que uno pretende desde el ámbito político, es tratar de enriquecerse e

enriquecer ideas y que pueden terminar siendo buenas políticas de gobierno en un futuro. Hay políticas de gobierno en Cuba que son admirables, hay otras que no, pero en definitiva, yo interpreto, que si producto de esta visita, se genera, por ejemplo, para entrar en algo que no, que no va a generar polémica. Pero si después de esta visita se genera algún acuerdo, respecto al tema de deporte, por ejemplo. Que San Luis es la única provincia del país que tiene Ministerio de Deporte. Y, bueno, va a ser bienvenido para nosotros, va a ser fructífero y va a ser bien venido.

Y, lo que yo digo es, nadie está declarando ciudadano ilustre a nadie, sino que estamos haciéndole declarar esto de interés legislativo. Nada más, señora presidente, esta es la opinión nuestra, simplemente quería remarcarla para no entrar a discutir cosas que no estamos discutiendo. Gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Giraudo.

Sr. Larrea: Pido la palabra.

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra el diputado Larrea.

Sr. Larrea: Compañera presidente. Por su intermedio quiero agradecer a los compañeros diputados, que van a apoyar nuestro proyecto. Y quiero leer porque es importante; uno de los problemas que ha resuelto hace mucho tiempo la República de Cuba, es terminar con el analfabetismo, los que leen son analfabetos, los que no leen no son analfabetos; pueden ser por desuso, por desinterés o porque nunca conocieron. Está, entonces ofrecido para aquellos que no, leen un programa que se llama yo si puedo y

que puede aprender a leer. Entonces, en ese intento de aprender a leer, yo voy a leer:

Artículo 1º: Declarase de Interés Legislativo la visita del señor Jorge Lamadrid Mascaró Embajador de la República de Cuba y compromisos, convenios de colaboración que surjan de esta. Quien dice, que se trata de declararlo ciudadano ilustre o no ha leído o no le interesa leer o yo le ofrezco el yo si puedo de los Cubanos, que desinteresadamente lo van a ayudar a superar la situación en que se encuentra.

Por otro lado, yo no he planteado, ni mi partido ha planteado, ni nuestro bloque ha planteado en ningún momento, una mayor adhesión a lo que se llama régimen; cuando en definitiva se trata de un pueblo que auto determinado una forma de organización social, o sea, una relación social, el deberá reconocer, que hay dos relaciones, si es que quiere, principales, una relación social capitalista y una no capitalista, que tiene nombre, se llama: Socialista

Sra. Pte. Mazzarino: diputado Larrea, el diputado Estrada, le solicita una interrupción. ¿Se la concede?

Sr. Larrea: ¡Cómo no!

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado haga uso de la palabra.

Sr. Estrada: Gracias, señora presidente; sencillamente evidentemente se han puesto de resalto dos posturas antagónicas, respecto de ideologías; yo considero que debieran estar superadas en esta sesión y, lo que yo quisiera proponer es que nos aboquemos al sentido de la declaración, bien lo ha dicho el diputado Giraudo y el mismo

presidente de la bancada del radicalismo, implica solamente declarar de interés legislativo la visita de un agregado del Cuerpo Diplomático en la República Argentina; sencillamente apelo a la buena voluntad de todos los bloques para encausar, de alguna manera, este debate. Nada más, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Estrada.

Continúe en el uso de la palabra diputado Larrea.

Sr. Larrea: Sí, yo coincido totalmente con los dichos del diputado preopinante; si nuestro objeto se vote esto tal cual es, no estamos pidiendo reconocimiento ni del socialismo, ni del comunismo, ni ninguna otra cosa sino reconocer a través de declarar de interés legislativo un acto soberano del gobierno de la provincia, con lo cual nosotros nos sentimos realmente honrados y satisfechos. Entonces, por supuesto damos, desde nuestro punto de vista, y esperando que sea así por zanjada la cuestión ideológica y si es necesario resolveremos en otro ámbito. Gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Larrea.

Vamos, entonces, a proceder a votar el proyecto de declaración, que se refiere a: declarar de interés legislativo la visita del señor Jorge Lamadrid Mascaró, Embajador en la República de Cuba; sírvanse votar, con las modificaciones apuntadas; voy a solicitar al Secretario Legislativo como resultó el cambio en el proyecto de declaración.

Sr. Srio. Alume Sbodio: La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, Resuelve:

Art. 1º.- Declárese de interés legislativo la visita del señor Jorge Lamadrid Mascaró, Embajador en la República de Cuba y compromiso con medios de colaboración que surjan de esta.

Art. 2º.- Declárese a favor de la firma de convenios entre la República de Cuba y el Estado de la provincia de San Luis, que favorezcan a mejorar las políticas públicas en las áreas del Estado provincial como: la salud, el turismo, el deporte y la cultura .

Sr. Ceballos: Que se acredite favorecer la mejor política pública

Sr. Srio. Alume Sbodio: Art. 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo, archívese, ¿sí?

Sra. Pte. Mazzarino: Vamos a proceder a votar.

Sr. Srio. Alume Sbodio: Diputada Mazzarino, diputado Alume.

-Así se hace-

Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por 37 votos por la afirmativa, 1 por la negativa.

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado sanción definitiva al presente proyecto de declaración; por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

-XII- ORDEN DEL DÍA- Creación Universidad provincial de Oficios Eva Perón

Sra. Pte. Mazzarino: Corresponde tratar el proyecto de ley referido a: crear la Universidad Provincial de Oficios Eva Perón .

Tiene la palabra la diputada Ivone Ruíz de Miranda.

Sra. Ruiz de Miranda: Gracias, señora presidente

Sr. Ceballos: Plantear una moción.

Sra. Pte. Mazzarino: Necesita , bueno. Tiene la palabra, hágalo.

Sr. Ceballos: Señora presidente; habíamos adelantado en la Reunión de Labor Parlamentaria que desde nuestro bloque tengo entendido que se unieran a esta propuesta otros bloques de la Cámara; vamos a solicitar que se aplace el tratamiento en el Orden del día, manteniéndolo en el Orden del Día para la búsqueda de algún mecanismo que nos permitiera a los representantes de la minoría en la Comisión de Educación, tener la oportunidad de dialogar en conjunto con el resto de los miembros de la comisión, en el ámbito de la Comisión de Educación con las autoridades responsables de la implementación de esta iniciativa legislativa que ha tenido el Poder Ejecutivo de la provincia y con la cual nosotros coincidimos en general, nos parece una iniciativa muy importante; pero, entendemos que el procedimiento y tratamiento que ha tenido la Cámara nos ha impedido, particularmente a los bloques de la minoría, los bloques de la oposición poder poner en debate la búsqueda de consenso a algunos criterios que consideramos indispensables que sean incorporados al proyecto de ley. Por eso, nosotros entendemos que esto signifique, de ninguna manera, desconocer el Reglamento; pero, entendemos que el Reglamento nos permite mantener a un proyecto en el Orden del Día sin ser tratado y solicitar su postergación en el tratamiento y es lo que queremos mocionar, en este momento, para que la Cámara lo

considere y eventualmente lo resuelva. Muchas gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Caballos.

Habiendo una Moción de Orden; vamos a proceder a votar; ¿hay que votar directamente?.

Sr. Giraudo: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Sí; tiene la palabra diputado.

Sr. Giraudo: Sí, presidente, muy breve, simplemente sin ánimo de , por favor, que no se tome con ninguna animosidad extraña, ya se lo explique al diputado en Labor Parlamentaria; pero sin ánimo de discutir ni nada, simplemente voy a explicar la posición de nuestro bloque de porque no vamos a acompañar esta moción, y la explicación es que han estado en la reunión de comisión hay dos dictámenes, en realidad hay un dictamen de comisión, hay otra reserva de dictamen de comisión que no es precisamente un dictamen de comisión, quedaron comprometidos ; a ver, en el día de ayer estuvimos buscando por todos lados, le pedimos al Secretario Legislativo que nos alcanzara cual era el dictamen de la minoría; y, en verdad, señora presidente, no lo tenemos, es más, en este momento, señora presidente, no tenemos el texto del dictamen en minoría, señora presidente. Entonces, uno tiene que

Sra. Pte. Mazzarino: Perdón, diputado Giraudo; el diputado Ceballos le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sr. Giraudo: Sí, si.

Sra. Pte. Mazzarino: Sí, diputado.

Sr. Ceballos: Solamente para comunicarle al presidente de la bancada Sanluiseña por el Cambio, que el miembro de la comisión, el diputado Fara le ha entregado una copia del dictamen al diputado Escudero.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Caballos. Continúe en el uso de la palabra diputado Giraud.

Sr. Giraud: Gracias, señora presidente; sí, perdóneme, recién nos entregan la copia; pero, ¿a qué apunto?, señora presidente, apunto a que es una cuestión de técnica legislativa. Si nosotros hacemos un dictamen, en minoría, me voy a tomar el tiempo para leerlo es muy breve, Dice: dictamen de minoría, está la fecha, existe la fecha de entrada del despacho; dice: Los que suscriben, diputados: José Alberto Fara, Juan Ezequiel Apendino hacemos reserva hacemos reserva de la emisión del dictamen en disidencia de lo aprobado del día de la fecha de la Comisión de Educación de esta Honorable Cámara. Los fundamentos serán expresados en el recinto en ocasión del tratamiento del proyecto, dejándose constancia que apoyamos la idea de la creación de un sistema de educación técnica, profesional y de oficio; en este sentido, sobre el cual propondremos ideas complementarias.

Eso dice el dictamen de minoría ¿Cuál es el problema? El día de ayer, por lo menos uno, se puso a terminar de estudiar el tema que nos convoca para hoy, que es esta ley, que vamos a acompañar y, obviamente, uno, como bloque minoritario, más minoritario que

los otros bloques, si se quiere, uno tenía ganas de ver el documento que nos están alcanzando recién para poder formar un criterio, porque por ahí uno podía acompañar un artículo o no acompañar otro artículo, lo que sea, pero en definitiva a lo que voy, señora presidente, es que por ahí, por una cuestión de organización, que le va a servir para todos los Legisladores, es que si hacemos un despacho en minoría por lo menos, aunque sea después, mandémoslo por correo electrónico con el tiempo previsible, señora presidente, como para poder estudiarlo.

No es la primera vez que sucede, no es con el primer tema que sucede, no lo es; lamentablemente también la sesión pasada había un despacho por unanimidad, firmado por la totalidad de los bloques de esta Cámara, y en Labor Parlamentaria terminamos modificando un despacho que, insisto, todos los bloques habían firmado, bajamos al recinto y después pasó todo lo que pasó. Por eso digo, no es la primera vez.

Entonces, por estos motivos, señora presidente, es que nosotros no vamos a acompañar que el tema se postergue

Sra. Ruiz de Miranda: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Pte. Mazzarino: Perdón, diputado Giraud: la diputada Ivonne Ruiz de Miranda le solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sr. Giraud: Sí, sí.

Sra. Ruiz de Miranda: Gracias, señora presidente, gracias, señor diputado. Señora presidente, este proyecto de ley fue debatido, están las Actas en la Comisión que pueden ser

leídas por quienes quieran hacerlo, y está registrado cuando el diputado Fara y el diputado Apendino dijeron que iban a hacer un despacho por Minoría, y se retiraron. Porque en la Técnica Legislativa existe que cuando se reúne la Comisión y no hay acuerdo, se puede hacer un despacho por mayoría y otro por Minoría, lo dijeron ellos y está registrado en el Libro de Actas, que ellos iban a hacer los fundamentos aquí en el recinto.

Así que se ha debatido, se hizo una Reunión ampliada, invitados todos los bloques, vino el señor ministro de Educación, explicó, es una ley que no puede ser tratada de esta manera, es demasiado importante, porque está dirigida al corazón del pueblo, está dirigida al hombre que trabaja, está dirigida al joven que no tiene trabajo y quiere perfeccionarse, está dirigida a mejorar la calidad de vida de la Comunidad.

Entonces, en estas cosas tan inconcebibles, yo no puedo creer que el bloque Frente Cívico y Social quiera posponer el tratamiento de una ley tan importante como ésta; hay que sacar un acuerdo y se vota, se votan las propuestas y se modifica lo que haya que modificar, si hay acuerdo para ello dentro del recinto, pero lo que no podemos es tirar abajo el trabajo de una Comisión, las Comisiones son demasiadas importantes, se les da el tiempo suficiente, se debate, se acuerda o no se acuerda, pero ese trabajo debe ser respetado, es la Técnica Legislativa la que nos obliga a respetarlo.

El espíritu de una ley como la que hoy tenemos que hacer de acuerdo a lo que corresponde, no debe ser demorada por estas banalidades, porque el despacho de minoría dice que van a ser vertidos en el recinto, empecemos con el tratamiento y que

hagan las consideraciones que ellos crean necesarias. Nada más, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputada Ivonne Ruiz de Miranda. Continúe en el uso de la palabra, diputado Giraud.

Sr. Giraud: Sí, señora presidente: yo básicamente acabo de explicar los motivos por los cuales no voy a acompañar, no vamos a acompañar el intento de postergar el tratamiento de esta ley, porque sino nos va a terminar pasando lo que nos pasó la semana pasada que, habiendo despacho Unánime de comisión, también se mocionó que se vuelva a comisión una ley que nosotros entendemos que es más que importante.

Entonces, hay despacho de comisión, está el despacho de mayoría, el despacho de minoría nos han alcanzado recién, no nos han dado el tiempo material como para sentarse a estudiarlo y verlo en profundidad. A ver, quiero que quede claro, porque sino después se dice que leyes tienen procedimientos irracionales, o como se dijo en la ocasión pasada, tratamientos exprés, o tratamientos VIP, o tratamiento preferenciales, no, señora presidente, le estoy diciendo ¿Para qué hemos integrado las comisiones, señora presidente? Dicho sea de paso que no me dejaron estar en ninguna pero ¿Para qué están conformadas las Comisiones?

Y si emito dictamen, finalmente cierre con esto, pidiéndole al Secretario Legislativo que cuando se emita dictamen que se chequee que es un dictamen, porque si emitimos un dictamen que no es un dictamen, después tenemos este tipo de problemas. Le agradezco, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Giraudo.

Sra. Delarco: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: diputada Delarco: tiene la palabra.

Sra. Delarco: Muchas gracias, señora presidente. En realidad, el bloque Frente para la Victoria hemos estado deliberando esta moción planteada por el diputado Ceballos, presidente del bloque Frente Progresista Cívico y Social, que compartimos con el bloque Frente Progresista Cívico y Social, pero de todas formas, más allá que compartamos y que apoyemos, sabemos que hoy se le va a dar tratamiento a esta ley porque está en el Orden del Día, porque es una ley muy importante.

Pero quiero decir que quede registrado por qué estamos apoyando la moción del Frente Progresista Cívico y Social, que si pudiera tener una semana más para que este proyecto de ley realmente hubiera tenido la participación de todos los sectores de la Educación; aquí vino el ministro de Educación, que expuso ante la mayoría de los diputados, algunos diputados no pudimos escuchar la exposición del ministro de Educación porque justo en ese momento no habíamos sido invitados, estábamos trabajando en otras Comisiones, yo en mi caso particular llegué una vez ya desarrollada toda la exposición, el ministro me acercó, me dio, en ese momento, la síntesis de lo que se había proyectado, pero no tuve la oportunidad de poder escuchar todo el proyecto, este proyecto de ley tan importante, como es la Creación, como lo han propuesto, de una Universidad

de Oficios para la provincia, y más que lleva el nombre de Eva Perón, que hoy la estamos homenajeando. **(CAMBIO DE PRESIDENCIA)**

Creo importante que desde la Comisión de Educación se hubiera trabajado también invitando a otros sectores que trabajan activamente en la Educación, como los Sectores Docentes, los Sectores Gremiales, que no tuvieron la participación de poder expresar su postura ante este proyecto de ley.

Nosotros tenemos una postura, la vamos a decir en el recinto y tan solo quería acompañar al bloque Frente Progresista Cívico y Social; y argumentar las razones que no es porque queremos evitar que se trate hoy este proyecto de ley; sino que consideramos importante que desde la Comisión de Educación se hubiera dado un tratamiento más abierto con diferentes sectores de la educación. Muchas gracias. Señor presidente.

Sr. Pte. Domínguez: Gracias, diputada Delarco.

Tiene la palabra el diputado Estrada.

Sr. Estrada: Gracias, señor presidente, excelentísima Cámara. Como todos sabemos el funcionamiento de esta asamblea está reglamentado y comparto la opinión del diputado Laborda, que este es un ámbito de discusión, un ámbito de dialogo.

En este contexto, es que hemos transitado las formalidades propias para llegar al resultado que tiene una Legislatura y es la sanción de un proyecto de ley.

Yo no advierto ningún fundamento de peso, como para dilatar el tratamiento de la Creación de la Universidad de Oficios Eva Perón. Debo, también, poner de resalto que el dictamen que

circula no es otra cosa que un papel de trabajo, pero no es un dictamen, el dictamen está incorporado al expediente que tengo en este momento en mis manos. Y, evidentemente hace a lo mención a que en esta sesión se van a verter los fundamentos que yo, invito al bloque del Radicalismo a que los exponga tal como han sido programados en el procedimiento reglamentado a tal efecto. En este sentido, señor presidente, es que adelanto la decisión de mi bloque, de votar en contra de la moción que ha puesto de resalto el presidente de la bancada del Radicalismo.

Gracias, señor presidente.

Sr. Pte. Domínguez: Vamos a votar la Moción de Orden que ha pedido el diputado Ceballos.

Tiene la palabra el diputado Estrada.

Sr. Estrada: Pido, también, que se llame a los diputados que están ausentes del recinto, en el momento de otorgar la participación plena, así que, reglamentariamente que se toque el timbre para que los llame.

Sr. Pte. Domínguez: Bueno, se los va a llamar a los diputados que estén en ante sala, que figuran presente, para que se sienten en sus bancas; como lo establece el Reglamento.

Bueno, se va a poner a votación la moción de orden solicitada por el diputado Walter Ceballos, para que vuelva a Comisión el proyecto, para prorrogar el tratamiento en Comisión del proyecto de la Universidad de Oficios Eva Perón . Sírvanse votar.

-Así se hace.-

Sr. Srio. Alume Sbodio: ¿diputada Glellel le consulto por su voto? diputado Domínguez, diputado

Giraudó, diputado Peralta, diputado Muñoz.

Sr. Pte. Domínguez: Ha sido rechazada la moción por 28 votos negativos contra 10 afirmativos.

Tiene la palabra la diputada Ivonne Ruiz de Miranda, presidente de la Comisión de Educación de la Honorable Cámara de Diputados.

Sra. Ruiz de Miranda: Gracias, presidente. Este Inconveniente no le va a restar la luz que tiene esta ley, la importancia que tiene esta ley, en la decisión del gobierno provincial, para favorecer a la masa obrera de la provincia de San Luis. Y, en ese sentido, para comenzar quiero destacar que el peronismo siempre ha estado reivindicando todo lo que significa la masa obrera.

Ya en octubre del año 1952 decía el general Perón: Cuando hablamos de la justicia social, no dijimos que había que llevar solamente un poco más de dinero a los hogares del pueblo argentino o un poco más de comida a sus hijos; hablamos, también, de nutrir más abundantemente el alma y la inteligencia de nuestro pueblo. No es un fenómeno nuevo, que las etapas en que la humanidad se ha dedicado a explotar las masas populares, como carne de cañón en la guerra o como brazo de trabajo en la paz. Las clases dirigentes no se hayan, también hacerles faltar la necesaria cultura y preparación.

Siempre el pueblo ha sido víctima privada de felicidad, de alimentos y también de cultura y de ciencia, por eso la justicia social, como nosotros la entendemos; no consiste, solamente en dar a nuestro pueblo lo material, sino también en prepararlo intelectual y espiritualmente. La formación de Universidades de carácter técnico en

el país, presupone, no solamente la formación de un técnico, sino también, la conformación de un ciudadano de la nueva Argentina. Este es el pensamiento del gobierno de la provincia de San Luis; es por esta razón y por este contenido que decía el general Perón en el año '52, que el gobierno de la provincia de San Luis, toma la decisión de presentar este maravilloso proyecto de ley, que un día 07 de mayo, a 95 años del nacimiento de Evita, nosotros estamos debatiéndolo aquí en la Cámara. Y, que vamos a trabajar para él, poniendo como decía ella, toda la fuerza que necesita cuando se trata de defender al pueblo y a la justicia social.

Este avance de los derechos del trabajador, constituyó un acto de justicia social que Eva Perón, lo llevó como estandarte durante toda su vida.

El Poder Ejecutivo de la provincia de San Luis, a través del Ministerio de Educación ha creado el CCETEyP Comité Coordinador de Educación, Trabajo, Economía y Producción a través del Decreto 5328 Ministerio de Educación 2012. Es decir, que no es algo que está hecho así a las apuradas, es algo que está bien elaborado y con mucha decisión.

Este Órgano Consultivo y de Asesoramiento en políticas y estrategias, en materia de educación técnico profesional, decidido por el Gobernador de la provincia, Vicepresidente el Vice-Gobernador, Secretario Ejecutivo, ministro de Educación y Vocales. Dos Vocales representantes, Titular y Suplente del Ministerio de Industria, Comercio, Minería y Transporte; dos Vocales Titulares y Suplentes del Ministerio de Turismo y Las Culturas; dos Vocales representantes, Titulares y Suplentes del Ministerio del Campo; dos Vocales representantes Titulares, Interino y

Suplentes, Titular y Suplente del Ministerio de Inclusión Social; dos Vocales Titulares y Suplentes del Ministerio de Relaciones Institucionales y dos representantes, Titular y Suplente del Ministerio de Hacienda Obras pública y Directores de los Establecimientos de Educación Técnica Regional de la provincia, muy elaborado. Y, todo en el marco de la ley Nacional 26.058.

El Artículo 5° de esta ley dice: La Educación Técnico Profesional abarca, los distintos y los diversos tipos de instituciones y programas de educación para y en el trabajo que especializan y organizan sus propuestas formativas según capacidades, conocimiento científico tecnológico y saberes profesionales.

El Art. 8°, dice: La formación profesional tiene como propósito específico preparar, actualizar y desarrollar las capacidades de las personas para el trabajo, cualquiera sea su situación educativa inicial a través de procesos que aseguren la adquisición de conocimientos científicos y tecnológicos y el dominio de las competencias básicas profesionales y sociales, referido a una o varias ocupaciones definidas en un campo ocupacional amplio con inserción en el ámbito económico productivo .

Esta ley nacional, fue reconocida por ley provincial, número, romano II-0572 del año 2007 en la provincia de San Luis; nuestra provincia cuenta con una red de treinta y cuatro Escuelas Técnicas en dieciocho localidades, con dieciséis trayectos formativos distintos. El objetivo

Sr. Pte. Domínguez: Diputada Ivone Ruiz, le solicita una interrupción el diputado Haddad, ¿se la concede?

Sra. Ruíz de Miranda: bueno , porque sino va a quedar muy fraccionado

Sr. Pte. Domínguez: Usted decide.

Sra. Ruíz de Miranda: Pero, le concedo, si no es muy amplia, diputado Haddad.

Sr. Pte. Domínguez: Tiene la palabra el diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias, presidente, gracias diputada; sí voy a ser muy breve, como está hablando de la ley 26058, le iba a pedir que leyera el Art. 1º de esa ley; pero, a lo mejor no lo tiene a mano. Por eso se lo voy a leer yo, porque es muy breve.

La presente ley tiene por objeto regular y ordenar la educación técnica la Educación Técnico Profesional en el nivel medio y superior no universitario del Sistema Educativo Nacional y la Formación Profesional .

Es decir, nos tenemos que ajustar a una ley que está marcando los niveles de la educación no universitario. Gracias, presidente, gracias diputada Ivone.

-Cambio de Presidencia-

Sra. Pte. Mazzarino: Continúe en el uso de la palabra la diputada Ivone Ruíz de Miranda.

Sra. Ruíz de Miranda: El objetivo de crear la Universidad de Oficio Eva Perón es lograr el nivel máximo de excelencia, para tener los talleres y equipamientos acordes a las actualizaciones tecnológicas, fundamentalmente mirando los sectores productivos de San Luis. También es lograr la excelencia y capacitación permanente del equipo docente. Crear una institución no

implica que la mirada solo esté puesta en la ciudad de Villa Mercedes, como por allí hubo cuestionamiento, sino que la universidad va a tener una visión global de las necesidades de la provincia, administrando las estrategias necesarias para dotar a la persona de toda la provincia y en la medida de lo posible utilizar la red de Escuelas Técnicas y las aulas móviles, para acercar la oferta educativa a distintas localidades de la provincia. Esto tiene por objeto, gestionar la colaboración y conciliar los intereses de los sectores del trabajo productivo y actores sociales, en materia de educación técnico profesional.

Promover la vinculación de la educación técnico profesional con el mundo laboral, a través de las entidades que cada miembro represente. Proponer orientaciones para la generación y aplicación de fuente de financiamiento, para el desarrollo de la educación técnico profesional. Impulsar la capacitación laboral y calificación del capital humano. Convocar a la conformación de espacios multisectorial, o multiactoral profesionales y representantes de distintos sectores de la economía provincial: industria, agro, turismo, servicio, comercio, construcción, otros, para promover la discusión y diseño de estrategias de desarrollo de políticas de formación y empleo, destinada a integrar los grupos más vulnerables del mercado laboral.

Asesorar en los progresos de integración regional de la educación técnico profesional. Constituir foros sectoriales para que estudien la situación socioeconómica de la región y avances de este estudio, aconsejen al Ministerio de Educación la formulación de nuevas ofertas educativas.

Promover la articulación entre el mapa productivo provincial, con el mapa educativo, a los efectos de generar ofertas formativas que fortalezcan el desarrollo de los sectores económicos de la producción y de los servicios de toda la provincia. También está facultado para proponer la incorporación de nuevos integrantes públicos y privados, como así también sugerir invitadas especiales, para tratamientos específicos de temas vinculados a los objetivos propuestos. Todo ello en el permanente accionar de todo el conjunto de la sociedad. La Universidad de Oficio Eva Perón, tendrá la particularidad de ser un sistema de educación flexible y amplio. Y, la oferta académica girará en torno a los oficios urbanos, agrarios, o industriales.

Este párrafo está referido a que el año anterior, el señor Gobernador, habiendo encomendado una tarea a la sociedad, de emprendedores de la provincia de San Luis realizaron un mapeo, que se encuentra en manos del señor Gobernador, presidente de este COSEP de este Comité Organizador; todo lo que signifique establecer los lugares en donde se va a instalar una sede de nuestra Universidad; es decir, el mapeo que está en poder del Ministerio de Educación, ahora, verá los lugares en donde estén las necesidades de acuerdo al trabajo inherente a cada región, es decir que está muy bien organizado.

Y, se ha buscado para ello un modelo para hacerlo que es el modelo Australiano, al que se refirió el señor ministro de Educación cuando estuvo aquí en esta Cámara. Este sistema tiene un sistema de instituciones intermedias llamada Tafe; voy a hacer una referencia rápida indudablemente todos querrán hacer

una presentación, estos Tafe, que facilitan al estudiante la culminación de sus estudios secundarios, otorga certificado centrado en sus habilidades, realiza Programas de Capacitación de forma exclusiva para la industria. Todo eso se hace en el marco de la participación y de la creación de los lugares en donde van a trabajarse, de acuerdo al mapeo de trabajo en la provincia de San Luis. Y, los objetivos de la Universidad la formación de personas en el ámbito de los oficios industriales, agrarios y urbanos. La formación y la capacitación de técnico y profesionales, la articulación con la oferta educativa a las instituciones que contribuyen e integran el sistema de formación profesional.

La creación de condiciones favorables para la investigación. La realización de alianza con los actores del sector privado. La suscripción de acuerdos, o convenios con organismos públicos de carácter provincial, regional, Nacional e Internacional.

Y, en este año 2014, se realizarán las siguientes actividades suscribir convenio con el gobierno de Australia, el Plan Maestro de la Universidad. Las adecuaciones edilicias en donde va a funcionar que será en el edificio del Hogar Escuela Eva Perón de la ciudad de Villa Mercedes. Designar la Comisión Normalizadora y organizar la estructura curricular. Seleccionar los recursos humanos para la docencia y adquirir los equipamientos necesarios para su funcionamiento. Conformar el Consejo Asesor con representantes de diferentes rubros de la actividad económica. Todo ello en el marco del cumplimiento de los ocho artículos que tiene esta ley, para comenzar el Ciclo Lectivo en el año 2015. Dejo abierto para la , perdón, señora presidente, antes de dejar el uso de la palabra,

quisiera decir que me preocupa la actitud que se haya dicho que no ha habido espacio, o poco tiempo para tratarla; está el Libro de Comisiones a disposición en la Comisión de Educación Ciencia y Técnica, quien lo quiera leer, y la decisión de los diputados que dijeron. Que en el recinto iba a decir los fundamentos del cuestionamiento. Gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputada Ivone Ruíz de Miranda. Diputado Ceballos, usted va a hacer uso de la palabra por su bloque?.

Sr. Ceballos: Si

Sra. Pte. Mazzarino: Ahora comenzamos con los bloques, primero hablan los presidentes de bloques, como siempre lo hemos hecho y luego abrimos el debate

Sr. Ceballos: señora presidente: en el dictamen de la minoría le correspondería el uso de la palabra a los diputados que firmaron el dictamen de minoría.

Sr. Fara: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra, diputado Fara.

Sr. Fara: Gracias, señora presidente. Primero, congratularnos con este proyecto, porque en definitiva es similar a lo que vinimos proponiendo en nuestra campaña, mal podemos oponernos, y mal podemos querer demorar el proyecto, cuando es algo que propusimos, y es algo que sabemos que los jóvenes de nuestra Zona y los jóvenes de nuestra provincia están necesitando.

La razón es muy simple, fue que el día que se aprobó en comisión el proyecto, y le agradezco a la diputada Ivonne que lo aclaró, nosotros, con el diputado Apendino, dijimos que íbamos a decir el dictamen porque eran las diez y media de la mañana y teníamos tiempo solamente hasta las doce y medio o una para hacer el dictamen, inclusive se nos iba a facilitar, que después nos facilitó la diputada Ivonne, el mapeo de emprendedores que acaba de mencionar, lo tuvimos esa mañana inmediatamente después de la Reunión pero no lo habíamos visto, y ese trabajo tiene novecientas setenta páginas, con lo cual hacer un dictamen en una hora y media resultaba un poco difícil.

Hago mía las palabras de la diputada Sonia Delarco, en el cual quizás hubiéramos necesitado debatir un poquito más, o por lo menos agregarle algunas cosas ¿Cuál era nuestro objetivo al agregarle cosas? Simplemente mejorar, en lo posible, si fuera posible, mejorar el proyecto, hacer algo mejor, en ningún momento la intención de demorar algo en absoluto.

Dejado aclarado ese tema, y queriendo buscar hacer lo mejor para el proyecto, voy a leer, inclusive, algo que se lo dije al ministro cuando estuvo en la Reunión ampliada, yo dije que de acuerdo al texto de la ley, o del proyecto de ley, se habla que funcionará en el marco de lo establecido por la ley Nacional N° 26058; a esta ley, la provincia de San Luis a adherido mediante la ley N° 20572 del año 2007, Promulgada por Decreto N° 4463 del año 2007.

Voy a repetir el Artículo 1°, que leyó el diputado Haddad, que dice: La presente ley tiene por objeto regular y ordenar la Educación Técnico

Profesional en el Nivel Medio Superior No Universitario del Sistema Educativo Nacional y la Formación Profesional ; su Artículo 2º, dice: Esta ley se aplica en toda la Nación en su conjunto, respetando los criterios federales, las diversidades regionales , es parcial, por supuesto la cita; su Artículo 9º, reitera que: Están comprendidas las Instituciones del Sistema Educativo de Nivel Medio Superior No Universitario , y que la enseñanza técnica se hará en el país a través de tres tipos de Instituciones, Instituciones de la Educación de Nivel Técnico Profesional de Nivel Medio, Instituciones de Educación de Nivel Técnico Profesional de Nivel Superior No Universitario, Instituciones de Formación Profesional, Centro de Formación Profesional, Escuelas de Capacitación Laboral, Centros de Educación Agraria, Visiones Monotécnicas, Escuelas de Artes y Oficios, Escuelas de Adultos con Formación Profesional, o equivalentes . Por lo tanto, queda claro que la ley Nº 26058, a la que se remite este proyecto, no incluye a las Universidades para esta enseñanza. También tengo que tener presente que todo lo anterior nos remite a la ley de Educación Superior Nº 24521, que es la Norma sobre los...

Sra. Blumencweig: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Fara: la diputada Blumencweig le solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sr. Fara: ¡Con todo gusto, señora Ingrid!

Sra. Pte. Mazzarino: Haga uso de la palabra, diputada.

Sra. Blumencweig: Muchas gracias. Efectivamente, el diputado Fara comentó eso en nuestra Comisión de Educación, y también cuando vino el ministro de Educación él le hizo este mismo comentario que la ley no era para la Educación Universitaria, y el ministro le dijo que sí, que esta enseñanza se llamaba Universidad con el objetivo de jerarquizar a la institución. O sea, a mí me quedó claro, lo quería aclarar para las personas, como decía la diputada Delarco, que ella no estuvo cuando vino el ministro, aclarado que la palabra Universidad era para jerarquizar.

Nada más, estar con esa ley sí iba a brindar la posibilidad de otorgar títulos a nivel nacional y nivel provincial, que se enmarcan dentro de la ley de Educación Superior de la Nación. Muchas gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputada Blumencweig. Continúe en el uso de la palabra, diputado Fara.

Sr. Fara: Yo en realidad me estoy refiriendo al marco legal, más allá del nombre que puede significar, no estoy en contra de la jerarquización, pero el marco legal es otro. Entonces, por esas razones es que me estoy refiriendo a esto.

Entonces, por lo que me he referido a ese punto específicamente, la propuesta nuestra, la primera propuesta es que la denominación sea Instituto Universitario de Educación Profesional Técnico y de Oficios Eva Perón ; lo tenemos especificado en el Artículo 1º.

Continúo con el segundo punto que es un poco en referencia a lo que dije recién, de la necesidad de nuestros jóvenes, lo vuelvo a reiterar, ya lo dije

en Comisión y lo dije también en la reunión con el ministro. Nosotros tenemos en el Interior, y no es que desconfiamos, porque a mí me da tranquilidad la palabra del ministro, pero el tema es que los ministros duran menos que las Instituciones, y quizás en la provincia de San Luis haya pasado con más asiduidad que en otros lugares; por tal razón, nosotros queremos que la ley nos dé una garantía, a los que somos del Interior, que vamos a tener, más allá de la voluntad, y que yo reconozco la voluntad y reconozco la vocación de trabajo de la gente del Ministerio de Educación, nosotros queríamos agregar en la ley, así lo queremos decir ¿Y por qué lo decimos? Porque hemos padecido muchas malas experiencias en nuestros pueblos, a nosotros nos cerraron los colegios terciarios, nosotros tenemos a los jóvenes deambulando en la calle sin ninguna posibilidad de tener alguna movilidad social ascendente, porque no tienen adónde ir a estudiar, y en estos momentos de situaciones económicas malas peor todavía, los chicos de nuestros pueblos no pueden ir a pueblos vecinos porque no se pueden pagar los estudios, aunque ustedes no lo crean, menos pagarse estudios a ciento sesenta kilómetros de distancia.

Es por esa razón, y pensando en esa gente, pensando en esos jóvenes a los que no estamos dándoles ningún tipo de satisfacción, ni les estamos dando ninguna salida después de terminar el Secundario, ni siquiera antes, que no tienen la posibilidad, no tiene movilidad social ascendente. Es por esas razones que nosotros le pedimos a esta Cámara, les pido a los diputados del Compromiso, que lo estudien y que lo analicen, que no es mucho lo que

les estoy pidiendo, simplemente estamos diciendo.

Así mismo, donde dice Se faculta a la Institución a crearse, nosotros pedimos que: Deberá generar Anexos o Extensiones Áulicas en cada Región Educativa de la provincia de San Luis; es decir, estamos ordenando que se generen Extensiones Áulicas, que se generen Anexos, porque no queremos que esos jóvenes, que a pesar de tener la palabra y el compromiso, el cual valoramos mucho, pero queremos que quede plasmado en la ley y que quede plasmado por escrito. Esa es la razón por lo que lo estamos pidiendo.

Así mismo, como mala experiencia y como está sensibilizado por todo lo que nos pasa, Colegios Terciarios y cosas que se nos quitan, así rapidito, a modo de anécdota, el día lunes tuvimos el desagradable hecho que se nos retiraron un montón de elementos del Hospital de Santa Rosa, los cuales gracias a Dios fueron devueltos por parte del Ministerio de Salud, lo cual nos da más sensibilidad todavía en cuanto a que casi no tenemos cosas, y cuando tenemos algo, por ahí, de la provincia se nos dice nos hace falta a nosotros y nosotros nos quedamos sin nada, y no es una cosa de hoy, ni del lunes, sino que viene desde hace muchos años en la provincia de San Luis.

-Diálogo entre la señora diputada Ruiz de Miranda y el diputado Fara-

Sra. Pte. Mazzarino: Perdón diputado, la diputada tiene que dirigirse a la Presidencia, la presidenta le va a consultar si usted le da la interrupción y si usted me dice que sí, yo le doy la palabra.

Sr. Fara: Perdón, presidente. Le concedo la interrupción.

Sra. Pte. Mazzarino: diputada Ivonne, haga uso de la palabra.

Sra. Ruiz de Miranda: Gracias, señora presidente y gracias diputado Fara. Yo lo entiendo al diputado Fara, seguramente que en el devenir de los tiempos nos pasan muchas cosas, y eso es la vida. A veces las cosas nos son favorables, nos gustan, o no nos gustan o nos pueden perjudicar. Pero en la intención del gobierno de la provincia de San Luis, a través de este proyecto de ley que se está presentando, que queremos que se convierta en ley, se subsanaran todas esas cosas que él dice, pero no mezclamos cosas, hablemos solamente de lo que nos ocupan en este momento. ¿Que nos ocupa en este momento? Hablar sobre la Universidad, sobre este proyecto de ley, y en ese sentido, estamos hablando de una Universidad provincial.

Retrotraigamos nuestra memoria, compañeros presidentes, como costó que se entendiera en este recinto que La Punta era una universidad provincial. Ese mismo carácter en este momento tiene esta ley que hoy presentamos y que tiene que salir, no por un capricho de una persona, tiene que salir por los antecedentes, los fundamentos que está dando el diputado Fara. A cuantos jóvenes, adultos, gente que está trabajando, mano de obra que se puede especializar mejor, va a favorecer, entonces ¿qué tenemos que hacer? Tengamos el razonamiento adecuado y tengamos los principios que significan, ser actores en este momento en la Cámara de Diputados es una ley de esta envergadura, pasó y , discúlpeme, presidente, permítame un momentito retrotraerme a la ley de Escuelas públicas Digitales, ¡Cuánto

nos costó esa ley! No solamente el hablar y discutir, sino la agresión física en este mismo recinto. Yo Salí bañada de huevos, lo digo porque todo me habrán visto en esa época, porque no entendían lo que decía la ley, esa ley jamás iba a remplazar a los maestros, y hemos cumplido, al día de hoy, ningún maestro ha sido reemplazados, todo lo contrario, se va ahorrando cada vez más y en este momento tenemos las Escuelas públicas Digitales Bilingües hubo una apostilla , no solamente, se inauguró en Villa Mercedes en un barrio muy humilde, los chicos van a aprender inglés, en una jornada extendida, ¿no es maravilloso cuando los instrumentos de la educación llevan esa firmeza y esa decisión gubernamental? Propiciar un tratamiento adecuado, lógico y respetuoso. Yo creo que todos tenemos derechos de hablar, pero con fundamentos, esta ley la hemos debatido presidenta, no se ha cerrado el debate, dijeron ellos vamos a presentarlo acá. Bueno, presenten que es lo que quiere modificar y vamos a votar como corresponde en esta Cámara de Diputados, presidenta. Pero la firmeza de nuestro gobierno provincial nos lleva a nosotros a hacer instrumentos ¿para qué? para favorecer al pueblo de la provincia de San Luis con una ley tan inteligente, presidenta. Gracias señora presidente, gracias diputado Fara.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputada Ivonne Ruiz de Miranda. Continúa el uso de la palabra diputado Fara.

Sr. Fara: Gracias señora presidente. señora Ivonne, coincidimos totalmente en que queremos lo mismo, y que queremos lo mismo para nuestros jóvenes, simplemente estoy pidiendo

que, por una cuestión simplemente histórica nosotros a veces pensamos que son muchas más las cosas que hay para San Luis y Villa Mercedes, y a veces nos quedamos con menos, es la duda que sabemos tener y bueno por eso estamos peleando por eso, es algo que se lo prometí a mi gente, se lo prometí a quienes me acompañaron en la campaña, no puedo dejar de decirlo porque forma parte de lo que pienso.

Sigamos con el Artículo 2º, bueno, ya leí el anexo que queríamos en cuanto a cambiar el término se faculta por deberá y agregarle en cada región educativa de la provincia .

En el caso del Artículo 2º queremos agregar un último párrafo, referido al autogobierno de este nuevo Instituto a crearse y, si ustedes me permiten quiero leer el Inciso 2) del Artículo 75º de la Constitución provincial, el Artículo tiene como título, Principios generales de la Educación Estatal. Artículo 75º: La ley general de Educación de la provincia responde, a los principios reconocidos y fijados en esta Constitución, sujeta las siguientes normas. Leo el Inciso 2º): cuando las necesidades de las provincias lo requieran, el Estado organizara la Educación Universitaria sobre la base de un régimen autónomo de gobierno democrático, con participación de docentes, estudiantes, egresados y no docentes. Por tal motivo proponemos agregar en el Artículo 2º el siguiente párrafo: Para ello contara con autogobierno cuatripartito, docentes, alumnos, graduados y no docentes, siendo autárquica; creando su propio estatuto y su propio reglamento.

Uno muy chiquito, que no hace a la ley en el Inciso 6º) del Artículo 4º donde dice: la articulación con la oferta educativa y las instituciones que contribuyan e integran el sistema de

formación profesional, agregarles creadas o a crearse , simplemente eso. Agregar que los niveles de la Universidad serán superior no universitario, tecnicatura y especializaciones, pre tecnicatura de oficios.

Finalmente proponemos agregar un artículo que dice: el Poder Ejecutivo elaborara un Plan Maestro sobre la base de estos principios en que deberá ser enviado a esta Legislatura como proyecto de ley para consideración y tratamiento.

Finalmente, quiero resaltar que hay un artículo de la ley en cuanto a que la provincia deberá realizar, lo cual lo vamos a resaltar porque es realmente importante, el Artículo 5º tiene un párrafo dice: La Universidad realizara las gestiones necesarias para que los títulos que otorgue, posean validez nacional de acuerdo con la legislación vigente en la materia; es decir, la legislación de la ley 26.058 en la que hace mención el mismo Artículo. Como pueden observar en absoluto estas pequeñas modificaciones, algunas no tan pequeñas, porque hacen a su gobierno o hacen a las extensiones, pero no alteran al sentido de la ley, al contrario, nosotros pensamos que la mejora, que la enriquecen y por esas razones que lo hemos presentado, ya aclare cuál fue la razón por la cual no se presento antes por escrito, así que, ponemos a consideración de esta Honorable Cámara, el dictamen de minoría firmado por mí y por el diputado Apendino del bloque Frente para la Victoria. Muchísimas gracias señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Fara.

Estamos, ahora, a pronunciarnos por bloque y luego vamos a abrir la lista de oradores.

Diputado Estrada, por su bloque.

Sr. Estrada: Gracias, señora presidente. Voy hacer uso, probablemente más en extenso al terminar el debate. Yo quisiera quedarme con la últimas palabra del diputado Fara, que dice, verdaderamente no altera el espíritu de la ley, las modificaciones propuestas; quiero poner a su consideración en esta Honorable Cámara de Diputados, de resalto la realidad implica que todas las leyes pueden ser modificadas, como es la experiencia legislativa en esta casa y del derecho público de nuestra provincia, de manera tal que con seguridad, no será la última vez, que esta ley pueda estar siendo tratada en este recinto; sin perjuicio de ello, señora presidente, como me voy a explayar al final del debate, yo pido un genuino esfuerzo, sin egoísmo de poner de manifiesto, que esta es la partida de defunción de una casa de altos estudios. La ley que estamos tratando, como todas las leyes que tratamos en esta Legislatura, tienen un sentido primario exponer en el medio su tratamiento, primero al hombre, primero a los estudiantes, primero en este caso, a los jóvenes puntanos y los no tan jóvenes que puedan tener una enseñanza superadora, una capacitación que les permita afrontar con mejores armas el futuro y el devenir de toda existencia conlleva. Solamente, poner de resalto, eso, señora presidente, llegar al entendimiento de las bancadas opositoras, de que, si se quiere, esta es la partida de nacimiento de una casa, de una nueva entidad educativa, que porqué no, puede llegar a ser una universidad como todos anhelan que así suceda.

Entonces, señora presidente, le adelanto el sentido de nuestro bloque y que voy a hacer una exposición, si se quiere, un poquito más circunstanciada al clausurar el debate. Nada más.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Estrada.
Tiene la palabra el diputado Ceballos.

Sr. Ceballos: Gracias, señora presidente, sintéticamente en la medida de no perder la concentración, en la importancia que la temática en la Educación Técnica Profesional y de Oficios tiene para el desarrollo económico, social y, particularmente, laboral y tecnológico del país y, en este caso, en particular de la provincia. La República Argentina, señora presidente, ha sido pionera en el mundo por detrás de Alemania en la instrumentación de sistemas de educación profesional técnica y de oficios como, ejemplo, podemos decir: que en la provincia de Córdoba donde se estableció la primera Universidad Nacional de la Argentina y de la región en conjunto, casi, en simultaneo con la Universidad del Perú; hasta el año 1935 a pesar de la coexistencia de la Universidad Nacional de Córdoba, con los Institutos Superiores de formación Profesional y Técnica muchas carreras que hoy están reservadas al dictado exclusivo de las instituciones universitarias, se dictaban en estos Institutos Superiores, por ejemplo, Contador Público Nacional, Agrimensores, que por aquellos tiempos no eran Ingenieros, como sí lo son ahora. La República Argentina ha sido pionera también, en esta parte del mundo, mucho antes que Australia, ¡muchísimo antes que Australia!, más de cuarenta y siete años antes que Australia en la Escuela de Artes y

Oficios, que instrumentaron la formación técnica de nivel medio; pero, que también consideraron la salida de Títulos intermedios de oficios, como los auxiliares técnicos que se formaron en las Escuelas Nacionales de Educación Técnica que existieron en este país por más de setenta años y que fueron destruidas en la década del 90 con la partición, desarticulación, la desaparición del común denominador como país y como Nación, por la mal llamada ley Federal de Educación del gobierno Justicialista del presidente Carlos Menem. A partir de allí, señora presidente, la educación Técnica en nuestro país ha tenido el devenir del descredito, de la caída, de la disminución de su calidad, de la disminución de su integración con el mundo del trabajo, de la producción. Y, a pesar de esta errónea política, en nuestra convicción, y con los resultados a la vista la educación técnica siguió funcionando y sigue funcionando en la Argentina y en San Luis por el empuje, el compromiso, la idoneidad y la pasión y el amor que le ponen los Profesores y directivos de las Escuelas Técnicas, de cualquiera de las especialidades. Desde esta perspectiva, también tenemos que entender, señora presidente, que se produce en estas sociedades modernas transformaciones radicales en el plano de la economía, la producción y la tecnología que modifican ciertamente el desafío de la capacitación de nuestros jóvenes, en el nivel medio, de nuestros alumnos, en los niveles de educación superior, universitario, o no universitario; pero, también en la capacitación de aquellos operarios, trabajadores que están cumpliendo funciones de producción, o de servicio y que tienen formación más en el arte del oficio, que en el conocimiento teórico del oficio. Si

analizamos una cuestión de un oficio particular, cotidiano de la demanda de servicio, como puede ser el de un gasista, o el de un plomero; hace veinticinco años, señora presidente, las instalaciones de agua y de gas, se hacían con conducciones de acero, o de plomo, en el caso del agua caliente, algunos años atrás, como bien me acota el colega, diputado Haddad; hoy eso ha sido reemplazado por plásticos. Pero, no es el problema de datos de materiales, lo que quiero decir es que antes las uniones, los codos, los desvíos, las llaves se colocaban a rosca. Entonces, un plomero con una terraja que tenía el oficio de saber hacer la rosca y tenía el conocimiento básico, podía llevar adelante una instalación con mucha precisión y con mucho éxito; hoy esas instalaciones se hacen con plástico, puede ser electrosoldado, o químicos soldados y esto demanda, entonces, un umbral de conocimientos que va más allá del arte de la aplicación con calidad del conocimiento, de la tarea que se desempeña como se define al oficio una tarea desempeñada con arte, de manera secuencial y repetitiva.

El avance tecnológico, nos pone en un nuevo horizonte económico y, por ende, nos pone en un nuevo desafío de la formación educativa profesional, técnica y de oficios. Y, eso es, señora presidente, lo que seguramente nos lleva a entender que esta iniciativa del Ejecutivo de la provincia, es una iniciativa bien concebida, es una iniciativa acertada, es una iniciativa que nosotros queremos enriquecer desde el debate. Pero ha dicho bien, el correligionario y colega de bancada, el diputado Fara, el marco legal de un país Federal no es un problema de marketing, que lleve como título Universidad, aunque no sea una Universidad, no hay que confundir

marco, con marketing; el marco legal que encuadra la Educación Técnica Profesional Superior no Universitaria de Nivel Medio, o de Oficios es la 26058, a la que ha adherido nuestra provincia y que se votó con el voto favorable de la mayoría de las bancadas que integran el Senado de la Nación y la Cámara de Diputados; el Miembro Informante por el bloque de diputado del Compromiso Federal, cuando se votó la 26058 fue, el hoy Gobernador de la provincia, Claudio Poggi; que dijo: que ellos acompañaban la sanción de esta ley porque estaba convencido, que había que volver a articular federalmente el sistema educativo desarticulado en la Argentina.

Y, por el otro lado, como bien ha dicho el diputado Fara, la otra ley que rige para la educación universitaria, es la ley 24521.

Nuestra propuesta, señora presidente, no es un mero cambio de Título de la ley, como escuché a distinguidos colegas hacer los comentarios cuando hablaba el diputado Fara, lo que estamos proponiendo es que esta nueva Institución Educativa pueda cumplir, entre otros, con los deseos que ha expresado en su primera intervención el presidente del bloque de la mayoría, que podamos tener una Institución Educativa en el marco legal de las dos Normas, de la N° 26058 y de la N° 24521, para que en lo inmediato nos aboquemos a las facultades que nos son propias, sin ningún otro requisito que cumplir también con los Acuerdos del Consejo Federal de Educación que ha suscripto en nuestra provincia como es el Acuerdo de la Serie A N° 23, y Anexo de Resolución N° 238, para la Educación Superior Técnica y Profesional, que nos hemos obligado a cumplir.

¿Entonces, por qué proponemos Crear un Instituto Universitario? La diferencia entre un Instituto Universitario y una Universidad es que puede hacer concurrir en una única modalidad educativa las dos tipologías normativas de la Nación, a las que hemos suscripto y adherido en la provincia, y podemos tener tanto una como otra, la diferencia, señora presidente

Sr. Surroca: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Pte. Mazzarino: Perdón, diputado Ceballos: el diputado Surroca la solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sr. Ceballos: Enseguida. Por ahora estoy haciendo la exposición general, después cuando entremos en particular con todo gusto.

Ésta es sustancialmente nuestra propuesta, señora presidente, la diferencia, y también se menciona, es que los Títulos que estamos emitiendo en los Colegios de Nivel Medio, o en los Institutos de Formación Docente de Nivel Superior No Universitario de nuestra provincia, están acreditados por este Acuerdo del Consejo Federal; mientras que las Universidades, por más que sean provinciales, que quieren tener Títulos Profesionales de Validez Nacional, tienen que acreditar, no hay otra manera que una Universidad provincial pueda otorgar Títulos Profesionales de Validez Nacional si no acredita ante la Comisión Nacional de Acreditación Universitaria, la CONEAU, Educación y Acreditación Universitaria.

Y, por eso, en el ejemplo de la Universidad provincial que tenemos, la Universidad de La Punta, no puede dictar ninguna Carrera de Grado

Profesional, solo dicta Tecnicaturas, porque está dentro de las facultades de la provincia para la N° 26058, pero no acredita para la N° 24521.

Entonces, lo que estamos proponiendo es que este importante paso adelante que estamos dando lo hagamos teniendo en la mano, no para hoy, para cuando sea necesario, las dos articulaciones normativas que nos permitan tener Títulos de validez Nacional a los jóvenes, a los Técnicos y a los trabajadores de Oficios.

Segunda cuestión, señora presidente, en la ley nada se dice, pero lo que no se dice no se obliga, de cuál va a ser el requisito para ingresar en la propuesta del Ejecutivo a la llamada Universidad de Oficios, y el señor ministro ha dicho que va a ser requisito previo tener Título Secundario, y a nosotros nos parece que es un error, señora presidente, porque cuando uno requiere el Título Secundario lo que está dejando afuera es la capacitación pública de los trabajadores de Oficios.

¿Cómo lo resuelve la N° 26058? Lo resuelve a través del INET, el Instituto Nacional de Educación Técnica, con un Programa que da Créditos Fiscales a las Empresas para que puedan llevar adelante capacitaciones en oficios de sus Operarios, o les da Créditos Fiscales a los Gremios para que puedan llevar adelante capacitaciones en oficios de sus trabajadores Agremiados, como muy bien lo hace la UOM, SMATA y la UOCRA, sin requerir para eso el Título Secundario ¿Por qué nosotros en esta nueva Institución que estamos creando no podemos tener una flexibilidad, la articulación también con el mundo del trabajo para la capacitación de los Obreros que no tienen la Secundaria?

No es contradictorio, es concurrente dejar habilitado, y si esta ley, como se lo ha mencionado en la Reunión de

Labor Parlamentaria, que no dudo de la veracidad de los dichos del diputado Martínez, que lo que se quedaría que tiene el Ejecutivo es que, de manera concurrente con la Universidad, tengamos la formación para que todos podamos cumplir con la ley Nacional, que es obligatoria, pero que poco estamos cumpliendo que todos deben tener al menos el umbral de Educación Secundaria.

Entonces, por el otro lado, yo quiero mencionar algunos datos de por qué para nosotros es muy importante que no se ponga el requisito exclusivo del Secundario. La provincia de San Luis, según un estudio del propio Instituto Nacional de Educación Técnica, del año 2012, respecto al empleo registrado en la Región Cuyo, se observa que en San Luis predomina la Industria Manufacturera, en aquel momento teníamos veinte mil ciento nueve empleos, el veintidós por ciento de toda la Región, más del setenta por ciento de los Empleados de la Industria de San Luis no tiene el Secundario completo.

Entonces, lo que necesitamos para articular **(INTERRUPCIONES)** No voy a dar en la exposición en general, después en el debate en particular con todo gusto, señora presidente Esto se concentra en los Rubros Alimento, Textil, Calzado, Papel, Químicos, Caucho, Plásticos, Minerales y Automotores. En segundo lugar, el Comercio, señora presidente, ocho mil setecientos setenta y cinco Empleados de Comercio; la Construcción con cuatro mil setecientos diez Empleados; y los Servicios de Transporte con casi tres mil Empleos; entonces, la verdad, señora presidente, que nosotros coincidimos con el objetivo.

Aquí se ha mencionado en la exposición de la señora presidente de la Comisión de Educación la rémora

acertada, coincidente de nuestro bloque, del esfuerzo que también lo mencionó el señor Gobernador el 1º de Abril, de la Creación de la Universidad Obrera del entonces presidente Perón, la Universidad Obrera que fue creada por la ley Nº 13229, nació con siete Delegaciones Regionales, y con un turno vespertino; y voy a agregar, la actual ley Nº 24521, que sí permite que un ciudadano que no haya terminado el Secundario pueda cursar una Carrera Universitaria si garantiza idoneidad, conocimiento y desempeño en la materia de lo que quiere formarse profesionalmente, y que sea mayor de veinticinco años, como bien agrega la señora diputado Ingrid, porque el apellido se me hace poco paisano. Entonces, digo, es un planteo importante para nosotros.

Por el otro lado, señora presidente, cuando en nuestro proyecto, en nuestra propuesta, en nuestro dictamen de Minoría, estamos mencionando las modalidades, y decimos la Profesional, la Técnica y la de Oficios, estamos planteando que no se deje afuera la posibilidad de capacitar en la formación a los que no tengan el Secundario, que lo harán por otro lado, pero que no se dejen afuera. Por supuesto que cuando planteamos que tiene que estar garantizado en el Estatuto que va a dictar el Normalizador, el Estatuto que va a dictar el Normalizador, la exposición de motivo lo plantea, debe adecuarse al Artículo 75º Inciso 2) de nuestra Constitución provincial, que es un Artículo que se reserva exclusivamente para las instituciones de Educación Universitaria; pero la ley Nacional 24.521 obliga a todas las Instituciones de Educación Superior, aunque sea no universitaria, también a garantizar las participaciones en sus

claustros de gobierno a los representantes docentes, alumnos, no docentes y algunas egresados y otros no, no está en la ley Nacional, los egresados los ponen los Estatutos de la Universidades y algunos Estatutos de Instituciones de Educación Superior no universitaria.

Entonces, digo, también nosotros señora presidente; cuando planteamos la creación de unidades regionales estamos definiendo una política de tipo legislativa que el Ejecutivo deberá cumplir. Está muy bien, que a mi entender lo que dijo el diputado Fara. Uno puede confiar en la palabra, que de hecho lo hace, pero la institucionalidad no pasa por quienes ocupan el gobierno; en un proyecto Educativo de este tipo, seguramente, señora presidente, a nuestro entender, al menos para nuestra íntima convicción no puede ser un proyecto educativo para un gobierno. Me parece que tenemos que tratar de encontrar la base de consenso que se convierta a su vez en los compromisos al futuro. Es cierto que en San Luis gobierna de hace 30 años la misma fuerza política, en la próxima elección puede cambiar. Entonces, desde esta base un proyecto Educativo de estas características, al menos desde nuestro bloque, lo estamos precisando para los próximos 20 años, señora presidente. Donde va evolucionar mucho, va a seguir evolucionando la tecnología y por lo tanto va a seguir cambiando radicalmente la economía a modo de producción y los requerimientos y las demandas para el empleo, hoy por hoy, para ser repositor en un supermercado te piden título secundario y para ser cajero tenes que tener conocimiento, además de computación. Entonces, es cierto que este mundo de la tecnología expulsa mano de obra del oficio,

entonces nuestro desafío para los próximos 20 años, ver cómo hacemos que el sector público, garantice que esos no queden expulsados, sino que sean actualizados antes que el requerimiento tecnológico los expulse de la producción y del trabajo.

Y, por último, señora presidente, nosotros entendemos que las herramientas de planificación las tiene el Ejecutivo y, tiene la legitimidad de origen y de ejercicio, lo que queremos que no sea una declaratura o una facultatura, porque facultamos, facultamos, facultamos. Nos sentimos en condiciones, desde el bloque Frente Progresista Cívico y Social, para aportar a la planificación y en el escrito que ha sido leído, no solo que no estamos los Legisladores de la oposición, no está la Legislatura en su conjunto, el Poder Legislativo no forma parte del Consejo para la Educación, el trabajo y la producción, en la provincia de san Luis no formamos parte.

Nosotros, tenemos una Comisión que tiene la responsabilidad de las explicaciones de las leyes que sancionamos, que yo sepa, al menos desde que yo he vuelto a esta Cámara, del 10 de diciembre de 2011, nunca hemos tratado ni un dictamen de esa Comisión. Entonces, la verdad, señora presidente, que por eso estamos proponiendo que el Ejecutivo planifique, elabore el Plan Maestro, ahora le ponemos en nombre del Plan Maestro a todo; pero que ese Plan venga a consideración a esta Legislatura. Cualquier colega del Oficialismo, me podrá decir; ¡che, pero el Plan Maestro del Agua vino, el Plan Maestro de la Salud vino!, pero viene como un paquete, cerrado con una articulación de cuatro artículos, que dice, apruébese los anexos o el anexo que forma parte.

Si nosotros no participamos en definir los objetivos, porque lo facultamos al Ejecutivo, si no participamos en decidir la normativa, porque viene los Planes cerrados, la verdad, señora, somos una declaratura o una facultatura, no somos una Legislatura que sanciona leyes que deben ser cumplidas.

Con estas condiciones, señora presidente, es que nosotros lamentablemente y, pidiendo disculpas a todos los que han estudiado, y que no han mencionado, que seguramente van a tener alocuciones de muchos aportes, como bien se dijo en el debate de la Moción de Orden, enriquecedora de este proyecto y, que han estado estudiando. Entonces, desde esta perspectiva, desde esta convicción y no por hacer un planteo a la presidente de la Comisión de Educación. Nosotros también consideramos que esta es una ley muy importante, la consideramos tan importante que entendíamos que era conveniente darnos una semana más en busca del consenso que sancionara una ley, que como todo indica va a terminar saliendo con una parte mayoritaria de la representación de esta Cámara, pero no con un fuerte consenso que aseguraría que este proyecto no fuera el proyecto de un gobierno, ni de un partido fuera del proyecto de todos los sanluisenses. Muchas gracias, presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Ceballos.

Diputada Sonia Delarco, tiene la palabra.

Sra. Delarco: Gracias, señora presidente. En realidad, nuestro bloque Frente para la Victoria, creo que en líneas generales estamos de acuerdo con este proyecto de ley, donde digamos, determina la creación

de un lugar educativo para aquellos jóvenes que hoy no están incluidos todavía, dentro de la educación en la provincia de San Luis, para aquellos que no han tenido la oportunidad de acceder al sistema superior no universitario. Creemos muy importante, digamos, que podamos sacar esta ley para que muchos jóvenes, para que muchos hombres y mujeres puedan capacitarse en determinados oficios, que puedan tener una rápida salida laboral y también, digamos, este proyecto de ley está orientado para tener un mayor desarrollo en la producción de nuestra provincia, ¿no? teniendo en cuenta lo urbano, lo que tiene relacionado con lo agrario y también la industria y que estos sectores van a contribuir dando aporte, diciendo cuales son los perfiles que necesitan, para la producción de nuestra provincia, en eso estamos de acuerdo, en este espíritu del proyecto de ley, en la creación de este Instituto de Educación, pero, cuando yo leo el proyecto, cuando los compañeros del bloque Frente para la Victoria, leemos el proyecto, dice que está enmarcada dentro de la ley 26.058, esta ley es una ley Nacional que es la ley de Educación, la Educación Técnica Profesional y, justamente dice que la integran todos los Institutos Nacionales Educativos de Nivel Medio y del Nivel Superior no Universitario en su Artículo 9°. En su Artículo 9° también hace referencia que estas Instituciones, deben estar incorporados al Registro Federal de Instituciones de Educación Técnica Profesional.

Quiero decir también, que nos preocupa realmente a nosotros, como bloque Frente para la Victoria la validez de los títulos que se van a otorgar en este centro educativo o como ustedes lo han propuesto Universidad provincial de Oficios para

la provincia, Eva Perón, nos preocupa la validez de los títulos y que realmente aquellos jóvenes que tengan, aquellos hombres y mujeres que puedan estudiar nos gustaría mucho que tengan esos títulos, ¿no?, la validez Nacional. Y, leyendo la ley Nacional 26058; hay un Capítulo que habla de la titularizaciones y certificaciones y hace referencia que las estructuras curriculares, ¿no?; es decir los planes de estudio deben responder a los niveles de cualificación establecido por el Consejo Federal, para que se le otorgue la validez Nacional y consiguiente habilitación profesional de los títulos. Esto está expresamente mencionado en el Art. 26°, 27° y 28° de la ley 26058. De no ser así, ¿no?, es decir que no podamos lograr esa validez Nacional de los títulos y no podamos lograr habilitación profesional de los títulos, no contará con la validación del título, ni con el aporte financiero que establece la ley de financiamiento educativo; por lo que nosotros suponemos que tendrían que desviar partidas destinadas a las Escuelas Técnicas, para sostener este proyecto provincial.

Justamente, en el Art. 7°, del proyecto de ley, habla en el Inciso 3) que va a ser sostenido, ¿no?, el patrimonio de la Universidad que integrará con fondos provenientes del financiamiento, que establece la ley 26058; y, realmente nos preocupa este aspecto del financiamiento porque no queremos que aquellas Escuelas Técnicas se les desvíen los fondos. Así es que un poco está planteado así el tema, digamos, esto es lo que nosotros sostenemos desde el Frente para la Victoria, sin ánimo de una crítica destructiva, sino con el ánimo de poder aportar, colaborar y de decir lo que pensamos y sostenemos; que si

bien dice, el proyecto de ley inclusive, habla de los trayectos formativos, ¿no?; cada trayecto formativo tiene contenidos, ¿no?, y competencias, lo califica cada trayecto y la sumatoria de estos trayectos calificativos, es lo que, en realidad, va a dar el título del Técnico Profesional Federal. Quiero manifestar que para el 2020, el país debe aportar más de medio millón de técnicos porque, justamente, para dar el desarrollo, el progreso económico que nuestro país necesita y que nuestra provincia necesita con la formación de oficio, con la formación de técnicos profesionales, que tengan las competencias necesarias para ayudar a este país y a esta provincia a un crecimiento sostenido, ¿no?, con este perfil, digamos, industrial, con este perfil de valor agregado, de poder sostener este valor agregado también, para el desarrollo del país.

Quiero comentar, que hay un Acuerdo con la UIA, con la Unión Industrial Argentina y que se ha ratificado en Tecnópolis este Acuerdo, con el Ministerio de Educación, con el Ministerio de Tecnología, con el Ministerio de Producción, Industria y la UIA, la Unión Industrial Argentina y los Gremios Docentes de la GDT, para poder aportar cada vez más técnicos profesionales, cada vez más personas que estén calificadas, que tengan las competencias necesarias, digamos, para desarrollar determinados trabajos. Como dije, anteriormente, estos aportes, o estas opiniones que referimos aquí fundadas en la ley Nacional 26058; creemos hacerlo porque creemos que debemos lograr hoy un proyecto de ley, una ley superadora, superadora para toda la provincia de San Luis, superadora para tantos jóvenes y tantos hombres y mujeres, como repetir anteriormente, que reclaman por nuevos trabajos, por

trabajos con salarios dignos, ¿no?, que es una problemática que nosotros la palpamos día a día y bienvenido sea este proyecto; pero siempre respetando la ley Nacional la que está enmarcada, que es la ley 26058. Así que, decirle muchas gracias y esto es lo que sostiene firmemente nuestro bloque Frente para la Victoria.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputada Delarco.

Tiene la palabra diputado Giraudo.

Sr. Giraudo: Gracias, señora presidente, nuestro bloque va a acompañar el proyecto de creación de la Universidad de Oficio Eva Perón; pero, quería, verdaderamente no sabía que algunas alocuciones iban a tomar cierto rumbo, que me parece bueno aclararlo; pero yo tenía mucho material sobre el tema, pero me parece bueno aclarar algunas cosas, ¿no?, porque se habla de la validez Nacional de los títulos, o no, la CONEAU, la no CONEAU y, en realidad, la ley de Educación Superior viene desde el año 95 y desde ese momento no hay ningún cambio.

El Art. 43º, de esa ley establece, en realidad, un conjunto de carreras, ¿sí?, que fueron consideradas como carrera de riesgo social, ¿no es cierto?. Entonces, se creyó conveniente establecer estándares de contenido mínimo que esa carrera tenían que cumplir; y, ¿quién fija el dictado de esas carreras?, lo hace el Consejo de Universidades, creado también en el marco de la misma ley y la CONEAU por último es la Comisión Nacional que se encarga de aplicar esos parámetros y de acreditar las carreras designadas, o no. Hubo, señora presidente, una gran discusión de todo el país, en todo el país y puertas adentro de las Universidades por muchos factores,

por ejemplo, yo recuerdo uno de los factores era. Se afectaba esta normativa, o no afectaba la cantidad de cátedras, ¿sí?, por ejemplo, y de hecho, señora presidente, hay varias Universidades Nacionales y le voy a poner un solo ejemplo concreto, que lo busqué porque me acordaba, ¿sí?; pero me parece que no es menor, pero hay varias y yo tenía el listado completo, y si esta maquineta anduviera mejor, podría haber sacado todo el listado. Pero, por lo menos, señora presidente, fíjese que la UBA, la Universidad de Buenos Aires, Arquitectura, Medicina, Biología y otras carreras más, que ahora no recuerdo, pero fíjese, señora presidente, Medicina no está acreditada por la CONEAU y sin embargo si viene un Médico de Buenos Aires, me tiene que operar, me opera, ¿no?. Hay muchas carreras universitarias que no ,¡universitarias!; es decir carrera de grado que no están aprobadas por la CONEAU; hubo, señora presidente, incluso sobre todo en la UBA, en la UBA que tuvo un problema puntual con el tema de la CONEAU, problema jurídico, incluso, porque algunas Facultades fueron a la Justicia, incluso, y entre esos argumentos estaba este argumento, uno de esos argumentos era, por ejemplo, este que le estoy diciendo que podría afectar la libertad de cátedra; porque si, en definitiva, los estándares mínimos que termina imponiendo la CONEAU, para la enseñanza de determinada Carrera, profesión, Oficio, si van a ser digitados, supongamos, le voy a poner un ejemplo, presidente, si vamos a acreditar Filosofía en la CONEAU, que es la CONEAU la que me va a decir si enseño a Michi, si le doy prioridad a Rousset, o enseño más a Geineguer, que Sartre, o hago hincapié en Aristóteles, o le doy una orientación

Tomista, a la cuestión, no debería ser así, pero en definitiva lo que sucede es cierto que el ejemplo que estoy citando es de ciencias blandas, que se llaman, o Ciencias Humanas, si se quiere.

Pero, en definitiva, señora presidente ¿Qué es lo que determina esto? Lo determina un principio, que es el principio de Libertad de Cátedra, que es el concurso de la Cátedra, que es el Concurso Periódico de las Cátedras, por parte de los Docentes que tienen ganas de ser Docentes, que tienen ganas de ser Titulares de Cátedras, e ir a dictar determinada Materia, y que justamente, señora presidente, es lo que en definitiva permite la creatividad, el ingenio, la mayor profundización en algunos conocimientos que en otros, los Concursos, y la libre convivencia de ideas diferentes dentro de un Ámbito Académico.

Entonces, señora presidente, yo creo que no es un tema que venga a ser motivo de este debate actual, porque lo que estamos debatiendo es si Creamos una Universidad de Oficios o no; yo en algún punto, señora presidente, le voy a dar la razón al Ingeniero Ceballos, cuando dice que no le pongamos Universidad, que le pongamos Universidad Técnica de Oficios, Tecnicatura, en algún punto habrá que reconocer que por ahí somos grandilocuentes, y decimos Plan Maestro, decimos Universidad, en algún punto hay que reconocerlo.

Pero lo que pasa, señora presidente, es que nosotros vamos a sancionar una Institución que tiene que ver directamente, y que tiene injerencia directa y específica con la realidad de nuestro pueblo, después podemos ponerle el nombre que quieran, señora presidente; también algunos podrían decir que por qué le ponemos Eva Perón y no le ponemos cualquier otro nombre, no lo sé.

Yo ayer estaba leyendo leyes, a propósito, y comparando también, leyes Nacionales, sancionadas por el Congreso de la Nación Argentina, de Creación de Universidades, de distinto tipo, y sobre todo recientes. En verdad, señora presidente, los textos de las leyes sancionadas por el Congreso de la Nación Argentina en la Creación de las últimas Universidades no es muy diferente del texto que estamos tratando hoy en cuestión, que puntos más puntos menos, comas más comas menos, que por ahí podría o no agregarse, en líneas generales estamos tratando hoy, porque lo que hoy estamos haciendo es, señora presidente, y yo la verdad, señora presidente, que en este punto uno se siente contento, porque lo que hoy estamos haciendo es, señora presidente, ni más ni menos que un acto fundacional, esto es lo que estamos haciendo en este recinto hoy. Después, por supuesto, se tendrá que nombrar el Delegado Normalizador, se tendrá que establecer el Estatuto, después se tendrá que establecer la nómina de las Carreras que se van a dictar, después vendrán los Profesores, después vendrán los Alumnos, después seguramente los Alumnos van a venir y van a pedir el Cogobierno, después vendrán los No Docentes, después vendrán los Concursos de las distintas Cátedras, y después también vendrá si se considera o no la acreditación o no de la CONEAU. Personalmente, señora presidente, voy a insistir en mi ejemplo para tratar de ser bien gráfico cuál es mi pensamiento. Universidad de Buenos Aires, Medicina, soy hijo de Médico, Medicina no está acreditada por la CONEAU, y la UBA ha largado Médicos realmente notables. Yo creo que deberíamos meternos, porque es cierto en algunas cosas, por

ahí, uno dice que no es descabellada algunas cuestiones que plantea Ceballos, otras no me parecen oportunas; por ejemplo, estaba viendo, se propone, por ejemplo, establecer el Autogobierno Cuatripartito, yo no estoy en contra de eso, creo que debe funcionar así, de hecho en la Argentina en 1918, cuando se planteó el Cogobierno Universitario en toda la Reforma y se transformó la Educación, eso me parece bien, pero me da la sensación, señora presidente, que hoy, y que el marco de esta ley no es el propicio, porque imaginemos que mañana, ya cuando está todo en marcha, cuando están los Alumnos yendo a clases, cuando está el Centro de Estudiantes formado, cuando están los Docentes concursando Cátedras, y esa es la intención ideal de uno, después en la práctica por ahí puede diferir, pero la intencionalidad ideal de uno, bueno, serán ellos los que van a establecer su forma de gobierno.

Y ha pasado, por ejemplo, señora presidente, allá en Villa Mercedes, en el IFDC, el Instituto Docente de Formación Continua, y ha pasado, y pasa, y hay reclamos sectoriales de No Docentes, de Docentes, de Estudiantes, de no Estudiantes, y forma parte de la vida cotidiana de una Institución Académica que va, conforme a sus Estatutos, resolviendo sus problemas cotidianos.

Entonces, lo que digo, si nosotros ponemos esto en una ley Fundacional, me parece que es encerrar o delimitar, me parece, demasiado un texto que debe ser esencialmente amplio, porque es un texto fundacional. Hay un artículo que mi compañero de bancada va a hacer una propuesta que también, a mi criterio, encierra, delimita demasiado una situación que considero no debería ser así, señora presidente. Esta es la humilde

posición de uno, no quiero extenderme más en el tiempo; seguramente después vamos a seguir en el tratamiento en particular. Pero esta humilde oposición, señora presidente, es la que traemos al recinto, con motivo, señora presidente, justamente de un , de la media sanción a un proyecto de ley que es ni más ni menos que eso, es un proyecto de ley fundacional, señora presidente. Que hasta le diría, que cuando uno se pone a leer las leyes de creaciones de Universidades Nacionales, hasta pareciera que este proyecto está más completo que otras leyes de creación, pero bueno. Dicho esto, señora presidente, nada, me parece que no es la discusión si la coneaut, si, si la coneaut no, me parece que no lo es, de hecho, en San Luis funciona la Universidad de La Punta y ha generado, a esta altura, profesionales de la informática, por ejemplo, que me acuerdo ahora, muy interesante y nada, están trabajando, ejercen su oficio y está. Lógicamente, me parece que no se van a dictar carreras de grado, pero sí, serán tecnicaturas y serán tecnicaturas que van a tener, indudablemente. señora presidente, una, sobre todo dictadas en Villa Mercedes, sobre todo dictándose en Villa Mercedes va a tener una inmediata salida laboral, sobre todo dictándose en Villa Mercedes, porque los mercedinos tenemos 97 industrias en el Parque Industrial de primerísimo nivel, que por supuesto, cada día demandan más capacitación técnica, tanto en lo operario que tienen, como en los operarios que van a contratar. Así que, nada, señora presidente, esa es nuestra posición.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Giraudo.

Vamos abrir una lista de oradores: Haddad; Larrea; Foresto; Apendino; Blumencweig; Escudero , bueno, aquí tenemos al diputado Larrea; Haddad; Blumencweig; Apendino; Foresto; Fernández; Escudero; Abdala; Ceballos; Cacace; Martínez; Estrada; Ruiz; Surroca; Corvalan y González Espíndola.

Tiene la palabra el diputado Martínez.

Sr. Martínez: Gracias, señora presidente. En honor a la verdad, quiero hacer una reflexión previa, en función de algunas citas y algunas cosas que dijo el diputado Ceballos. Que lo voy a decir, porque me llevan a reflexionar en definitiva como es el razonamiento de ellos. El diputado Ceballos, en algún momento dijo que no creía o descreía de mis palabras, una cosa similar, dijo respecto de

Sr. Ceballos: No desconfío de sus palabras.

Sr. Martínez: Yo entendí lo contrario y si es así, pido disculpas. Pero en definitiva, lo que yo estoy planteando, es que veo en el análisis, en el discurso que se hace en el proyecto de ley, algún como cejo de mediocridad o tendencia a bajar la vara, en materia de educación, precisamente porque analizan el proyecto de la Universidad; sin tener en cuenta otro conjunto de políticas públicas en materia de educación y que son precisamente las que orientan y apuntan a precisar en la necesidad de que la educación no se quede solo en un técnico arreglador de enchufes de planchas, sino que sea un técnico superior. Y, voy a citar simplemente y no tan simplemente, digo. La ley de Beca al merito, es precisamente una manera de expresar cual es la política educativa del gobierno de la provincia, lo que busca

es precisamente hablar de meritos y busca impulsar cada vez una mejor educación. Cuando habla de Estampillas, habla precisamente de una política pública tendiente a la terminalidad educativa, es un estímulo a la terminalidad educativa. Aun para muchos que quedaron afuera de esos sistemas, se planificó y se puso en marcha el Plan 20-30, precisamente para terminalidad educativa, para que terminen la secundaria. Como bien se dijo, la creación de las Escuelas Públicas Digitales, para favorecer la terminalidad educativa.

Entonces, porqué digo que me parece baja la vara y me parece un razonamiento mediocre; porque precisamente lo que estamos apuntando es jerarquizar la educación técnica, en un estándar de calidad que busque, que precisamente aquellos que decían porque el mercado así lo demanda, porque la sociedad lo demanda y porque bien lo dijo la diputada Ruiz de Miranda, esta Universidad también tiene que ver con un contexto de convenios, entre sectores industriales, sector privado en escuelas técnicas que pidieron precisamente que fuera una Universidad de calidad, porque para aprender a arreglar una plancha hay muchos lugares para hacerlo; pero no era el sentido de esta Universidad y, por eso bien lo expresó el Gobernador y dijo, el proyecto está enmarcado en la ley de Educación Técnica y cita la ley y el proyecto, no lo estamos desconociendo, lo que estamos jerarquizar semánticamente la denominación de Universidad, esto no causa ninguna dificultad, porque la propia ley dice cual es el régimen aplicable, con lo cual no hay ninguna duda, pero no creo que debamos bajar la vara, respecto de cuál es la mirada y los esfuerzos que está haciendo el

sistema educativo provincial para tener cada vez mejor educación. Y, lo que dije ciertamente en la Labor Parlamentaria es precisamente hay un compromiso, porque lo dijo el Gobernador en la reunión de gabinete y, creemos todos en la palabra de él porque lo ha demostrado, es que en aquellos casos donde personas que no hubieran terminado, que no hubieran sido alcanzados por el Plan 20-30, no pudieran insertarse en una escuela pública digital iba a crear un subsistema que permitiera que paralelo a la formación técnica profesional terminaran el secundario, porque estamos precisamente buscando jerarquizar en educación y, no vamos a permitir que se baje la vara y crear un Instituto para aprender a arreglar el enchufe de la plancha, no lo vamos a hacer.

Respecto de, ahora voy a entrar en algunas cuestiones del despacho en minoría para aclararlos, yo estaba en la Comisión cuando se hablo de deberá o una facultad del Poder Ejecutivo, crear precisamente la subsección y sedes en la Regiones educativas. Por imperio de la Constitución la administración del sistema educativo es el Poder Ejecutivo, por lo tanto una política del Poder Ejecutivo, por lo tanto una política del Poder Ejecutivo que dudo que la va a aplicar, pero tiene que ver también, la oportunidad y la conveniencia y el modo de aplicarlo tiene que ver precisamente, con establecer primero cual es la matrícula, segundo establecer en función de los planes que todavía no hemos discutido, porque los planes vamos a ser asistidos precisamente por el gobierno de Australia, que se ha hecho el convenio de colaboración, precisamente, para que esa Universidad Técnica nos asesore y no

nos quedemos con títulos mediocres segundo, establecer en función de los planes que todavía no hemos discutido porque los planes vamos a ser asistidos, precisamente, por el gobierno de Australia, que se ha hecho el convenio de colaboración, precisamente, para que esa Universidad técnica nos asesore y no queremos con títulos mediocres. Entonces, en función de la demanda geográfica de cada uno de los Dptos. de la provincia, la demanda que tenga la industria para seguir favoreciendo a la industrialización y la necesidad de técnicos, cada oportunidad en cada instancia y en cada lugar sigan creando las sedes que sean necesarias; pero, no podemos nosotros, de ante mano, obligar al Ejecutivo en una ley crearse, que además implica una cuestión presupuestaria que todavía no tenemos en cuenta, porque no sabemos cuál es la matrícula; entonces, esa es la razón de porqué debía ser una facultad y no una obligación. Respecto de este co - gobierno tripartito docentes, alumnos, graduados y no docentes; si bien la Constitución también establece que debemos procurar, o tender a eso, como bien dijo Giraudó, este es el germen de nacimiento de una Universidad, hoy no tenemos los docentes propios de esa Universidad, no tenemos los alumnos propios de esa Universidad, no tenemos graduados, ni ex graduados. Por lo tanto, digamos, sobre qué reglas vamos a establecer, o pretendemos con una ley tan simple que debe ser, introducirle estas cuestiones complejas que no las va a poder resolver nadie, ni siquiera por Decreto del Ejecutivo lo reglamentario, ¿entre que docentes voy a elegir yo quien va a cogobernar, entre que alumnos?, si todavía no los

tengo, ¿entre que graduados?, si todavía no están; digo, es un absurdo plantearlo hoy, en estos términos, ¿estamos simplemente discutiendo la creación de la Universidad!.

Y, por último respecto de los niveles que pretende alcanzar el despacho de minoría, vuelvo a repetir, no podemos conceder ante la vara de la mediocridad, estamos apuntando, hacemos un montón de esfuerzo en materia de Educación a través de las Becas, a través de estímulos, precisamente porque el mensaje social de educación es que queremos una mejor educación. Y, no me quiero olvidar del Instituto de Medición de la Calidad Educativa que va a estar presente en todos los niveles, sería un contrasentido pensar crear un Instituto de Medición de la Calidad Educativa, cuando en realidad por el otro lado pretendemos crear una institución, una Universidad que permita casi ni técnico, vamos a decirle, para que aprendan a arreglar el enchufe de una plancha, o poner una rosca de gas. No lo considero, vamos a sostener el proyecto original, primero porque tenemos fe en el Sistema Educativo y tenemos fe en las políticas públicas que llevamos adelante. Nada más, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Martínez.

Diputado Larrea, tiene la palabra.

Sr. Larrea: Gracias, compañera presidente; yo me quiero referir a lo que, entiendo, es la filosofía del proyecto, cuando se nos preguntó, la Prensa, al principio de Apertura de sesiones, cuando vino el Gobernador a darnos su mensaje; nosotros dijimos: que lo que más valorábamos era la propuesta de esta nueva institución educativa y además porque

rescatábamos algunos términos, que son muy significativos; se habla de oficios, se habla de obrero y se habla de Eva Perón. Entonces, cuando hablamos de los oficios ya lo han explicado bastante, es saber hacer cosas en el ámbito de la producción, las primarias, las más elementales; pero, de las cuales viven millones de personas, después se habla de la Universidad obrera, que comenzó siendo una Universidad para trabajadores en la década del 50, es hoy en día la tecnológica Nacional, sería bueno que tuviéramos una Facultad en la provincia de San Luis, la más cercana está en Córdoba, Pico, Mendoza. Y, por último el nombre Eva Perón; bueno, todo el mundo la reconoce como la abandera de los humildes y, yo no quisiera decir que los humildes son, digamos, los pobres, son cosas parecidas. Pero, yo quisiera asimilar a las personas que más necesitan, las personas que más necesitan, entre otras cosas, son los que tienen menos educación; me estoy refiriendo a la educación formal, si yo me doy vuelta, miro allá una obra hay gente que está haciendo cosas de mucha importancia, arman hierro, arman encofrados, llenan vigas, tienen que saber leer un plano de la calidad de trabajo de estos compañeros depende también las posibilidades nuestras de vivir, o no bien en un edificio de esos. Está demás, que les diga la mayor parte de los obreros de la construcción no tienen el secundario hecho y muchos de ellos no tienen la primaria hecha, completa me refiero. Y, ¿cuál es la situación?, no estamos en 1940, o 1930 desde el punto de vista productivo, yo afirmo de que estamos peor tenemos mucha más desocupación y los reclamos tecnológicos para el trabajo son muchos mayores. Entonces, tenemos

una población que se la denomina ejército de desocupados importante que puede ser transitorios, o pueden ser permanentes; pero, que está muy centrado en sus capacidades, la mayor parte, entonces, de los trabajadores, por ejemplo, el de los miembros de la construcción, obra de la industria manufacturera, no tienen la escuela secundaria completa, el gobierno bien lo reconoce cuando elabora el Plan 20/30 y tenemos seis mil compañeros haciéndolo. Si nosotros cerramos el ingreso de aquellos que no tienen la escuela secundaria hecha, como se plantea, al menos, verbalmente en este proyecto porque los Australianos que seguramente no tienen más experiencia que nosotros en el trabajo, la única diferencia, que entendemos que eso es primer mundo y que nosotros entendemos que el nuestro no es un primer mundo; esto estuvo bastante demostrado en el año 2001; ellos plantean la terminalidad de la escuela secundaria, o sea que entiende que tener la secundaria incompleta no es una limitación para ingresar a esta institución educativa. Entonces, una observación muy importante que estamos haciendo de que el mundo del trabajo para el cual esta institución está siendo creada y que la apoyamos fervientemente, hay muchísimas personas no solamente los que tienen 30 años y pueden estar incluidos en este programa, hay gente que tiene más de 30 años; y, además hay otro aspecto muy importante la mayoría de los jóvenes de 25 años tienen hijos y, por lo tanto deben trabajar para alimentarlos, ¿Cómo se conjuga esto de poder ir a una institución, para que les complete la formación y poder trabajar además?; es decir esto tiene que estar habilitado de otra manera, o habrá turnos especiales, habrá Becas. Estas cosas

no están planteadas, yo entiendo que deberían estar claramente definidas. Por último, una referencia que creo que es imprescindible no creo que se vaya a jerarquizar, a través de la denominación de Universidad esta institución; yo creo, que se la va a jerarquizar por lo que resuelva, por su práctica, por la cantidad de obreros que capacite por año, por la calidad que tengan estos obreros para resolver problemas, por su capacidad de poder vivir mejor ellos y sus familias, no porque le pongamos el título de Universidad. Muchas gras, compañera presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Larrea.

Tiene la palabra el diputado Haddad.

Sr. Haddad: Gracias, presidente; yo he pedido la palabra para hacer un reconocimiento al Profesor Luis Alberto Moreno, conocido como Tochi Moreno, jubilado como docente en la Universidad Nacional de San Luis, por ser un hombre que permanentemente está ocupándose de los temas que se tratan en esta Legislatura y haciendo aportes, creo que en este tema que tiene que ver con la educación, en el cual él está jubilado; merece que se le haga un reconocimiento. Y, por eso yo he traído a este recinto el aporte que él nos ha hecho en este tema porque me parece muy importante y porque me parece que también sería bueno, que a la gente del oficialismo a la cual la veo muy cerrada y muy poco propensa a querer aceptar; y, en realidad está cometiendo un error, entienda que no es solamente una idea de estos Legisladores, sino que también viene de gente, no solo formada en una Universidad, sino también ya con experiencia, y Jubilada en una

Universidad, o en la prestigiosa Universidad Nacional de San Luis.

Dice el Profesor Luis Moreno:

La idea es buena y viene a cubrir la necesidad de formación en Oficios Industriales, Urbanos y Rurales. Más que el aprendizaje a ojo atrás de alguien con el solo saber de la experiencia, aquí se procura enseñar el Oficio en lo teórico y lo práctico, con Docentes formados en la especialidad. Las buenas ideas, hay que saludarlas tanto como procurar concretarlas de buena forma.

Y pasa a analizar algo que se ha estado hablando acá, que es el encuadre legal, y habla del Artículo 5° de la ley N° 26058, de Educación Técnica, voy a tratar de irlo resumiendo, y habla de la adhesión que esta provincia ha hecho con la ley que inclusive mencionó la Miembro Informante del despacho de la mayoría, pero hace un aporte y dice que:

La ley N° 26058 se Aprobó en diputados de la Nación en Agosto de 2005, siendo diputados por nuestra provincia María Angélica Torrontegui -actual presidente Provisional del Senado provincial- Luis Lusquiños, Claudio Poggi -actual Gobernador- y Alicia Lemme -que estaba con Licencia, y también Héctor Torino que, esta gente estaba por el Oficialismo provincial y Héctor Torino por el Frente para la Victoria-. En esta sesión, el actual Gobernador, Claudio Poggi, anuncio la adhesión de su bloque a la ley, marcando dos cuestiones. Una, referida a la distribución de Fondos atento a la multiplicidad de origen que estos tenían; y, la otra, referida a la necesidad de Reformar la entonces vigente ley Federal de Educación y la aún hoy vigente ley de Educación Superior N° 24521. Poggi no efectuó en sus palabras ninguna objeción a la

organización de la Educación Técnica, conforme esta ley.

O sea, acá estamos viendo, está marcando el Profesor Moreno, este contrasentido, esta incoherencia del actual Gobernador, al haber participado de la sanción de una ley, que ahora pretende una ley provincial encuadrarla en una ley Nacional y no se está ajustando a esa ley Nacional.

Dice: Lo dicho es suficiente para decir que lo expresado en el Artículo 5º del proyecto que nos ocupa no es concepto impuesto o caído del cielo, sino que es coherente con el accionar del Gobernador Poggi cuando fue diputado Nacional.

Y acá se plantea que la ley Nº 26058 dice en su Artículo 1º lo que ya leímos anteriormente; y resalta que en el Artículo 2º se aplica en toda la Nación, respetando los criterios federales y las diversidades regionales; y que en el Artículo 9º de la ley Nacional, acá está el núcleo de la cuestión:

la Enseñanza Técnica se dará en el país a través de tres tipos de Instituciones:

- a) Instituciones de Educación Técnico Profesional de Nivel Medio.
- b) Instituciones de Educación Técnico Profesional de Nivel Superior No Universitario.
- c) Instituciones de Formación Profesional, Centros de Formación Profesional, Escuelas de Capacitación Laboral, Centros de Educación Agraria, Misiones Monotécnicas, Escuelas de Artes y Oficios, Escuelas de Adultos con Formación Profesional, o equivalentes. Las Secundarias darán una Formación Técnica Básica, los Institutos No Universitarios forman Técnicos de Carreras Cortas o Tecnicaturas. Y, por último, las Escuelas de Artes y Oficios, Misiones Monotécnicas, etc., formarán en Oficios.

En el trabajo, -reflexiona el Profesor Moreno- habrá quien tenga el Oficio Certificado de Soldador, habrá un Técnico Superior en Soldadura que lo controlará, y habrá Ingenieros como máximos responsables de la tarea. Distintas responsabilidades que corresponden a distintos niveles de formación.

Me parece que el Profesor Moreno es sumamente claro cuando expresa esto.

Y dice: Queda claro que la ley Nº 26058 no incluye a las Universidades para esta enseñanza. Dice claramente Nivel Medio y Superior No Universitario, que es el nombre correcto de lo que usualmente llamamos Terciarios. Y por ciento que su Artículo 2º reconoce la Autonomía provincial para actuar, pero dentro de ese gran marco que fija la ley, insisto, a la que San Luis adhirió sin objeción alguna.

El proyecto de ley provincial señala en su Artículo 4º, Inciso a), que entre los objetivos de esta Universidad provincial está el de: la formación y la capacitación en el ámbito de los Oficios Industriales, Agrarios y Urbanos, dentro del campo de la Enseñanza Técnica.

Y no se dice nada de otro tipo de estudios, solo cita la de formar en Oficios.

El anuncio inicial de Poggi en la Asamblea Legislativa -del Gobernador Poggi- y manifestaciones posteriores, mencionaron Tecnicaturas de dos años de duración. Pero este proyecto de ley nada dice de Tecnicaturas.

Vaya a saber por qué antes se habló de Tecnicaturas y ahora no. Da la impresión que se mezclan algunos conceptos muy técnicos de la Educación.

Y acá plantea que el Artículo 22º de la ley Nº 26058 dice que:

el Consejo Federal de Cultura y Educación Aprobó para las Carreras Técnicas de Nivel Medio y de Nivel Superior No Universitario y para la Formación Profesional, los criterios básicos y los parámetros mínimos referidos a: perfil Profesional, alcance de los Títulos y Certificaciones y Estructuras Curriculares, en lo relativo a la formación general, científico-tecnológica, técnica específica y prácticas profesionalizantes y a las cargas horarias mínimas.

El Artículo 38º a su vez expresa:

Los Títulos de Técnicos Medios y Técnicos Superiores No Universitarios y las Certificaciones de Formación Profesional podrán ser Homologados en el orden Nacional, a partir de los criterios y estándares de homologación acordados y definidos por el Consejo Federal de Cultura y Educación, los cuales deberán completar aspectos referidos a: perfil profesional y trayectorias formativas.

Se pregunta el Profesor Moreno ¿Cumplirá el gobierno de San Luis con estos requisitos de pedir la Aprobación y Homologación de los Planes de Estudios de sus Carreras de Nivel Superior No Universitario y de Formación Profesional, Oficios?

Porque la actual Universidad de La Punta no lo ha hecho con sus actuales Tecnicaturas. Más aún, cuando el Gobernador Poggi dio la orden de que se hiciera esa gestión, Alberto Rodríguez Saá, por Radio, lo criticó duramente al punto que se abandonó esa idea. Todas manifestaciones del Profesor Moreno.

En su segundo párrafo dice: El proyecto de ley provincial que su organización y funcionamiento se ajustará a las Normas Constitucionales y Legales vigentes en la materia.

Por lo expuesto afirmo que este proyecto de ley no se encuadra en la

Legislación vigente en la Nación para la Enseñanza Técnica. Tampoco cumple con la ley de Educación Superior y la ley Nacional de Educación, porque no respeta el cómo crear una Universidad.

Se podrá encuadrar de forma muy sencilla cambiando lo de Universidad por Instituto Superior o Escuela de Oficios.

Las buenas ideas deben concretarse de manera correcta, no por tener una nueva Universidad provincial debemos legislar en la provincia al margen de la ley Nacional.

Los estudios que se quieren dar, y que son necesarios, son propios y específicos de un Instituto Superior No Universitario.

¿Pueden existir esos estudios en una Universidad?

Sí que los hay, la misma Universidad Nacional de San Luis, desde 1991, tiene en marcha muchas Tecnicaturas en distintas localidades provinciales, incluso en Mendoza y Córdoba. Las hay también en otras Universidades. Pero en Universidades reconocidas según la ley, no truchas.

Hasta se podría pensar en un Acuerdo entre Universidad y gobierno para que éste dicte Carreras Cortas en sus Institutos Superiores, con el apoyo Académico de esa Universidad.

Pero crear una Universidad solo para Oficios, y quizás en Carreras Cortas, además de estar fuera de la ley, es una exageración destinada a impactar electoralmente. Y quizás, a profundizar las diferencias con los gobiernos Nacionales.

Si lo que se quiere es tener una Universidad provincial, lo que debe hacer el Gobernador Poggi y su Equipo es cumplir lo que han escrito en este proyecto que analizamos: ajustarse a las Normas Constitucionales y Legales.

Es decir, deben cumplir con la ley N° 24521, o de Educación Superior, o ley Universitaria, como se la quiera llamar. ley que expresa claramente que es el gobierno Nacional quien fija las pautas para la creación y reconocimiento de las Universidades provinciales y Privadas.

Requisito éste que la Universidad de La Punta no ha cumplido, por exclusiva responsabilidad de Alberto Rodríguez Saá, quien a todas luces es quien manda en San Luis en estas cuestiones.

La Universidad de La Punta está por fuera de la Legislación vigente en el país.

Sabrán los Legisladores provinciales si crearán una nueva Universidad con esas mismas características.

San Luis, Abril 11 de 2014

Todo esto son expresiones del Profesor Moreno. **(CAMBIO DE PRESIDENCIA)**

Simplemente quiero agregar algo respecto a una cosa que escuché del tema de esta Escuela de Artes y Oficios que van a crear, que desde el primer momento pensamos en el bloque que lo ideal era Crear una Escuela de Artes y Oficios, y que la ley ya dijera que al menos iba a haber una Escuela en cada Cabecera Departamental de esta provincia, alguien dijo acá en el recinto que la palabra **Universidad** era para jerarquizar, claro, pero tenemos que ser criteriosos, hemos disentido en dos o tres puntos, que para nuestra consideración era de un valor importante porque, fundamentalmente, somos los diputados del interior y, a veces, en el interior nuestros jóvenes no tienen la posibilidad de estudiar, o de aprender algún oficio. Por eso, cuando escuché el 1º de Abril al Gobernador, decir sobre la creación de esta Universidad, o esta idea de

formar a nuestro jóvenes, darle la posibilidad de aprender algún oficio era una idea muy importante, ¡muy buena!; que nosotros estábamos de acuerdo y seguimos estando de acuerdo. Y, quiero dejar bien claro, en este recinto, en mi nombre y en el nombre del bloque Frente para la Victoria que vamos a apoyar este proyecto, la idea de este proyecto y vamos a no apoyar algunos artículos, digamos, que no estamos de acuerdo; ya el hecho de decir, que vamos a darle la posibilidad a los jóvenes de la provincia a aprender un oficio y era muy importante, era una idea, un proyecto muy importante, quizás, no había necesidad de darle más relevancia porque ya la tenía, en realidad es así. Entonces no estábamos de acuerdo sobre la idea de la Universidad .

El otro artículo que, en realidad, como diputado del interior queríamos dejar claro en la ley, la posibilidad de hacer extensión áulicas en el interior de la provincia, puestos jóvenes, lógicamente, desde muy lejos desde Candelaria, por ejemplo, a Villa Mercedes tenemos trescientos kilómetros y venir a aprender un oficio a una persona, o a un joven con escasas posibilidades también se le complica. Por eso, queríamos dejar bien claro en esta ley que se hagan las extensiones áulicas en el interior de la provincia de San Luis.

Otro artículo que, en realidad es el 7º, donde dice, habla sobre el patrimonio, de la fundación de esta institución, de esta Universidad; en realidad, en el Inciso c) está autorizado, por este artículo, al Poder Ejecutivo de la provincia a desviar fondos, porque dice. Que va a hacer uso de los fondos que provienen a través de la ley 26058, que son fondos que vienen para la Escuelas Técnicas

Profesionales de la provincia. Entonces, con esta ley en ese Art. 7º, Inciso c), le está diciéndole al Ejecutivo que desvíe esos fondos, o sea que le está diciendo: que malverse fondos, que vienen para una determinada cosa y lo van a pasar a otra. Y, en eso queremos advertir algo porque es bastante claro el artículo, que van a malversar los fondos de las Escuelas técnicas, que dice la ley Nacional 26058; en realidad estamos de acuerdo con el espíritu, con el significado, con lo que va a traer la formación de estos jóvenes y posiblemente también a otros que nos son muy jóvenes, pero que han aprendido en la práctica algún oficio y, quizás, lo han aprendido muy bien, pero les quita la posibilidad de firmar planos, de firmar diferentes trabajos; entonces esos hombres y mujeres que no son tan jóvenes también van a tener la posibilidad de hacerlo. Entonces, sería importante que la ley hubiera tenido en cuenta también a aquellos que en realidad no tienen colegio secundario; quiero que quede bien claro que el bloque Frente para la victoria apoya este principio, esta idea, este proyecto de ley en su espíritu, en su contenido en general y que se va a reservar, lógicamente, el derechos cuando se analice en particular, de dejar claro que no estamos de acuerdo en algunos puntos. Nada más, señora presidente.

Sr. Pte. Domínguez: Muchas gracias, diputado Apendino.

Tiene la palabra el diputado Foresto.

Sr. Foresto: Gracias, señor presidente; bueno, yo quería expresar un poco, voy a ser breve, escuchando a los diputados que me han antecedido en la palabra, que con mucha razón y con mucho

conocimiento plantean la parte legal del proyecto y yo no voy a poner en duda, que lo hacen con un espíritu de favorecer este proyecto. Yo voy a ir a la necesidad práctica de esta creación de esta escuela de estudios, de esta Universidad de Oficio, no solamente debe llevar beneficio al que quiere aprender los distintos oficios que se practiquen sino el común de la gente lo que está esperando, por lo menos, Villa Mercedes y será en toda la provincia de la necesidad de tener gente que todavía en Villa Mercedes, por lo menos, y creo en el resto de la provincia la casa de más de cincuenta años, todavía tiene instalación con caños de plomo, ya no se consigue gente que vaya a arreglar un bidet, un inodoro, una mochila, soldar plomo ya no se encuentra. Entonces, que uno ve y que Mercedes que es una ciudad muy fría, en invierno, con quince grados bajo cero, la cantidad de caños que se rompen y la desesperación de la gente de no encontrar un plomero; pero, ese plomero que va a hacer ese trabajito soldar un caño, cambiar un caño, entonces, yo creo que no solamente está contenta la gente que va a tener la posibilidad de estudiar y aprender un oficio sino la necesidad de la gente que, por ahí, los profesionales no van a hacer esos trabajitos, así chicos, yo creo que eso es una necesidad y va a traer muchas soluciones para la localidad, o para quien aprenda el oficio. Yo, he escuchado al diputado Ceballos, cuando hablaba de , es cierto, que las casas con plomo, caño de plomo; hoy en la electricidad el caño corrugado, no el caño negro, que venía antes, no se utiliza más el caño de plomo, se utiliza el pvc que es de muy buen material que, por supuesto, lleva una tecnología que es más compleja que el antiguo, que era

soldar el caño de plomo, o hacer rosca.

También, lo vemos al que tiene un automóvil modelo nuevo; hoy el mecánico que no tiene una computadora imposible que detecte la falla de un motor, entonces, bueno, el adelanto también trae ; y esa gente, por supuesto, a veces, tiene que trasladarse a Buenos Aires, o a las grandes ciudades para hacer los cursos y estar capacitado para desarrollar esa tarea. Por eso, yo no voy a discutir he escuchado con muchísima atención a los diputados plantear la parte legal y los respeto y deben tener, por supuesto, sus razones. Pero, voy a lo práctico a lo que va a significar para Villa Mercedes y para las localidades que tengan gente que aprendan este oficio lo importante y lo bueno que va a ser; no solamente, vuelvo a repetir, para el estudiante sino para la gente, que, a veces, le cuesta tanto conseguir quien vaya a hacer esos arreglos chicos. Y, bueno, también eso le va a dar garantía que, cuantas veces pasa, que la gente por necesidad de trabajar va y dice: yo sé hacer trabajo de plomero, o de electricidad, o de carpintería y no lo saben. Esto, por lo menos, va a dar la garantía de tener un título, que sea discutible si es de la provincia, si no está reconocido por la Nación, pero, si una persona que realmente va a aprender y va a hacer el trabajo como tiene que ser. Nada más, señor presidente, muchas gracias.

Sr. Pte. Domínguez: Gracias, diputado Foresto.
Tiene la palabra la diputada Fernández.

Sra. Fernández: Gracias, señor presidente. Como diputada del Dpto. Junín, y como diputada de un gobierno

que cada vez vela más por la justicia social, la igualdad de oportunidades y también, en este caso, una propuesta más a la Educación, realmente es de valorar.

No dudo que antes que estemos inaugurando la Universidad provincial de Oficios Eva Perón , va a llevar un trabajo investigativo, participativo, de inclusión, de medir distancias, y que esto va a llevar a que todos, más que nada en los pueblos del Interior, podamos contar con esa mano de obra que nos está faltando, y que realmente la tenemos que traer de otros lados cuando pensamos en una Matrícula Oficial de un gasista, o de un cloaquista, etc.

Así que realmente esto es de valorarlo, y es de público conocimiento que todas las Políticas Educativas del Estado provincial y las ofertas que el gobierno nos da, todo, también estamos gozando los pueblos del Interior; así que yo creo que esta Universidad provincial de Oficios tampoco va a ser la exclusión de los pueblos del Interior. **(CAMBIO DE PRESIDENCIA)**

También, desde mi persona, es el mejor homenaje que podemos brindarle a nuestra Conductora Eva Perón, el estar hoy tratando esta tan importante Universidad provincial de Oficios. Muchas gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias.

Sr. Escudero: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: diputado Escudero: tiene la palabra.

Sr. Escudero: Gracias, señora presidente. He estado escuchando con muchísima atención a los diputados preopinantes, la mirada de

algunos diputados Profesionales, como el Ingeniero Ceballos, o la mirada de algunos Docentes, como es la compañera Ivonne Ruiz de Miranda, la compañera Ingrid, y daban una mirada educativa muy interesante, y tener un concepto que nos han enseñado desde muy chicos, que a mejor calidad educativa mejor calidad de vida

Entonces, le quería dar una mirada desde mucho más abajo, desde lo que uno ha tenido la oportunidad de aprender, que ha sido simplemente la Primaria, y cuando el Gobernador anunciaba la Creación de la Universidad de Oficios verdaderamente me llenaba de alegría porque veía con atención que se estaba preocupando por un sector de la Sociedad, que por diferentes razones no ha podido terminar el Secundario, no ha podido estudiar y, la mayoría de las veces, cuando no se ha podido estudiar ha sido por razones económicas.

Entonces, yo me decía que con un Oficio uno puede vivir mejor, puede generar algo que no se ha hablado en esta Cámara, que es el autoempleo, que es lo más importante que le puede suceder a un hombre, la libertad del autoempleo, y la suerte que me ha tocado tener en mi vida.

Eso te da la libertad de pensamiento, la libertad de decir y hacer lo que uno cree lo mejor, que no tiene que estar al servicio, ni ser genuflexo absolutamente de nada ni de nadie en la vida.

Inmediatamente me trasladaba a mi pueblo y me acordaba cuando muchísima gente humilde tiene ganas de superarse, te golpea la puerta para pedirte un remedio, o para que le ayudes con el pasaje de su hijo para ir a estudiar a la ciudad, o para pagar algún vale para comprar los pañales, y

es realmente vender la dignidad cuando una persona hace esos cometidos. Y uno con muchísima tranquilidad, desde la función que le toca estar, y con la vocación de servicio que cada uno de nosotros tenemos, seguramente que lo damos con la mayor tranquilidad del mundo.

Pero mi orgullo me hace preguntar ¿Qué es lo que sentirá esa persona que te golpea la puerta pidiéndote algo? Porque no tiene trabajo, o porque tiene el Plan de Inclusión Social, que no es una solución, el Plan de Inclusión Social ha sido un remiendo a la situación económica de cada uno de los hogares, todos sabemos que con el sueldo que tienen no pueden vivir mejor.

Y lo escuchaba al diputado Giraud que decía que en Mercedes había noventa Industrias, y que hay Industrias en San Luis, pero cuando salimos a la Ruta N° 7, porque yo noto que muchas veces las políticas se hacen pura y exclusivamente para la Ruta N° 7, que se olvidan de la Ruta N° 55, que se olvidan de la Ruta N° 20, que se olvidan de la Ruta N° 10, que se olvidan de la Ruta Nacional N° 20, y de muchísimas otras Rutas que tenemos en la provincia, creen que no viven y que nada ni nada se necesita en esos sectores.

Entonces, en esos lugares no hay Industrias, en esos lugares o se es Empleado del Plan de Inclusión Social o se es Empleado Público ¿Y saben por qué? Porque no ha habido una Universidad de Oficios como la que se plantea en este momento, porque no se les ha enseñado a los ciudadanos de la provincia de San Luis el oficio para que puedan tener su propio empleo, porque por más que soñemos, y por más esfuerzos que hagamos, tenemos que vivir la realidad, y la realidad nos indica que en la provincia

de San Luis van a ser muy pocas las Industrias que se instalen en el futuro, la realidad nos indica que con la situación económica que está viviendo el país muchísimas Empresas van a empezar a dejar gente cesanteada, como hemos visto en estos últimos días en la Fábrica Peugeot, donde más de mil Empleados se dejan, o se suspenden provisoriamente, y donde se analiza en una Molienda muy importante en la localidad de La Toma, que es P.G., en darle suspensión por noventa días a cada uno de sus Empleados.

Entonces, si no vamos a tener ninguna de esas cosas, yo creo que es necesario, desde este recinto, desde el gobierno de la provincia y del ámbito que sea necesario, empezar a fomentar el autoempleo, empezar a fomentar a los Emprendedores, no nos olvidemos que los Emprendedores han hecho grande la Patria, no nos olvidemos de los grandes Emprendedores que tuvo la Historia Argentina y que tuvo la historia del mundo; y es en eso donde me parece que debemos hacer hincapié, es en eso donde yo creo que tenemos que sumar un término que para mí es muy ajeno, que es la Currícula, que debe preocuparse tanto a Nivel Secundario, como en este caso, Nivel Secundario, Terciario, o como se quiera llamar, que empecemos, no a formar Empleados en la provincia de San Luis, que la Educación no forme Empleados, que la Educación forme Emprendedores, los Emprendedores son los que engrandecen la Patria, los que dan la libertad de hablar como queremos, lo que no les podemos bajar la cara absolutamente a nadie, que tenemos el orgullo ante nuestros hijos de comprarles cada una de las cosas que necesitan, y no que nos golpeen la puerta, y tener a lo mejor Militantes

esclavizados, a merced de nuestra voluntad de meter la mano en el bolsillo.

Ese es el desafío que tenemos que tener nosotros como Políticos, y seguramente que los términos y los nombres serán importantes si es Universidad, Instituto, o no sé qué, pero el mundo real nos indica que tenemos que formar en forma inmediata gente con Oficio, porque van a garantizar el futuro de la provincia, el futuro de nuestros hijos, y les vamos a estar rindiendo el mejor homenaje, hoy 07 de mayo, a la Abanderada de los Humildes, a la que dijo que cada hijo de los argentinos tenía que vivir con todas las necesidades básicas satisfechas, es el mejor homenaje que le podemos dar a la compañera Evita. Muchísimas gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Escudero.

Sr. Abdala: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra, diputado Abdala.

Sr. Abdala: Muchas gracias, presidente. A esta Cámara de Diputados realmente quiero hacerle una pequeña reflexión, como decía un Pensador argentino, José Ingeniero, el trabajo debe ser una gimnasia de los talentos.

De esta manera, cuando hablo de trabajo me refiero a que tenemos que tener una provincia competitiva, el trabajo a su vez nos va a dar dignidad, nos va a dar la formación necesaria, por supuesto, nos va a enseñar a ganar el pan con el sudor de la frente. Esta frase tan trillada, pero tan importante es, de darnos dignidad para

todos los seres humanos, los talentos deben ser educados, formados, encausados, mejorados. El Estado de la provincia de San Luis se ha propuesto, por medio de la Creación de una Universidad de Oficios, en el ámbito de la provincia de San Luis, aclarado esto, señora presidente, si creamos una Universidad la tenemos que crear en el marco de la ley 24521, porque bien se leyó aquí el Art. 2º, de la ley 26058; yo me voy a permitir leer el Art. 1º, que es del orden de prelación superior y por lo tanto precede; la 26058 dice:

La presente ley tiene por objeto regular y ordenar la Educación Técnico Profesional en el nivel medio y superior no universitario del Sistema Educativo Nacional y la Formación Profesional .

Y, acá es donde viene nuestra propuesta es claramente lo que está intentando de convencer la voluntad de la Cámara, es para que esta nueva institución educativa tenga el encuadre del marco legal de las dos leyes que reglamentan la educación profesional y técnica y en oficios y universitaria; por eso no la encuadramos solo en la ley 26058 sino también además en la ley 24521.

Por el otro lado quiero hacer algunas consideraciones, con respecto a algunas afirmaciones del colega, diputado Martínez, nosotros estuvimos de acuerdo y votamos a favor de la ley de Beca al Merito porque entendemos que es absolutamente necesario promover nuevamente la educación y particularmente la educación pública Argentina, el merito al estudio, el merito al esfuerzo, el merito al trabajo; se ha deteriorado el merito cuando hemos pasado de un concepto de escuela formadora, que fue el concepto de escuela sarmientina , que fue el concepto de

la 1420, que fue el concepto de la creación de las Escuelas Normales Nacionales, que fue el concepto de la creación de las Universidades Nacionales, hemos pasado a una escuela contenedora, donde lo más importante no es lo que se aprende sino que termina siendo la contención social y el rol de la contención social no se lo podemos cargar a la escuela, mucho menos a la escuela pública. Sí, tenemos que asumir el desafío de la escuela pública vuelva a ser la principal herramienta de igualación social en la Argentina. Muchos de los que aquí estamos, señora presidente, venimos de ser hijo de obrero, en mi caso de ser hijo de un obrero ferroviario y de una madre modista, que empezó vendiendo medias en bicicleta, en Justo Daract, para darnos educación a los hijos que había traído al mundo. Y, la educación pública, laica, gratuita, obligatoria fue la que le permitió a este Legislador de San Luis graduarse en una Universidad, pasé por la Escuela Técnica, señora presidente, hice la especialización en Electromecánica, lo mismo que después me permitió en la Universidad de San Luis graduarme como profesional en Ingeniería Electromecánica, igual que algunos otros colegas que integramos esta Cámara; y, la verdad, señora presidente, me duele que el entendimiento del colega, diputado Martínez sea que nuestra propuesta es para bajar la vara, ¡es al contrario!, estimado colega, ¿es para subir la vara!; es para ponernos el desafío de ser capaces de ponernos un objetivo superador, ¡de ninguna manera nivelador para abajo!. Nuestra propuesta con falencias, pero lo que intenta es la concurrencia de los dos tipos de formación la técnico profesional y universitaria en un mismo

instituto, si nuestro razonamiento es mediocre, no es por falta de formación de quienes integramos este bloque por falta de conocimiento; pero, de ninguna manera por intencionalidad de mediatizar las decisiones de esta Cámara. Nosotros, no tenemos, ni tenemos porqué, ni tenemos la posibilidad de asistir a las reuniones de gabinete y, yo no dudo, de la veracidad de las palabras del colega, diputado; pero, la verdad que como diputado, yo siento la responsabilidad de legislar, más que la de delegar, más que de declarar, o más que de confiar. Y, me parece que nosotros podemos sacar una buena legislación, cuando se dice: no se pueden fijar las formas de gobierno de las instituciones, pues bueno hay normas superiores que nos obligan. La ley 24521, para las instituciones de educación superior no universitaria, en todo el Capítulo de Educación no universitaria, obliga a que tiene que haber co-gobierno, no es que le estamos fijando la forma del Estatuto normalizador; lo que estamos pidiendo es que la ley diga: que hay que cumplir si esto es una Universidad. El Art. 75°, Inciso 2) de la Constitución de la provincia, la ley 24521, y hay que cumplir con este principio de co-gobierno. La puesta en marcha, el proceso de normalización de una institución educativa, de cualquier nivel, tiene marcos que lo fija la ley; nunca se deja al arbitrio de quien está al frente, transitoriamente, de la institución educativa que haga lo que le parezca, por más que lo que le parezca sea mejor. No estamos en una profesión de dogma de fe, estamos en el ámbito del Derecho Público legislativo. Nosotros estamos convencidos, señora presidente, que si nos encuadramos exclusivamente en la 26058, inexorablemente, vamos a

tener que dejar afuera a los que no tengan secundario completo, porque el Art. 1°, es claro; solamente para el nivel medio y para la educación superior no universitaria, la 26058. Por eso estamos proponiendo no ponerla en el texto del articulado, porque también esta ley en el Inciso c) del Art. 9°; autoriza a los centros de formación profesional que tienen el Registro Federal de Instituciones de Educación Técnico Profesional. Yo, invito a los colegas a que hagamos uso de las facultades que nos da el Art. 2°, que mencionara el diputado Abdala, para que nosotros creemos en San Luis un Registro provincial de Instituciones Técnico y Profesional; y, ¿para qué?, para que los Gremios, para que las Escuelas de Artes y Oficios, las Escuelas de Adultos con Formación Profesional, o Equivalente puedan participar de los créditos fiscales para la formación en oficio, que están vigentes en la 26058. De ninguna manera nuestra intención es poner la vara por debajo, ¡sinceramente!, estamos de acuerdo con la idea, y lo hemos dicho; las circunstancias nos han llevado a una situación en la cual, inexorablemente, votaremos un proyecto que está en minoría y que es probable que llegue a no ponerse en consideración, si como todo indica que se va a aprobar primero el despacho de la mayoría. Pero, nosotros pedimos que nuestro proyecto quede incorporado en el Diario de sesiones, señora presidente, en el conjunto de las expresiones que aquí hemos vertido porque nosotros entendemos, que el principal capital que tiene una sociedad y, en esto creo que compartimos todos, es el capital humano; el capital humano que tiene que tener cada vez mejores y mayores competencias, cada vez mejores y mayores conocimientos, cada vez

mejor y mayor potencial innovador, ¡hago mi acuerdo público!, con el planteo hecho por el diputado José María Escudero. Pero este acuerdo al emprendedurismo. También recuerdo una frase del Gral. Perón, dentro de la ley todo y fuera de la ley nada, señora presidente

Sra. Pte. Mazzarino: diputado, el tiempo ya se ha terminado.

Sr. Ceballos: Gracias, presidente; entonces, nosotros estamos convencidos que tenemos esta oportunidad, tenemos un pensamiento distinto, nosotros estamos convencidos de que es superador el número se define por la voluntad popular y nosotros lo aceptamos; pero, la verdad que quiero invitarlos a los colegas de la mayoría que entiendan esta propuesta como una contribución al desafío de mejorar y de ninguna manera como una contribución que podrá ser mediocre, pero que no tiene la intencionalidad de bajar la vara. Gracias, señora presidente, indico y aprovecho para indicar el sentido de nuestro voto, nosotros vamos a votar nuestro despacho en Minoría, que ha sido incorporado a través de la Secretaría Legislativa, en base al despacho que oportunamente emitieramos en la Comisión de Educación. Muchas gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Ceballos.

Sr. Surroca: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra, diputado Surroca.

Sr. Surroca: Gracias, señora presidente. Señora presidente, voy a

tratar de ser lo más corto posible, porque ya llevamos vario tiempo de debate.

En primer lugar, como algo general, quiero manifestar que hacía mucho tiempo que no escuchaba tantas inexactitudes, que no sé qué sentido real pueden tener, porque realmente he tratado de explicármelo y no lo encuentro.

Y voy a empezar con lo que nos dice el Miembro Informante por el despacho de la Minoría, que después del relato que nos hace la única conclusión que puedo sacar es que no quiere que esta Institución se llame Eva Perón, creo que es lo único en claro que saco de ese, y que me llama la atención que después el Frente para Victoria se haya adherido a eso.

Y, lo otro

Sr. Fara: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Pte. Mazzarino: Perdón, diputado Surroca: el diputado Fara le solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sr. Surroca: ¡Sí, cómo no! Se la doy.

Sra. Pte. Mazzarino: diputado Fara haga uso de la palabra.

Sr. Fara: En ningún momento dije eso, al contrario, está en el despacho y está para agregarse, la propuesta es Instituto Universitario de Educación Profesional Técnico y de Oficios Eva Perón, y lo dice en todos los textos y en todos los artículos.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Fara. Continúe en el uso de la palabra, diputado Surroca.

Sr. Surroca: Gracias por la aclaración. Era un poco lo que yo le quería pedir en su momento al diputado Ceballos que me aclarara, que no me dio la palabra. Gracias.

Y esto era lo único, porque es tan parecido el concepto que nos plantean con respecto a esto, sino que hay una pequeña gran diferencia. Lo que tiene que quedar totalmente claro es que no estamos hablando de Educación Universitaria, creo que eso me parece que lo tenemos claro todos, así que eso no lo podemos ignorar, nadie que vea o haya leído este proyecto, que haya leído los fundamentos, puede llegar a pensar que estamos hablando de Educación Universitaria. Por lo tanto, señora presidente, todo lo que se ha dicho sobre Educación Universitaria nos resulta totalmente en vano, no tiene sentido, Cogobierno, que esto, nada que ver.

Es más, señora presidente, se confunde hasta que la Educación Técnica es la Universidad, no, no, la Educación Técnica, señora presidente, históricamente nace en el año 1871, en el Dpto. Agronómico, que era Anexo del Colegio Nacional de Salta, y el Dpto. de Minería en San Juan y en Catamarca; y ahí aparece el primer antecedente de Educación Técnica, ahí, no nace en la Universidad, que realmente fue muy curioso porque eran provincias que dan este salto. O sea ¿Qué podemos decir? La Educación Técnica se generó en el Interior del país.

Como segundo punto, la Industria se va radicando alrededor del Puerto de Buenos Aires, en lo que es el Gran Buenos Aires, y comienza a aparecer la necesidad de algo que tenga que ver con los Oficios, que tarda cerca de veinticinco o treinta años casualmente, porque es mucho después que se puede realizar, es en 1899, porque se

supone que al principio todos estos Inmigrantes que llegaron a la Argentina, que eran Artesanos y Técnicos que se agruparon, entonces, no había, no aparecía esa necesidad; una vez que esto aparece, la necesidad, y es así, como dije, veintiséis años más tarde se crea el Dpto. Industrial, que es un segundo Anexo de la Escuela de Comercio de la ciudad de Buenos Aires.

Y en 1899 se independiza este Anexo y da lugar a lo que hoy es la famosa Escuela Otto Krause, que sabemos todos, fundamentalmente los que estamos en la parte Técnica, que de lo Técnico era lo mejor ¿Y estaba la Universidad en ese momento? Si estaba la Universidad, pero aparece un problema que resulta que los Técnicos de la Otto Krause comienzan a ser demandados, mientras que los de la Universidad no. La Universidad de Buenos Aires tenía en ese momento Ingeniería Civil, súper teórica, híper teórica, salían los Alumnos de ahí y se chocaban contra los ladrillos, contra la bolsa de portland, que era lo que no pasaba con los de la Otto Krause; de ahí viene que siempre se decía que los Profesionales que venían de la Otto Krause son los mejores Técnicos de la República Argentina.

Voy a cortar acá el tema histórico, pero lo que quiero decir es que la Universidad luego, ante este problema que resulta que los Técnicos eran más competentes que los Ingenieros, tiene que realizar su cambio y adoptar la matriz de la Otto Krause, y así es que se crea la Ingeniería Industrial, que se divide en cuatro rangos, y ahí continúa funcionando. Esto es un poco lo que quería explicar respecto al tema que circula, como que esto de la Universidad no es así.

Por otro lado, una cosa que también va a contramano, y que casualmente las técnicas actuales, las modernas, cuando hablábamos del Plomero, que teníamos que soldar con plomo y con esto, resulta que el avance tecnológico, todo lo contrario, lo que demanda es menor especialidad, menor especialidad manual, éste es el tema, porque hoy pueden haber Plomeros que no saben soldar con plomo, y en todas, absolutamente en todas las disciplinas, se aplica este criterio, se forma rápidamente una mano de obra que pueda ejecutar los trabajos con esta nueva generación de materiales que voy creando.

Como dije, nadie puede entender que podamos estar hablando de Educación Universitaria, rápidamente vamos a leer tres renglones de lo que dicen los fundamentos del proyecto de la Universidad de Oficios, donde nos va explicando y dice que da respuestas a las necesidades de la provincia de San Luis, formando a las personas en Oficios, y al mismo tiempo realizar actualizaciones de Oficios Urbanos, logrando de esta manera que los Estudiantes de la nueva Institución puedan continuar formándose en niveles superiores, proponiendo como nombre Universidad provincial de Oficios Eva Perón, y vuelvo a repetir, proponiendo como nombre Universidad provincial de Oficios Eva Perón. Está totalmente claro que no estamos hablando de Educación Universitaria.

Entonces, vamos por el tema de los cuestionamientos respecto a que esto, si los Fondos, si vamos a desviar Fondos que pertenecen a la Educación Técnica, y no sé para qué lo vamos usar, y, como dicen los fundamentos de esta ley estamos haciendo asistiendo, estamos siendo testigos privilegiados del nacimiento de una

institución; y, una institución, señora presidente, por concepto, por definición es una identidad que, en definitiva, y es más permanente, es más perenne y está destinada a prevalecer sobre la vida de quienes la instituyen, una institución que está prevista y está pensada, a lo mejor, para vivir cientos y cientos de años. Por eso, entiendo yo que es imposible, no es correcto hacerlo tampoco legislativamente, legislar con todas las particularidades que se nos está pidiendo. Yo, quisiera citar, quizás un ejemplo conocido, también para el caso del diputado Fara, que en su alocución hizo mención a la vieja Universidad en la casa de Trejo, a la Universidad Nacional de Córdoba; que, en definitiva, fue un colegio, una institución; pero fue un colegio mayor, que nació a la vida educativa como una institución eclesiástica allá por el siglo XVII, posteriormente los Jesuitas, cuando no los Jesuitas inquietos por el conocimiento; empezaron a desarrollar enseñanza universitaria, pero para eso habían pasado ya varias décadas, entiendo yo que fue el Papa Gregorio XV, que por un instrumento de la iglesia que se llama un Breve fue que le dio la autorización para funcionar como una Casa de Altos Estudios, posteriormente un Monarca que, no tendría nada de tonto, como era Felipe IV ratificó, en definitiva, esa decisión eclesiástica que era avalar la enseñanza universitaria. Pero, lo que yo quiero poner con este ejemplo de resalto es que en definitiva, la actual Universidad Nacional de Córdoba nació chiquita, embrionariamente y hasta por documentos escuetos, también tenemos que aceptar que era el siglo XVII, que ahora hay un mayor manejo de la ciencia y de la técnica; pero, en definitiva, se asistió al nacimiento de una persona que hoy,

evidentemente, es una de las Universidades más importantes del país. Yo, me llevo para mí la opinión, señora presidente y Excelentísima Cámara de Diputados, me llevo la opinión de que ha habido una injustificada resistencia al tratamiento, en general y en particular, de esta ley; y, una injustificada resistencia que pareciera ser que roza por lo nominal, que roza por los nombres en eso también tengo que coincidir, en cierta forma, con el diputado Surroca. A nadie escapa, señora presidente, que una entidad es tal y cual como está conformada, independientemente como se le llame; el Primer Magistrado de esta provincia, en algunas reuniones con los diputados de nuestro bloque, nos advirtió que esto podría pasar, de que podría haber sido esta resistencia a una jerarquización que pasa por el nombre, como si acaso la diputada Ingrid, como la llama el diputado Ceballos, no fuera la misma que Blumenweig independientemente del nombre con que se la designa. Resalto y

Sra. Pte. Mazzarino: diputado Estada, el diputado González Espíndola le solicita una interrupción, ¿se la concede?

Sr. Estrada: Si es de un minuto, con mucho gusto.

Sra. Pte. Mazzarino: diputado haga uso de la palabra.

Sr. González Espíndola: Menos de un minuto

Sr. Estrada: Menos de un minuto; bueno.

Sr. González Espíndola: Agregar, justamente ante esos comentarios que

el tema de la jerarquización, no depende de un nombre sino que va a depender de la calidad, va a depender de la organización y como se lleve adelante este proyecto, si se lo hace con seriedad o no.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Espíndola. Continúe en el uso de la palabra, diputado.

Sr. Estrada: Gracias, señora presidente; diputado González Espíndola, no sé a qué interlocutor estará escuchando usted; pero yo no he dicho lo que usted me está corrigiendo. señora presidente, yo rescato la buena intención, la bonhomía del diputado Fara que está preocupado por su Dpto., que está preocupado por su localidad; pero, sin embargo no podemos entender que esta Legislatura, le puede poner un corsé a los términos en que está redactada la ley, para obligar una planificación que ni siquiera se sabe si va a ser oportuna, estratégica, o pertinente.

Lo mismo tengo que decir respecto de los órganos de gobierno, los órganos de gobierno surgirán de de los estatutos constitutivos e implica también, en este momento, hacer una casuística al respecto no va a hacer otra cosa que poner adelante el carro de los caballos. Por último, señora presidente, no quiero abusar de la generosidad de este Cuerpo, y haciendo la reseña de que uno no es un especialista en educación; yo, también quiero referirme a la bien intencionada intervención del diputado Fara, cuando nos señala que el Art. 75°, en su Inciso 2°) conlleva, o prescribe que la participación debe ser obligatoria, respecto del órgano de gobierno de esta institución, tal como

está enunciada en ese inciso; es decir: docentes, estudiantes, egresados y no docentes. La claridad con que la norma está redactada, y haciendo la salvedad que uno no pretende tampoco ser un exégeta de la norma, especifica claramente que cuando las necesidades de la provincia lo requieran, el Estado organizará la educación universitaria, sobre la base de un régimen autónomo de gobierno y democrático con participación de docentes, estudiantes y egresados y no docentes. No puedo dejar tampoco de citar, que ese inciso que ha sido citado por el diputado Fara, tampoco tendría una real aplicación para este caso, puesto a que nos estamos refiriendo a una casa de estudios que no son, por definición, universitario. Nada más, señora presidente. Muchas gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Estrada.

Cierra el debate la diputada Ivone Ruíz de Miranda.

Sra. Ruíz de Miranda: Gracias, señora presidente; firmemente convencida de que las palabras de apertura, en la presentación de este proyecto de ley está asentada sobre una verdad absoluta, no relativa. Pero, quiero corregirlo al señor diputado Ceballos cuando habla de la organización, yo me referí que se había elegido el modelo australiano y en el modelo australiano, dije: hay un fuerte vínculo entre el Estado y el sector productivo y allí se generan instituciones intermedias que son los Tases y me referí a ellos diciendo: que tienen tres características: facilitan al estudiante la culminación de sus estudios secundarios, otorga certificado centrado en sus habilidades; realizan programas de

capacitación en forma exclusiva para la industria. Y, también medí los objetivos de la Universidad cuando hablaba de la suscripción de acuerdo su convenio con organismos públicos de carácter provincial, Regional, Nacional e Internacional, es decir está todo contemplado que seguramente se plasmará la reglamentación de la ley, porque la reglamentación de las leyes pertenecen al Poder Ejecutivo. También, leí la tarea en el 2014 era, no solo suscribir el convenio Australia el Plan Maestro de la Universidad, a las adecuaciones edilicias, designación de la Comisión Normalizadora y organizar la estructura curricular, seleccionar los recursos humanos para la docencia y adquirir los equipamientos necesarios para su funcionamiento, conformar el Consejo Asesor con un representante de cada rubro de la actividad. Y, dije: y la iniciación del ciclo lectivo para el 2015; así cerré esa parte.

También, no está el diputado Haddad, porque me llamó mucho la atención que el Prof. Moreno, recuerda que en una reunión de la Cámara de Diputados de la Nación, cuando nuestro Gobernador era diputado Nacional; no había hablado, me llamó la atención porque no sé de qué iban a hablar, o que estaban hablando. Pero él recordaba, que en una sesión de la Cámara de Diputados de la Nación, el entonces diputado Claudio Poggi no había hablado, hubiera sido lindo si hubiera estado el diputado Haddad, para que completara el tema

Sra. Pte. Mazzarino: diputada Ivone Ruíz de Miranda, el diputado Ceballos le quiere hacer una aclaración.

Sra. Ruíz de Miranda: El diputado Haddad hizo una mención a las palabras que, el actual Gobernador

Poggi cuando era diputado de la Nación, apoyando la sanción de la ley 26058.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Ceballos.
Continúe diputada.

Sra. Ruiz de Miranda: Y quiero destacar también que en estos treinta años de gobierno peronista en la provincia de San Luis la creación de trabajo ha sido una constante, una permanente preocupación por nuestros Gobernantes, como Adolfo Rodríguez Saá, como Alberto Rodríguez Saá, y ahora como nuestro Gobernador Claudio Poggi.

Así que esto sería la culminación, el dictado de la ley de Oficios, la culminación de una preocupación permanente por mejorar la calidad de vida de la provincia de San Luis, por el amor que le tienen a sus Habitantes, y por saber que en el Peronismo la preocupación de la masa Obrera es la más importante.

Así que, señora presidente, después de todo este despliegue de información que ha habido en la Cámara con entera libertad, con mucha educación, creo que se han cumplido todos los objetivos y que le solicito a usted, señora presidente, se vote en general y en particular esta ley.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputada.

Hemos cerrado el debate. Quiero simplemente consultar lo siguiente, vamos a votar en general y en particular, tal como lo solicitó el diputado González Espíndola, le consulto, diputado Ceballos ¿Ustedes van a votar su proyecto? Dígame.

Sr. Ceballos: Gracias, señora presidente. Es para indicar el sentido del voto de nuestro bloque.

Nosotros aspiramos a suscribir el nacimiento de esta nueva Persona Jurídica, sobre la base de la concurrencia de los Modelos Educativos Profesionales Técnicos de Oficios, y también asumir el desafío de la Educación Universitaria en la provincia hacia el futuro, y cuando las condiciones de calidad, estructura y disponibilidad de recursos humanos lo permitan.

Por estas razones, este bloque va a votar su propio dictamen, si es que la Cámara en la votación del despacho de mayoría no resiste la primera votación. Queríamos aclararlo porque es probable que no tengamos la posibilidad de votar nuestro propio despacho a favor.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Ceballos.

Vamos, entonces, a proceder a votar en general el proyecto de ley referido a: Crear la Universidad provincial de Oficios Eva Perón, conforme el despacho de la mayoría. Sírvanse votar.

-Así se hace-

Sr. Srio. Alume Sbodio: ¿diputada Mazzarino, diputado Alume, diputado Larrea, diputado Apendino: les consulto por sus votos?

-Hay asentimiento-

Sra. Pte. Mazzarino: Ha sido el proyecto aprobado en general, por veintisiete votos por la afirmativa, seis por la negativa.

Vamos a ir ahora, entonces, a los artículos que no estemos de acuerdo, diputada Delarco si usted me puede indicar cuáles son los artículos en los que hay objeción, para votar aquellos

en los que no hay, y luego tratar los que sí tenemos alguna objeción.

Tiene la palabra, diputada.

Sra. Delarco: En realidad, los artículos son los mismos que mencionó el Miembro Informante, el diputado Alberto Fara, pero los voy a mencionar. El Artículo 1º, nosotros proponemos el Instituto Superior de Educación Profesional Técnico y de Oficios Eva Perón, y agregar ahí ¿Quiere que le lea el contenido también de cada uno de los artículos o que se los mencione nada más?

Sra. Pte. Mazzarino: Número de artículo en los que no acordamos.

Sra. Delarco: ¿Los que no acordamos? El Artículo 2º, el Artículo 7º No, no, no En realidad, Artículo 4º hacemos una introducción en el Inciso c) nada más, creadas, o a crearse

Sra. Pte. Mazzarino: ¿Agregar eso?

Sra. Delarco: Agregar eso, exacto. En el Inciso g), y sus niveles serán Superior No Universitario, Tecnicaturas y Especializaciones, Tecnicaturas y Oficios; y luego incorporar un nuevo artículo, donde no pusimos número por supuesto, donde el Poder Ejecutivo elaborará un Plan Maestro sobre la base de estos principios, el que deberá ser enviado a esta Legislatura, como proyecto de ley, para consideración y tratamiento
(Acotaciones del diputado Apendino) Acá el diputado Foresto me está aportando algo, perdón, Apendino, disculpe.
¿Quedó claro, diputada, presidente?

Sra. Pte. Mazzarino: El Secretario Legislativo va a repetir los artículos en

los que no están de acuerdo, para corroborar que sean esos.

Sr. Srio. Alume Sbodio: Votamos por artículo, entonces, voy a decir el artículo porque no se vota por Inciso. El 1º, el 2º, el 4º, me dijo el 7º pero después me lo sacó

Sra. Delarco: No, no, el 7º no.

Sr. Srio. Alume Sbodio: Perfecto ¿Entonces el 1º, el 2º y el 4º?

Sra. Delarco: El 4º, y agregamos un nuevo artículo, dentro del despacho por Minoría.

Sra. Pte. Mazzarino: Vamos, entonces, a proceder a votar los artículos en los que no tenemos disidencia, 3º, 5º, 6º, 7º y 8º, tal como está en el despacho de la mayoría. Sírvanse votar.

-Así se hace-

Sr. Srio. Alume Sbodio: ¿Diputada Mazzarino, diputado Rigau, diputado Apendino, diputado Guardia: les consulto por sus votos?

-Hay asentimiento-

Sra. Pte. Mazzarino: Los artículos han sido aprobados por veintiocho votos por la afirmativa, cinco por la negativa.

.. ya empecemos a planificar, o nuestras familias empiecen a planificar de que manera van a hacer estudiar a esos niños; es simplemente, lo quiero dejar para que quede constar en Acta, o en la Versión Taquigráfica, dado que no es sabido como dar la explicación y no sabemos cómo actúan en esta situación.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado. De todas maneras ya han sido votados los artículos, ¿no?
Diputada Lobos usted quería decir

Sra. Lobos: Ese anhelo es de todos y eso vendrá en la reglamentación a la ley.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputada. **(Hablan varios diputados a la vez)**

A ver; estamos votando. Ya no hay oportunidad de hablar abrimos una lista de oradores y todos han tenido la oportunidad, hemos dado la posibilidad al diputado Escudero, porque desde su inexperiencia quiso plantearlo

Sra. Lobos: Tiene razón, disculpe.

Sra. Pte. Mazzarino: Vamos ahora a votar el Art. 4º, excepto con el despacho de la mayoría, excepto los Inc. c) y g)

Sr. Srio. Alume Sbodio: Diputada Mazzarino; diputado Larrea, ¿le consulto?

-Así se hace-

Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por unanimidad.

Ahora, vamos a votar el Art. 4º, completo, según los Incisos c) y g).

Sr. Ceballos: Inc. c y g)

Sra. Pte. Mazzarino: Con el despacho de la mayoría

Sr. Giraud: Perdón, señora presidente, muy breve; me podría aclarar exactamente cuál es la propuesta del otro despacho **(interrupción)** No, no me refiero, va a votar el Inc. c) d);

¿correcto? **(Hablan varios diputados a la vez)**

Sra. Pte. Mazzarino: g); Sí está bien ; sería el c) y el g) porque los otros ya han sido votados; c) y g). Entonces, el diputado Fara va hacer lectura.

Sr. Fara: Para el Inc. c) del Art. 4º: La articulación con la oferta educativa y las instituciones que contribuyen e integran el sistema de formación profesional . El agregado es creadas o a crearse .

Y, el Inc. g), tiene el agregado que dice: sus niveles serán los siguientes: superior o no universitario, tecnicatura y especializaciones, pre tecnicaturas y oficios . Esos son los agregados.

Sra. Pte. Mazzarino: Bueno, procedemos a votar, entonces, los Incisos c) y g) que están en el despacho, en mayoría; siempre estamos votando el despacho en mayoría.

Sr. Srio. Alume Sbodio: Diputado Larrea, diputada Mazzarino.

-Así se hace-

Sra. Pte. Mazzarino: Han sido aprobado los incisos, tal como figuran en el despacho por 19 votos por la afirmativa y 14 por la negativa.

Con el voto afirmativo de los señores diputado, se le ha dado media sanción.

Sr. Ceballos: Queda el agregado

Sra. Pte. Mazzarino: Acá me apuntan que el despacho ya ha sido aprobado.

Sr. Ceballos: La diputada Delarco, anunció un artículo en la concordancia, si lo llegara a aprobar la Cámara numérica que a tener la norma; me

parece que hay que votarlo, si eso tiene la mayoría se incorpora y si no tiene la mayoría se rechaza. **(Hablan varios diputados)**

Sra. Pte. Mazzarino: La ley ya esta votada, diputado.

Sr. Ceballos: Pido la palabra.

Sra. Pte. Mazzarino: Sí, haga uso de la palabra.

Sr. Ceballos: El sistema de votación que se resolvió, es en general y en particular; al principio se le solicitó al presidente del bloque Frente para la Victoria, que hiciera puntualmente cuales eran los artículos que se modificaba; y, ella dijo los que se modificaban y un agregado, que deberá tener después el número que corresponda, si es que es que se aprueba. Me parece que lo que corresponde , la propuesta que ha hecho a viva voz la diputada Delarco ponerla a votación de la Cámara, si se aprueba se agrega, si se rechaza la ley queda sancionada como está el despacho de la mayoría.

Sr. Alume: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: diputado Alume tiene la palabra.

Sr. Alume: Una vez que se vota en particular, el artículo se pone en consideración de acuerdo a lo dictaminado por la mayoría; si la mayoría no tiene un resultado adverso no hay necesidad de votar, la modificación ha quedado sin .

Sr. Ceballos: Para una aclaración solamente, eso que acaba de decir el colega diputado es así cuando se vota

en general y en particular, en general y en particular en una sola votación. Acá se ha votado por separado en general, primero; y en particular después. Un agregado al despacho no tiene manera de votarse en particular, que no sea que la propuesta realizada por la diputada, a viva voz, y que leerá para proponerla a la Cámara será aceptada, o rechazada. Queda solamente eso que la diputada lo adelantó en su exposición, para sacar en que estábamos de acuerdo y en que no estábamos de acuerdo, cuáles eran los agregados, en este caso, que no sabemos si se está o no de acuerdo; suponiendo que no se esté de acuerdo en la mayoría se va a votar y va a ser rechazada la propuesta. Nada más que eso. **(Interrupciones)** Pero es que no se votó la propuesta

Sr. Giraudo: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Giraudo tiene la palabra.

Sr. Giraudo: señora presidente, porque no escuchamos cual es el agregado propuesto y votamos y listo; si no nos cuesta tanto

Sra. Pte. Mazzarino: La ley ha sido votada; o sea, ya está. Pero, bueno.

Sr. Giraudo: Si lo pueden leer.

Sra. Delarco: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Sí, diputada tiene la palabra.

Sra. Delarco: Bueno, el artículo hace referencia el Poder Ejecutivo elaborará un Plan Maestro, sobre la base de estos principios el que deberá ser

enviado a esta Legislatura como proyecto de ley para consideración y tratamiento.

Sr. Estrada: Sería Art. 9º

Sra. Delarco: En realidad se debería agregar como otro artículo, un artículo propuesto sin número.

Sra. Pte. Mazzarino: Yo, entiendo que la ley ya ha sido votada.

Sra. Pte. Mazzarino: Perdón, diputado Ceballos, primero me ha pedido la palabra la diputada Ivonne Ruiz de Miranda.
Tiene la palabra, Ivonne.

Sra. Ruiz de Miranda: Gracias, señora presidente. Como presidente de la Comisión, que pedí la votación en general y en particular, estimo que la ley ya ha sido votada, presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputada Ivonne.

Sr. Ceballos: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: diputado Ceballos.

Sr. Ceballos: Gracias, presidente. En realidad, la propuesta de la señora presidente de la Comisión de Educación que se votara en general y en particular en una sola votación no fue el criterio tomado por la mayoría del Cuerpo.

Sra. Pte. Mazzarino: El criterio fue votar en general y en particular el despacho de la mayoría, y eso lo hemos votado, diputado, ya ha sido votado, se le ha dado media sanción.

Sr. Ceballos: Si me permite. Ha sido votado el despacho de la mayoría, pero hay una propuesta a viva voz, y toda propuesta a viva voz tiene forma de moción, y debe ser votada, sobre la ley que ha hecho la señora diputada Sonia Delarco. Tenemos dos caminos, señora presidente, o se vota la propuesta o se vota la interpretación Reglamentaria.

-Diálogo entre los señores diputados-

Sra. Pte. Mazzarino: Nosotros estamos votando sobre un despacho, diputado.
Perdón, diputado ¿Usted quiere presentar una moción? Preséntela y votamos la moción.

La ley ha sido Aprobada, nosotros hemos tratado la ley en general y en particular, sobre el despacho de la mayoría, y esto ya ha sido votado.

Sr. Ceballos: Le pido un poco de paciencia, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Tengo paciencia infinita, diputado, no se haga problemas.

Sr. Ceballos: Yo lo que quería decir, señora presidente, que el Artículo 105º, Capítulo XIIIº, de las Mociones: Toda proposición hecha a viva voz desde su banca por un diputado es una moción. La señora diputada Sonia Delarco, al principio, cuando se le solicitó cuáles eran los artículos en los que había coincidencia y cuáles eran los artículos en los que había diferencias y/o agregados, mencionó el Artículo 1º, el 2º, el 4º, en los Incisos c) y g), y un agregado, una propuesta de un artículo de agregado que irá en el orden correlativo, si es que se aprueba, que corresponda si es que se aprueba. Tengo entendido que cerca

de esto fueron las palabras de la señora diputada.

El artículo que ella quiere proponer es una moción a viva voz, la Cámara no puede dejar de considerar la propuesta porque ha sido anunciada previamente a la votación en particular.

Entonces, digo, a nosotros nos queda claro que es de esta manera, si no fuera así la verdad que estaríamos modificando el Artículo 105°.

Sra. Pte. Mazzarino: Discúlpeme, diputado. Esta Presidencia entiende que es errónea su interpretación.

Sr. Ceballos: Bueno, póngala a votación, entonces.

Porque esto, lo que quiero decir es que la interpretación del 105° es taxativa, y esto es un defensa de la Minoría, porque si las Minorías no pueden proponer por fuera del despacho.

Sra. Pte. Mazzarino: En realidad se ha propuesto y se ha votado sobre la base

Sr. Ceballos: Mi moción es que se vote el agregado que propuso la diputada Sonia Delarco, como artículo correlativo al principio. Ésta es mi moción, en los términos del 105°.

Sr. Estrada: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: diputado Estrada: tiene la palabra.

Sr. Estrada: Yo considero que es una moción sobre una ley Aprobada.

-Diálogo entre los señores diputados-

Sra. Pte. Mazzarino: Mocione, diputado, votamos, porque tenemos

que resolver el tema. Particularmente creo que está equivocado, pero haga la moción y vamos a votar.

Sr. Ceballos: Yo propongo que en los términos del Artículo 105° sea tomada como moción lo que adelantó la señora diputada Sonia Delarco para agregar un artículo.

Sra. Pte. Mazzarino: Votemos si estamos a favor o en contra.

-Así se hace-

Sr. Srio. Alume Sbodio: ¿Diputada Mazzarino, diputado Larrea: les consulto por sus votos?

-Hay asentimiento-

Sra. Pte. Mazzarino: La moción ha sido Rechazada por dieciocho votos a quince.

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado media sanción al presente proyecto de ley. Pasa al Senado para su revisión.

-XIII- LICENCIAS-

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra el señor Secretario Legislativo para que informe sobre el tema Licencias.

Sr. Srio. Alume Sbodio: Han solicitado Licencias para la sesión ordinaria del día de la fecha: Por razones particulares: Diputado Magallanes y el diputado Hernández. Por razones de salud: Diputado Marcos Cuello y el diputado Jurado.

Sra. Pte. Mazzarino: Sírvanse manifestarse si corresponde otorgar las licencias con goce de dieta.

-Así se hace-

Sr. Srio. Alume Sbodio: ¿Diputado Alume, diputada Mazzarino, diputado Larrea: les consulto por sus votos?
-Hay asentimiento-

Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por Unanimidad.

CIERRE DE LA SESION



XIV - CIERRE Y ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL

Sra. Pte. Mazzarino: **Sra. Pte. Mazzarino:** Vamos, entonces, a solicitar al diputado Cacace, del Dpto.

Pueyrredón, a arriar el pabellón nacional.
Muchas gracias.
-Así se hace siendo las 18.26 Hs-

Jefatura de Diario de Sesiones:

Edición, compaginación, corrección, reproducción y
Distribución, y versión electrónica, Internet:
Periodista Univ. Juan Carlos Romero Gatica.
Corrección y auxiliar administrativa: Lucía Amanda Gatica
Correo electrónico: diariodesesiones@gmail.com

Fuente documental:

Versión taquigráfica del Cuerpo de Taquígrafos

ANEXO



CAMARA DE DIPUTADOS
5º SESIÓN ORDINARIA
07 DE MAYO DE 2014

SANCIONES LEGISLATIVAS

DECLARACIÓN Nº 09-CD-14

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
D E C L A R A :**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Legislativo todas las actividades que se realicen en las Fiestas patronales de la localidad de Carpintería en honor a nuestra señora de Luján patrona de Argentina , a realizarse el día 8 de mayo del corriente año.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese a la Municipalidad de Carpintería y al Cura Párroco de la Localidad.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a siete días de mayo de dos mil catorce.-
(ys)

FIRMADO:

**GRACIELA CONCEPCION
MAZZARINO**

Presidente

Cámara de Diputados San Luis

SAID ALUME SBODIO

Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis

DECLARACIÓN Nº 10-CD-14

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
D E C L A R A :**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Legislativo la 10 Maratón homenaje Héroes de Malvinas , a realizarse el día 11 de mayo de 2014 en la ciudad de la Villa de Merlo, departamento Junín, provincia de San Luis.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese a la Municipalidad y al Concejo Deliberante de la Villa de Merlo.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a siete días de mayo de dos mil catorce.-
(ys)

FIRMADO:

**GRACIELA CONCEPCION
MAZZARINO**

Presidente

Cámara de Diputados San Luis

SAID ALUME SBODIO

Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis

DECLARACIÓN N° 11-CD-14**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
D E C L A R A :**

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Legislativo todas las actividades que se realicen en la provincia de San Luis, al festejarse el 7 de mayo el DÍA DE LA MINERÍA .-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a siete días de mayo de dos mil catorce.-

(mvr)

FIRMADO:

GRACIELA CONCEPCION

MAZZARINO

Presidente

Cámara de Diputados San Luis

SAID ALUME SBODIO

Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis

DECLARACIÓN N° 12-CD-14**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
D E C L A R A :**

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Legislativo Educativo al V Congreso de Educación Técnico Profesional La Educación Técnico-Profesional como garantía de un Proceso de Desarrollo con Crecimiento Económico y Justicia Social , a realizarse en la ciudad de Villa Mercedes los días 14 y 15 de mayo del corriente año.-

ARTÍCULO 2°.- Enviar comunicación de la presente Declaración a la Comisión Organizadora del Evento.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a siete días de mayo de dos mil catorce.-

(mvr)

FIRMADO:

GRACIELA CONCEPCION

MAZZARINO

Presidente

Cámara de Diputados San Luis

SAID ALUME SBODIO

Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis

DECLARACIÓN N° 13-CD-14**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
D E C L A R A :**

ARTÍCULO 1°.- DECLÁRESE de Interés Legislativo, la visita del señor Jorge Lamadrid Mascaró Embajador de la República de Cuba y los Compromisos, Convenios de colaboración que surjan de ésta.-

ARTÍCULO 2°.- Declárese a favor de la firma de Convenios entre la República de Cuba y el Estado de la provincia de San Luis, que favorezcan a mejorar las políticas públicas en las áreas del Estado Provincial como lo son la Salud, la Educación, el Deporte, el Turismo y la Cultura.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia

de San Luis, a siete días de mayo de dos mil catorce.-

(mvr)

FIRMADO:

GRACIELA CONCEPCION

MAZZARINO

Presidente

Cámara de Diputados San Luis

SAID ALUME SBODIO

Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis

RESOLUCIÓN Nº 12-CD-14

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- RENDIR homenaje a Eva Duarte de Perón al cumplirse 95 años de su natalicio.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a siete días de mayo de dos mil catorce.-

(bv)

ES COPIA

FIRMADO:

GRACIELA CONCEPCION

MAZZARINO

Presidente

Cámara de Diputados San Luis

SAID ALUME SBODIO

Secretario Legislativo

Cámara de Diputados San Luis



CAMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS
Secretaría Legislativa Jefatura Diario de Sesiones



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina
Teléfono (02652) 457387 al 90 - Fax (02652) 457391
Correo electrónico: diariodesesiones@gmail.com
Diario de Sesiones en Internet: <http://www.diputadossanluis.gov.ar/>
